



CMCS

Colegio Miguel de Cervantes Saavedra

2021

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID- 19

COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES
SAAVEDRA LTDA

L&D INGESAT

consultora@ingesat.com.co

gerencia@ingesat.com.co

Ldambientalesysanitarios@gmail.com

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
ANTECEDENTES	6
DEFINICIONES.....	6
Relacionadas con Salud.....	6
Relacionadas con Educación	8
INFORMACIÓN GENERAL DEL VIRUS (SARS-CoV-2) COVID-19.....	9
DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	10
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	14
1. OBJETIVOS	14
1.1. Objetivo General	14
1.2. Objetivos Específicos.....	14
2. ALCANCE.....	15
3. RESPONSABILIDADES.....	15
3.1. Responsabilidades empleador o contratante	15
3.2. Responsabilidades del trabajador, contratista, cooperando o afiliado partícipe	16
4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	19
4.1. Lavado de manos.....	19
4.2. Distanciamiento físico	19
4.3. Elementos de Protección Personal – EPP.....	20
4.4. Limpieza y Desinfección	20
4.5. Manipulación de insumos y productos	21
4.6. Manejo de residuos.....	22
4.7. Programa Control Integrado de Plagas	22
5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	27
6. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.....	32
7. MEDIDAS LOCATIVAS	36
7.1. Adecuaciones	36
7.2. Desplazamiento desde y hacia el trabajo.....	38
7.3. Proceso de capacitación para los trabajadores.....	38
7.4. Medidas de coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales – ARL.....	39
7.5. Recomendaciones en la vivienda	39
7.5.1. Al salir de la vivienda	39
7.5.2. Al regresar a la vivienda	40
7.6. Convivencia con una persona de alto riesgo.....	40
7.7. Manejo de situación de riesgo por parte del empleador.....	41



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

8.	¿CÓMO SE REALIZA MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19?	42
8.1.	Prevención y manejo de situación de riesgo de contagio.....	42
9.	PLAN DE COMUNICACIONES	43
9.1.	Comunicación Interna	43
9.2.	Comunicación externa.....	49
10.	BIBLIOGRAFÍA	50

Contenido de Tablas

Tabla 1.	Información general	10
Tabla 2.	Distribución del personal	11
Tabla 3.	Horarios de trabajo	11
Tabla 4.	Áreas de Trabajo - Bloque A.....	12
Tabla 5.	Áreas de Trabajo - Bloque B.....	12
Tabla 6.	Áreas de Trabajo - Bloque C.....	13
Tabla 7.	Información del trabajador	29
Tabla 8.	Cadena de llamadas de emergencia.....	32
Tabla 9.	Puntos de desinfección del área Administrativa.....	37
Tabla 10.	Mecanismos de comunicación	44
Tabla 11.	Matriz de comunicación interna	45

Contenido de Gráficas

Gráfica 1.	Organigrama General	27
Gráfica 2.	Organigrama Institucional	28
Gráfica 3.	Pasos a seguir en caso de sospecha de contagio y/o contagio de COVID-19.....	41
Gráfica 4.	Mecanismos de prevención.....	43



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

ANEXOS**Contenido de Instructivos**

- Instructivo 1. Lavado de Manos
- Instructivo 2. Etiqueta respiratoria
- Instructivo 3. Uso del tapabocas
- Instructivo 4. Distanciamiento físico
- Instructivo 5. Elementos de Protección personal
- Instructivo 6. Manejo y disposición de residuos sólidos
- Instructivo 7. Ingreso, permanencia y salida de la institución
- Instructivo 8. Desde y hacia el trabajo
- Instructivo 9. Atención al público, proveedores o terceros
- Instructivo 10. Limpieza y Desinfección del Celular

Contenido de Procedimientos

- Procedimiento 1. PR-001 Procedimiento de limpieza y desinfección diario: previo a la apertura, jornadas periódicas durante el día y posterior al cierre.
- Procedimiento 2. PR-002 Procedimiento de limpieza y desinfección de los productos recibidos de proveedores ante el COVID-19
- Procedimiento 3. PR-003 Protocolo de limpieza y desinfección de vehículo para recepción y entrega de insumos y productos ante el COVID-19

Contenido de Registros

- Registro 1. FR-001 Registro de Limpieza y Desinfección
- Registro 2. FR-002 Registro limpieza y desinfección del vehículo
- Registro 3. FR-003 Registro de control integrado de plagas
- Registro 4. RDCS-001 Formato Verificación de Condiciones de Salud
- Registro 5. RCS-002 Test Auto-reporte de Salud
- Registro 6. NTP-003 Notificación de personal positivo para contagio COVID-19
- Registro 7. Registro de capacitación / sensibilización



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO:
PB-SST DOC-01

FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 4 de 52

Contenido de Anexos

ANEXO 1. Relación de la normatividad expedida en el marco del COVID-19.

ANEXO 2. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos.

ANEXO 3. Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos.

ANEXO 4. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hacia la vivienda.

ANEXO 5. Orientaciones para promover la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias durante todas las fases que contempla el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia.

ANEXO 6. Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad.

ANEXO 7. Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia

ANEXO 8. Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-CoV-2 / COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa.

ANEXO 9. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 5 de 52

INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, Se ha propagado alrededor de mundo, generando un impacto a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los puestos de salud, así mismo pueden afectar todo los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80% de las personas con el virus, se recuperan sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y en algunos casos puede ser fatal.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID -19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situación de riesgo frente COVID-19.

Ante la llegada de este fenómeno de salud pública a Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inició la fase de contención en la cual es importante brindar instrucciones e información en el marco de la intervención, respuesta y atención de la enfermedad, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, todos estos basados en las recomendaciones de la OMS (World Health Organization -WHO, 2020).

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo las respuestas en la fase de mitigación del virus.

Por lo anterior, el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA**, comprometido con la seguridad y salud de la comunidad Cervantista, adopta el Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 6 de 52

ANTECEDENTES

La enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), detectado por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019 es la razón por la que el 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional.

Ante la llegada de este fenómeno de salud pública a Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inició la fase de contención en la cual es importante brindar instrucciones e información en el marco de la intervención, respuesta y atención de la enfermedad, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, todos estos basados en las recomendaciones de la OMS (World Health Organization -WHO, 2020).

En virtud de tal situación de orden sanitario que presenta el país, se diseña el presente protocolo con orientaciones y recomendaciones útiles para las empresas y el personal de la industria colombiana al momento de reanudar sus actividades.¹

El presente Protocolo de Bioseguridad está basado en la **Resolución 666 de 2020**, por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar y controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y **Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.**

DEFINICIONES**Relacionadas con Salud**

A continuación se presentan las definiciones reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el COVID-19. Las modificaciones que se llegaren a emitir por la autoridad sanitaria competente, se entenderán incorporadas en el presente documento.

Aislamiento social. Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo

¹INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Protocolo de acompañamiento a la reactivación de la producción. 2020. Disponibles en: <https://www.colpsic.org.co>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 7 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asintomático. Personas que no presentan síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Bioseguridad. Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

Conglomerados. Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

COVID-19. Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena. Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado. Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

Desinfección. Acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico. Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 8 de 52

Higiene. Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de sodio. Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza. Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Tapaboca o mascarilla de uso general. Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

Relacionadas con Educación

Acompañamiento a distancia. Orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia. Opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Brecha. Diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

Evaluación para el aprendizaje. Práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 9 de 52

estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

Revisión curricular. Adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Mediación de las familias. Rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

Proyectos transversales. Iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

Rezago. Asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

Trabajo académico en casa. Continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa. Preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

INFORMACIÓN GENERAL DEL VIRUS (SARS-CoV-2) COVID-19

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 10 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

¿Cómo se transmite el COVID-19?

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas, al igual tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o posiblemente los ojos. No se cree que esta sea la principal forma en que se propaga el virus, pero aún estamos aprendiendo acerca del mismo. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿A quiénes afecta?

Se conoce que cualquier persona puede contagiarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían morbilidades preexistentes como diabetes, asma o hipertensión.

¿Cuáles son los síntomas?

Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.²

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
Tabla 1. Información general

DATO	DESCRIPCIÓN
Razón Social	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA
NIT	900014553-7
Representante Legal	JORGE ANIBAL BAUTISTA CHIBUQUE
C.C.	19.220.230
Dirección	Calle 49 # 11 – 47
Barrio	León XIII
Municipio	Soacha
Departamento	Cundinamarca
Teléfono	2070097
Directivas	3

² Ministerio de Salud y Protección Social. Salud Pública. COVID - 19. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 11 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Docentes	20
Estudiantes	520
Servicios generales	3

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2020

Tabla 2. Distribución del personal

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DIRECTO			
	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
Directivas	2	1	3
Docentes	4	16	20
Servicios Generales	0	3	3
Estudiantes	227	288	515
TOTAL	233	308	541

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2020

Tabla 3. Horarios de trabajo

Área	Horario de trabajo en época normal
Administrativa	6:30 a 4:00
Institucional	
Preescolar	6:45 a 12:45
Primaria	6:45 a 1:45
Bachillerato	6:45 a 2:45
Servicios generales y de mantenimiento	6:40 a 3:40
Servicios de alimentación	10:20 a 11:00

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra LTDA. 2020

Los horarios establecidos en alternancia estarán sujetos al protocolo de alternancia presentado por el Municipio de Soacha a través de la Secretaría de Educación y Cultura al Ministerio de Educación; a partir de lo anterior, se establecer días, horarios y escalonamiento para la alternancia a la presencialidad.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 12 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Descripción del área de Trabajo
Tabla 4. Áreas de Trabajo - Bloque A

BLOQUE A	Área	Cantidad	
	Piso 1		
	Laboratorio de Física	1	
	Oficina Rector	1	
	Oficina Secretaría General	1	
	Área para aislamiento caso sospechoso COVID-19 (Área dispuesta con tres cubículos)	1	
	Archivo – Copiadora	1	
	Espacio bajo escaleras (almacenamiento de insumo)	1	
	Patio 1	1	
	Tienda Escolar	1	
	Aulas (0° y 1°)	2	
	Baños (Sanitario)	4	
	Baños (Orinal)	5	
	Lavamanos	5	
	Piso 2		
Aulas 2° y 3°	2		
Baños	4		
Lavamanos	4		
Piso 3			
Aulas 4°, 5°, 6B° y 7B°	4		
Audiovisuales	1		
Baños (Sanitarios)	2		
Depósito	1		

Tabla 5. Áreas de Trabajo - Bloque B

BLOQUE B	Área	Cantidad	
	Piso 1		
	Laboratorio de Química	1	
Área utensilios de aseo	1		



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 13 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

	Área descanso docentes (Cafetería)	1	
	Enfermería	1	
	Cuarto de deportes – bandas	1	
	Baños (Sanitarios)	2	
	Lavamanos	1	
	Piso 2		
	Aulas	1	
	Sala de Lectura	1	
	Biblioteca	1	
	Coordinación académica	1	
	Baños	2	
	Lavamanos	3	
	Piso 3		
	Informática A	1	
	Informática B	1	
	Orientación	1	

Tabla 6. Áreas de Trabajo - Bloque C

BLOQUE C	Área	Cantidad	
	Piso 1		
	Patio (Ingreso estudiantes)	1	
	Shut de basura	1	
	Lonchero	1	
	Baños Niñas	4	
	Lavamanos Niñas	3	
	Baño Niños	2	
	Orinal	1	
	Lavamanos Niños	3	
	Piso 2		
	Aulas	2	
	Sala de Materiales	1	
	Baños	3	
	Lavamanos	3	
	Piso 3		
Aulas	1		



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 14 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

	Sala de Maestros	1
	Baños	4
	Lavamanos	3
	Piso 4	
	Aulas	3
	Baños	4
	Lavamanos	3
	Piso 5	
	Auditorio	1
	Sala de Música	1
	Baños (Sanitarios)	2
	Baños (Orinales)	3
	Lavamanos	2

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA
1. OBJETIVOS
1.1. Objetivo General

Implementar medidas de Bioseguridad orientadas a prevenir y mitigar el contagio del virus SARS-CoV-2, (COVID-19), que pueda estar presente en áreas y lugares de trabajo; y, de este modo lograr una adopción de dichas medidas a las actividades que se realizan en las instalaciones del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, con el fin de proteger la salud de las directivas, docentes, estudiantes, colaboradores, padres de familia y demás miembros de la comunidad Cervantista.

1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Cumplir y difundir las medidas de bioseguridad encaminadas a prevenir y controlar el contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), durante el desarrollo y ejecución de actividades laborales ejecutadas en **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**
- ✓ Implementar actividades higiénico - sanitarias, encaminadas a contribuir en la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes infecciosos (COVID-19).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 15 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

- ✓ Promover la protección y conservación de la salud de las directivas, docentes, estudiantes, colaboradores, padres de familia y demás miembros de la comunidad Cervantista, frente al riesgo de adquirir y/o transmitir (si es el caso), el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
- ✓ Adaptar el presente protocolo en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**
- ✓ Preparar e implementar las medidas necesarias para la transición gradual, progresiva y en alternancia durante el año escolar 2020, con el objeto de procurar las condiciones de bioseguridad y pedagógicas requeridas.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica para todas las directivas, docentes, estudiantes, colaboradores, padres de familia y demás miembros de la comunidad Cervantista, que trabajen o tengan vínculos laborales con el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**

3. RESPONSABILIDADES

De acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de 2020, en donde se establecen las responsabilidades que deben tener los empleadores y trabajadores en los procesos encaminados a la prevención, mitigación y control del contagio del COVID-19 en áreas de trabajo, se hace referencia a continuación las responsabilidades que adopta el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, para la implementación del presente protocolo; sin embargo, es la Gerencia de la Organización la encargada de velar por el cumplimiento y suministros establecidos en el presente protocolo.

3.1. Responsabilidades empleador o contratante

- ✓ Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 666 de 2020.
- ✓ Capacitar a sus trabajadores y colaboradores vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obras las medidas indicadas en este protocolo.
- ✓ Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 16 de 52

prestación de servicios o de obra y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.

- ✓ Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilidad de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto trabajo en casa.
- ✓ Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- ✓ Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- ✓ Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con la EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adaptadas a sus diferentes actividades.
- ✓ Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- ✓ Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

3.2. Responsabilidades del trabajador, contratista, cooperando o afiliado partícipe**Familia.**

- ✓ Adoptar y cumplir las medidas establecidas por la institución para la prevención, mitigación y control del riesgo de contagio de COVID-19.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 17 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

- ✓ Proporcionar información clara y veraz sobre el estado de salud del estudiante y su grupo familiar; informar a los coordinadores en caso de sospecha o haber tenido contacto con una persona COVID-19 positivo.
- ✓ Informar a los coordinadores sobre el estado de salud y/o síntomas relacionados con el COVID-19.
- ✓ Leer comunicados, circulares e información en general emitidos por la institución.
- ✓ No enviar a los estudiantes en caso de presentar sintomatología asociada al COVID-19.
- ✓ Llevar un control diario de condiciones de salud del estudiante, incluyendo la temperatura, registrar las mismas antes de salir de casa y al regresar.
- ✓ Usar la aplicación CoronApp para reportar estado de salud.

Estudiantes.

- ✓ Cumplir las medidas establecidas por la institución para la prevención, mitigación y control del riesgo de contagio de COVID-19.
- ✓ Respetar la señalización y demarcación dispuesta en los diferentes espacios de la institución.
- ✓ Hacer uso adecuado de los dispensadores de antibacterial y jabón líquido dispuestos en las diferentes áreas de la institución.
- ✓ Cumplir con las medidas establecidas de frecuencia de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas el cual es de uso obligatorio y permanente.
- ✓ Es indispensable permanecer en los lugares que han sido autorizados por la institución.
- ✓ Cumplir con las orientaciones, recomendaciones e indicaciones dadas por los docentes y directivas.
- ✓ Permitir que el personal delegado por la institución toma su temperatura en los horarios indicados.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 18 de 52

- ✓ Desinfectar diariamente útiles y material utilizado a diario.
- ✓ No se permite realizar aglomeraciones con otros estudiantes, docentes y/o personal de la institución.
- ✓ Reportar cualquier cambio en la salud de manera inmediata al docente o familiar.

Docente.

- ✓ Sensibilizar diariamente a los estudiantes frente a las medidas de prevención a tener en cuenta.
- ✓ Desinfectar diariamente los elementos de trabajo.
- ✓ Cumplir y estar atento al cumplimiento por parte de los estudiantes en relación a las medidas establecidas de frecuencia de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas el cual es de uso obligatorio y permanente.
- ✓ Estar atento a las condiciones de salud de los estudiantes y reportar de forma inmediata cualquier cambio observado.
- ✓ Solicitar y/o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas establecidas por la institución.
- ✓ Implementar las medidas preventivas y de seguimiento de acuerdo a las instrucciones dadas por la institución ante casos sospechosos o positivos COVID-19.
- ✓ Informar y verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad del personal invitado a la institución.
- ✓ Informar el estado de salud física y mental de manera oportuna.
- ✓ Reportar a las directivas cualquier cambio de salud o sintomatología asociada al COVID-19 que se presente en el docente o grupos familiar y allegados.
- ✓ Usar la aplicación CoronApp para reportar estado de salud.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 19 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

- ✓ Ante cualquier inquietud dirigirse a las directivas.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, adoptará dentro de sus instalaciones las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

4.1. Lavado de manos

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, dispone en todas las baterías sanitarias y puntos de agua de las instalaciones dispensador de jabón líquido y mecanismo de secado de manos con el objeto de proveer a estudiantes, docentes y demás personal de la institución los recursos necesarios para realizar apropiadamente el procedimiento de lavado de manos y en las frecuencias necesarias. **Ver Anexo 2. Numeral 1.1. Instructivo 1. Lavado de manos.**

4.2. Distanciamiento físico

Ante la coyuntura presentada se hace necesario mantener un espacio entre las personas, para lo anterior se requiere.

- Evitar contacto directo, para esto es necesario mantener dos (2) metros de distancia entre personas.
- El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, organiza y optimiza espacios en aulas de estudios con el objeto de garantizar la distancia mínima y respetar la medida para prevenir contagio por COVID-19. Para lo anterior, se hace necesario verificar la capacidad operativa en cada uno de los espacios de la institución.

Capacidad operativa	Se realizarán labores garantizando mínimo 1 metro de distancia en aulas y en áreas comunes 2 metros
Cantidad de aulas disponibles	16
Cantidad áreas especializadas	4
Otros espacios	5 (Pacios o áreas de descanso, sala de maestros, área descanso docentes)
Número de estudiantes por aula	10 a 12 personas aproximadamente

- Con el objeto de controlar el aforo en áreas y aulas de trabajo se crean horarios claros, específicos y previamente comunicados.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 20 de 52

Los horarios serán establecidos acorde con las indicaciones dadas por la Alcaldía Municipal de Soacha, el Protocolo de Bioseguridad y las directivas del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, y serán comunicados a la comunidad CERVANTISTA oportunamente.

- Las reuniones de directivas, docentes y demás se llevarán a cabo a través de la plataforma y herramientas digitales con el objeto de mitigar el riesgo al máximo. En caso de considerarse realmente necesario realizar una reunión de manera presencial se requerirá lo siguiente: Cumplir con el distanciamiento físico, hacer uso permanente del tapabocas y elementos de protección personal, adoptar y cumplir con todos los instructivos y procedimientos indicados en el presente documento. **Ver Anexo 2. Numeral 1.4. Instructivo 4. Distanciamiento físico.**

4.3. Elementos de Protección Personal – EPP

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, define de acuerdo a la situación actual los elementos de protección personal necesarios para estudiantes, docentes y demás personal que interviene en las actividades de la institución.

Las directivas y personal asignado se encargan de comunicar y socializar constantemente el uso adecuado de los EPP y la importancia de su uso permanente.

Ver Anexo 2. Numeral 1.5. Instructivo 5. Elementos de protección personal - EPP

4.4. Limpieza y Desinfección

Un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo, que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes en el establecimiento cabe citar:

- Uso y permanencia de áreas comunes,
- Pasamanos,
- Pupitres, mobiliarios y superficies en general,
- Tableros,
- Útiles escolares y otros materiales
- Entre otros.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 21 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Ver Anexo 2. Numeral 4. Procedimiento 1. Limpieza y desinfección general y Registro 1. FR-001 Registro limpieza y desinfección

4.5. Manipulación de insumos y productos

Teniendo en cuenta los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas, superficies, herramientas y equipos con los que cuenta el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, es sumamente importante contar también con un procedimiento para el manejo de insumos y productos a la hora de recibirlos a los proveedores y al utilizarlos. **Ver Procedimiento 2.** Limpieza y Desinfección de los productos recibidos de proveedores. **Anexo 2. Numeral 4.**

A través de los protocolos diseñados para la limpieza y desinfección eficiente en las instalaciones del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, se describen las medidas preventivas y acciones de limpieza y desinfección específica a realizar para asegurar que tanto productos, insumos y personal toman las medidas necesarias para evitar el contagio por COVID-19. Adicional, es importante resaltar:

- En caso de reenvase para facilitar el uso de alcohol al 70% es necesario tener en cuenta:
 - ✓ El envase debe estar nuevo.
 - ✓ Se debe rotular envase (datos del envase original).
- Se fomenta el uso de elementos de protección personal para la realización de todas las actividades en las instalaciones del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**
- Se dispone kits de elementos necesarios para la limpieza y desinfección continua en cada área de trabajo, con el objeto de reducir el contacto físico entre personas y elementos compartidos para la ejecución de sus actividades.
- Se dispone de sitio de almacenamiento seguro en para insumos y productos de limpieza y desinfección de áreas. Se ubica en lugar de fácil acceso en área de utensilios de aseo, el área y sus elementos y productos se encuentra disponibles durante toda la jornada laboral, se garantiza dotación en todo momento. Es un lugar ventilado, de fácil limpieza y capacidad suficiente para guardar de forma organizada todos los productos. El área se encuentra señalizada y es de uso exclusivo para el personal autorizado y de servicios generales.
- Se garantiza el almacenamiento seguro de productos e insumos teniendo en cuenta las condiciones establecidas en las instrucciones y recomendaciones dadas por el fabricante.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 22 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

- Es indispensable dar el visto bueno a la hora de recibir productos e insumos de parte de los proveedores, dando revisión al cumplimiento de los protocolos establecidos por parte del proveedor y de recepción por parte del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**
- Una vez los envases o empaques de detergentes, jabones, desinfectantes, desengrasantes y demás insumos se encuentran vacíos se procede a:
 - ✓ Garantizar que el envase se encuentre vacío.
 - ✓ Lavar envase y tapa de envase de detergente, jabón, desinfectante o producto.
 - ✓ Dejar secar.
 - ✓ Disponer en contenedor de reciclables o plásticos.

4.6. Manejo de residuos

En el desarrollo de sus actividades el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, genera residuos convencionales, los cuales deben almacenarse y disponerse adecuadamente. El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, cuenta con la capacitación adecuada con respecto a la separación, almacenamiento y disposición correcta de estos residuos. **Ver Anexo 2. Numeral 6. Instructivo 6.** Manejo y disposición de residuos sólidos.

4.7. Programa Control Integrado de Plagas

La prevención y control de artrópodos y roedores tienen como fin garantizar los espacios libres de posibles escenarios de proliferación de enfermedades. Para este caso específico, se busca prevenir infestación dentro de las instalaciones del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**

Generalidades.

Existen diversas especies animales de diferente naturaleza que se pueden encontrar en los hábitats donde el ser humano se desenvuelve; muchas de estas especies ejercen efectos benéficos desde el punto de vista agronómico³, de salud⁴, o, de bienestar u ocio⁵. Por otra parte, es necesario referirse

³ **Agronómico:** Alimentación.

⁴ **Salud:** Depredadores de especies patógenas.

⁵ **Bienestar u ocio:** Animales de compañía



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 23 de 52

a aquellas especies que desencadenan situaciones de riesgo a la población a través de picadura, mordedura o simple molestia.

En estas últimas es necesario resaltar que aquellas especies (plaga-roedor, insectos) son vehículos transmisores de enfermedades infecciosas. Desde el campo de la salud pública el término vector se puede aducir a la definición de vehículo de un agente etiológico⁶

Cuando una especie se encuentra en una proporción que pueda dañar o constituir una amenaza para el ser humano o su bienestar es considerado como una plaga; sin embargo, cabe resaltar, que este concepto no solo se debe observar desde un punto cuantitativo sino también cualitativo, (hay especies que se encuentran en gran densidad o cantidad y no son consideradas una plaga, y otras especies que claramente proporcionan o causan efectos indeseables y se encuentran en baja proporción).

Existe un riesgo más alto de contaminación por diferentes plagas y vectores, en particular, se pueden presentar en las áreas de producción como cocinas, lavanderías, las áreas comunes como pasillos, baños, comedores, shut de basuras, zonas de almacenamiento y las zonas circundantes de las instalaciones. Algunos casos que caben considerar son los denominados vectores mecánicos, tales como:

- ✓ Cucarachas
- ✓ Gorgojo
- ✓ Moscas
- ✓ Ratas
- ✓ Ratones
- ✓ Ácaros

Control de roedores

- ✓ **Agentes químicos:** El control de roedores debe ser efectuado a través de agentes químicos (cebos), los cuales deben ser colocados en puntos estratégicos establecidos previamente por las partes interesadas.

Se requiere a la empresa prestadora del servicio hacer entrega de plano de ubicación de cebos.

⁶ **Agente etiológico:** Agente infeccioso



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 24 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

- ✓ **Controles activos:** Se contemplan también controles activos a través de mejoras en la infraestructura y barreras físicas o sellamientos.

Control de insectos

Los insectos son tratados mediante controles químicos en las áreas asistenciales, administrativas e industriales, zonas comunes, pasillos, baños y zonas perimetrales.

Técnicas de fumigación

- ✓ **Desratización:** Proceso a través del cual se realiza control de ratas y ratones. Los procedimientos a ejecutar pueden variar de acuerdo al nivel de infestación y tipo de roedor. Se utiliza la aplicación del rodenticida (producto anticoagulante), técnica adaptada a su comportamiento habitual; cuando el roedor consume el veneno no muere de forma inmediata, tarda algunos días en morir, puesto alertaría a los demás roedores; usualmente en su madriguera evitando olores ofensivos.
- ✓ **Nebulización:** Sistema de aspersión con líquido en partículas muy finas que forman una nube en el ambiente, esta técnica es ideal para el control de insectos voladores y rastreros. Se ejecuta esta técnica en áreas administrativas y espacios cerrados.
- ✓ **Aspersión motorizada:** Método efectivo mediante el cual se esparcen pequeñas gotas de plaguicida bien sea en forma de emulsión, en polvo o micro encapsulado. Esta técnica se ejecuta en grandes superficies como paredes, pisos, techos y tratamientos generales de inmuebles. Es de resaltar que esta técnica NO se debe ejecutar en áreas de almacenamiento de alimentos productos con condiciones de almacenamiento controlado.

Verificación del control de plagas

Es indispensable que el encargado verifique el cumplimiento del cronograma y de manera oportuna verifique las actividades ejecutadas por parte del contratista en cada visita. En caso de requerir un nuevo control antes de cumplirse la frecuencia establecida por el cronograma, se deberá dar aviso al gerente o encargado para su ejecución oportuna.⁷

⁷ **Nota:** Cabe resaltar que debido al tamaño de la gota del producto el tratamiento espacial o por nebulización no tiene ningún efecto residual en las áreas tratadas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 25 de 52

Se requiere tener en cuenta las siguientes indicaciones en el antes, durante y después de solicitar la realización de control integrado de plagas en el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**

✓ **Antes**

- Informar al personal de la actividad a realizar.
- No permitir presencia de alimentos en la áreas.
- Limpiar áreas y superficies para realizar el control de plagas.
- Habilitar todos los espacios y dejar abiertos y vacios estantes, gabetas, pupitres y demás.
- No permitir ingreso de mujeres embarazadas, niños y mascotas.
- No dejar expuestos elementos como el celular, carpetas, maletas, utensilios de trabajo, entre otros.
- Dar a conocer a la empresa prestadora del servicio las políticas de seguridad, rutas de evacuación, ubicación de extintores.

✓ **Durante**

- Respetar señalización de no ingreso y demás dispuestas por la empresa
- No ingresar durante la labor.

✓ **Después**

- Limpiar y desinfectar útiles, superficies de contacto directo.
- Esperar tiempo prudencial de acuerdo a la indicación de la empresa prestadora del servicio de control de plagas para limpiar y desinfectar áreas y superficies fumigadas: pisos, paredes, baño, entre otros.

Se requiere para la actividad económica realizada en la institución., una frecuencia anual como mínimo para la implementación del Programa de Manejo Integrado de Plagas; sin embargo, cabe resaltar que la empresa contratada para el servicio de Control Integrado de Plagas deberá realizar previamente un diagnóstico basado en visita técnica a las instalaciones del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, en esta se establecerá:

- Tipo de control (Químico, físico, otro.)
- Frecuencia del control.
- Recomendaciones si se presenta una situación extraordinaria.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 26 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Los requisitos mínimos con los que debe contar la empresa contratada para el servicio de implementación del programa de Manejo Integrado de Plagas son:

- Contar con Concepto Favorable del ente Territorial de Salud de Jurisdicción.
- De manera anual renovar Concepto Favorable, y prestará sus servicios en la vigencia del mismo.
- Prestar servicios con los elementos de protección personal.
- Prestar servicios haciendo uso del equipo requerido para la ejecución de la labor.
- Informar previamente al contratante el proceso y cronograma de las actividades a ejecutar.
- Entregar diagnóstico totalmente diligenciado al contratante.

Entregar certificado de ejecución de labor con fecha de realización, fecha de vencimiento, fichas técnicas, copia de Concepto Favorables y demás soportes requeridos de Ley.

Adicional se genera un registro de control integrado de plagas, el cual se debe diligenciar al momento que se haga el proceso de control integrado de plagas; sin embargo cabe resaltar, que el control físico de plagas se llevar a cabo de forma diaria mediante los procesos de limpieza y desinfección de las áreas del establecimiento, revisando de esta forma que no haya presencia de algún tipo de plagas. **Ver Registro 3.** FR-003 Registro Control Integrado de Plagas.

Registro 3. FR-003 Registro Control Integrado de Plagas

	PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	FR – 003		
	PROCEDIMIENTO	REGISTRO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	FECHA: AGOSTO 2020		
	EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAVEDRA LTDA	VERSIÓN 01		
Fecha	Medida		Frecuencia	Áreas intervenidas	Observaciones
	Preventiva	De Control			

Fuente: L&D INGESAT. 2020



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

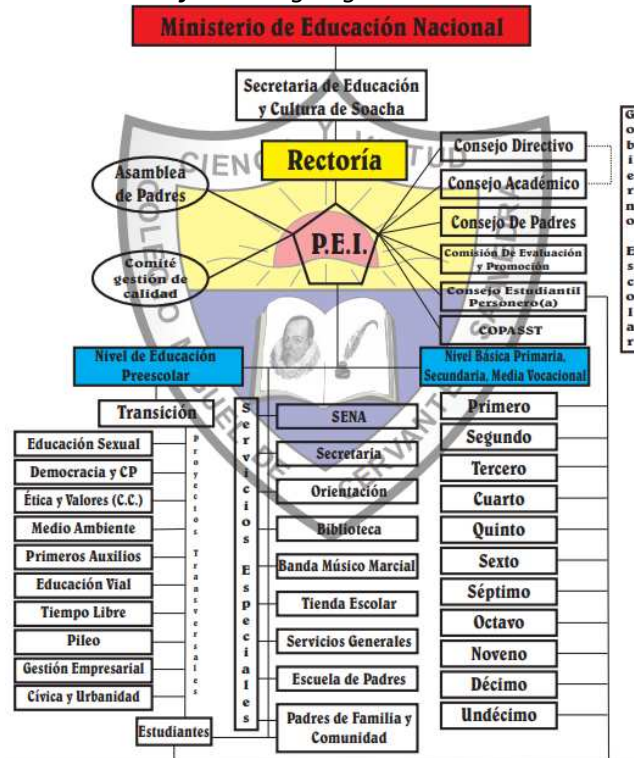
CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 27 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Con el propósito de implementar medidas que permitan prevenir el contagio por COVID-19, es necesario que las organizaciones evalúen la forma de “hacer las cosas” y los cambios que se requieren en asuntos tan importantes como la programación de sus turnos, logística de personal e incluso reorganización de los espacios con el fin de asegurar el distanciamiento mínimo que debe mantenerse entre el personal que se encuentre dentro de las instalaciones.

✓ Organización interna de la empresa

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, es una empresa dedicada a prestar servicio de educación, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y se encuentra organizada jerárquicamente de la siguiente forma:

Gráfica 1. Organigrama General


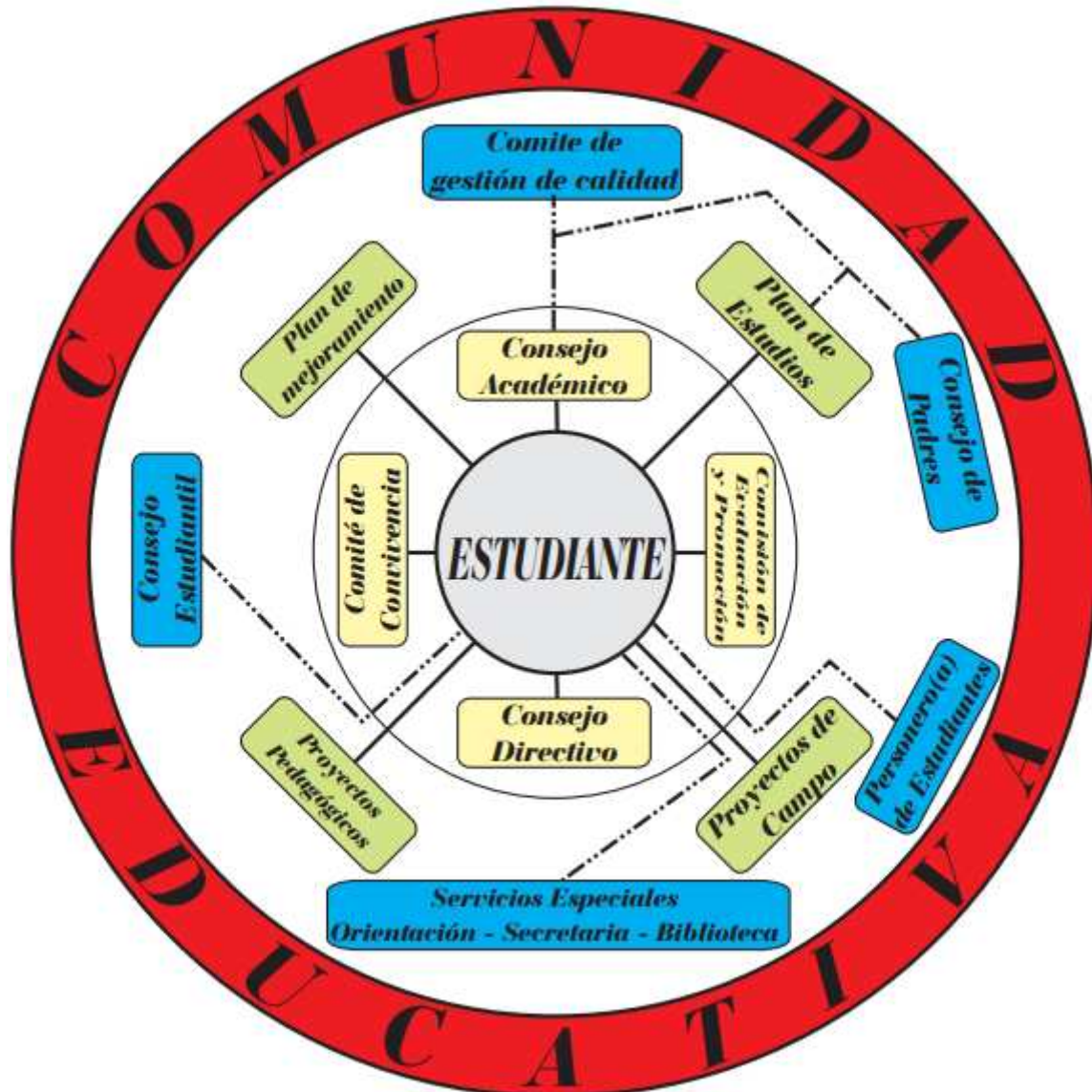
Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra. 2020



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 28 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Gráfica 2. Organigrama Institucional



Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra. 2020



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 29 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

✓ Tiempo de exposición

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, maneja jornada única, de lunes a viernes de 6:45 am a 2:45 pm y un sábado al mes de 7:00 am a 12:00 m, en la cual se llevan a cabo actividades de capacitación para docentes, talleres y reuniones para padres de familia y cuidadores, entre otras.

Es de aclarar que durante la jornada laboral el personal docente, estudiantes, administrativos y personal de servicios generales no requieren salir de la institución; sin embargo, en caso de salir de las instalaciones por cualquier eventualidad se deben realizar los protocolos de salida e ingreso.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 1721 de 2020 se establece lo siguiente:

- ✓ Se conforman grupos de acuerdo al aforo máximo (12 estudiantes aproximadamente) por aula (grado o curso)
- ✓ Se establecen horarios de clase en simultánea los grupos que se encuentren presencial estarán en tiempo real en clase con los grupos que se encuentren en trabajo en casa.

✓ Características del trabajador

Tabla 7. Información del trabajador

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Edad	Estado de Salud	EPS
1	Jorge Aníbal Bautista Chibuque	Rector	67	Bueno	Colsanitas
2	Rosaura de la Cruz Vanegas Martínez	Coordinadora de convivencia	60	Bueno	Sanitas
3	Jorge Alberto Bautista Vanegas	Coordinador académico	38	Bueno	Sanitas
4	Angie Paola Benavides Cubides	Docente 0°	34	Bueno	Famisanar
5	Luz Marina Vanegas Martínez	Docente 1°	56	Bueno	EPS Sanitas
6	Elizabeth Charry Rojas	Docente 2°	28	Bueno	Sanitas
7	Sandra Marcela Barajas Gutiérrez	Docente 3°	33	Bueno	Compensar
8	Sandra Patricia Buitrago	Docente 4°	43	Bueno	Sanitas



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 30 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

9	Leidy Liseth Fernández Caicedo	Docente 5°	30	Bueno	Sanitas
10	Nidia Alejandra Amaya Quintero	Docente 6° A	44	Bueno	Compensar
11	Ayda Yaneth Méndez Gómez	Docente 6° B	39	Bueno	Sanitas
12	Andra Gisela Beltrán Peñaloza	Docente 7° A	34	Bueno	Sanitas
13	Wilmar Hernando Pardo Ramírez	Docente 7° B	37	Bueno	Nueva EPS
14	Andrea Ximena Romero Cely	Docente 8° A	34	Bueno	Sanitas
15	Derly Lorena Viuche Ortega	Docente 8° B	27	Bueno	Compensar
16	Diego Edison Villamor Amaya	Docente 9°	30	Bueno	Famisanar
17	Carlos Andrés Varela García	Docente 10°	34	Bueno	Famisanar
18	Lizeth Angélica Ladino Bobadilla	Docente 11° A	25	Bueno	Nueva EPS
19	Stephany Lizeth Agudelo Vargas	Docente 11° B	26	Bueno	Famisanar
20	Diana Yadira Leal Sandoval	Docente Educación Física	33	Bueno	Salud Total
21	Gilberto Méndez Solano	Docente Informática	37	Bueno	Compensar
22	Nidia Cristina Pérez	Docente SENA	38	Bueno	Coosalud Movilidad
23	Aura Karina Pereira Uribe	Psicóloga	25	Bueno	Nueva EPS
24	Claudia Mireya Moreno Riaño	Servicios Generales	43	Bueno	Compensar
25	Alexandra Acevedo Vargas	Servicios Generales	50	Bueno	Salud Total

Fuente: COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. 2020



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 31 de 52

✓ **Factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio**

De acuerdo con las especificaciones dadas por las entidades de salud a nivel nacional e internacional, existen factores de riesgo que pueden representar una mayor susceptibilidad al padecer una **enfermedad grave**, al momento de adquirir el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), entre estos se relacionan la edad, hábitos y algunas enfermedades de base tales como:

- Diabetes
- Enfermedades cardiovasculares
- Hipertensión Arterial - HTA
- Accidente Cerebrovascular – ACV
- Enfermedades Inmunosupresoras
- Enfermedad Obstructiva Crónica – EPOC
- Malnutrición (obesidad y desnutrición)
- Fumadores

Según las condiciones de salud de los trabajadores del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, notificados en el último reporte de condiciones de salud dada por los mismos empleados para la empresa, al momento los trabajadores cuentan con un estado de salud bueno. Lo anterior se corroborará a diario con los seguimientos que se van a realizar en los trabajadores en el **Registro 4**. RDCS -001 Registro Diario de Condiciones de Salud y teniendo en cuenta la información consignada en el **Ver Registro 4**. RCS-002 – Test Auto-reporte de Salud.

✓ **Condiciones de sitios de trabajo para prevenir, mitigar y controlar la presencia de COVID-19****Factores de riesgo**

Teniendo en cuenta las indicaciones impartidas para el acondicionamiento de los lugares de trabajo en prevención de contagio del COVID-19, se realiza un análisis cualitativo de los posibles mecanismos que pueden representar un riesgo de contagio o riesgo de exposición, tales como superficies en contacto habitual, equipos, y áreas que se comparten.

Por lo anterior se identifican las áreas de la siguiente manera:

- **Aulas:** Dentro de las mismas se ubican pupitres unipersonales en aulas de básica y media, y pupitres bipersonales en aula de preescolar y primaria, de fácil limpieza y desinfección; sin



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 32 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

embargo, cabe resaltar que las medidas de distanciamiento físico se cumplen a través de las estrategias adoptadas en estas áreas.

- **Áreas Comunes (Patio, pasillos, escaleras):** Estas áreas están debidamente señalizadas informando las medidas de bioseguridad a implementar, tales como uso de elementos de protección personal, puntos de desinfección, recipientes de recolección, entre otros.
- **Aulas especializadas.** Dentro de las mismas se incluyen: auditorio, salas de sistemas, audiovisuales, biblioteca, sala de lectura, entre otras, adaptadas para cumplir con el protocolo de bioseguridad.

6. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, establece un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva, en el que cada trabajador y estudiante registren información importante para la notificación oportuna de casos positivos. **Ver Registro 4.** RCS-002 – Test Auto-reporte de Salud y **Registro 5.** NTP-003 - Notificación para casos positivos **Anexo 8. Numeral 2.**

- ✓ **Cadena de llamadas de emergencia para reportar casos sospechosos de COVID-19**

Tabla 8. Cadena de llamadas de emergencia

Entidad	Teléfono
SALUD	
FAMISANAR	3078069 https://www.famisanar.com.co/portfolio-items/protocolos-coronavirus/ (formulario notificación)
COMPENSAR	4441234 Opción-1 https://www.compensar.com/salud/coronavirus/
EPS SANITAS	6466060 – 3759000 https://www.epssanitas.com/usuarios/web/nuevo-portal-eps/coronavirus#gsc.tab=0
NUEVA EPS	3077022 https://www.nuevaeps.com.co/coronavirus-atencion/
COOSALUD MOVILIDAD	Desde el Celular #922 018000515611



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD


CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 33 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

	https://coosalud.com/covid-19-lineas-de-atencion/
ARL	
POSITIVA	3307000 servicioalcliente@positiva.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	
7305500	
SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA	
7306060	

 ✓ **Mecanismos de socialización**

Mediante una charla, se informará las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, y la adopción de todas las medidas realizadas por parte del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.** Este proceso se registra en el formato:

Registro 7. FR-004 - Registro de capacitación / sensibilización

	PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	FR - 004		
	PROCEDIMIENTO	REGISTRO DE CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN	FECHA: AGOSTO 2020		
	EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	VERSIÓN 01		
TEMAS:					
OBJETIVO:					
FECHA:	HORA:	LUGAR:	QUIEN DICTA LA CAPACITACIÓN:		
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO – PERFIL	UTILIZA EPP's EN EL MOMENTO DE LA CAPACITACIÓN	FIRMA	OBSERVACIONES



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 34 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

✓ Trabajo forma presencial



Todos debe cumplir con los protocolos establecidos para prevenir, mitigar y controlar el contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en áreas de trabajo, de no ser así, se hará una notificación al área administrativa para que bajo el marco de sus competencias efectué la sanción a que haya lugar.

De igual forma se establece que la atención al público se haga a través de citas programadas, mediante al número de contacto **2070097**, lo anterior, con el ánimo de evitar aglomeraciones en el establecimiento y cumplir con el distanciamiento físico.

La programación de citas para atención en las instalaciones del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, se hará para casos que realmente requieran la presencialidad; el mecanismo de resolución de dudas, atención a padres y cuidadores, entrega de información y demás requeridos para el correcto funcionamiento de la prestación del servicio se realiza a través de las herramientas Google Meet, Plataforma Moodle, Plataforma Institucional, WhatsApp, Zoom y correo electrónico.

Adicional, se establece el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NIT. 900014553-7	
INSTRUCTIVO 9. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO, PROVEEDORES O TERCEROS. MEDIDAS PREVENTIVAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO ANTE COVID-19		
GENERALIDADES		
Garantizar que dentro de las instalaciones no se presenten aglomeraciones, respetando el distanciamiento físico.		
MEDIDAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Se programa visitas de proveedores, padres de familia y/o cuidadores con el objeto de minimizar aforo de personas de manera simultánea. • Se procede a la toma de temperatura y activar el protocolo de ingreso. 		



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 35 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

- En caso de programar visita se debe realizar el día de la asignación de la cita y un día antes las siguientes preguntas: ¿Ha tenido tos? ¿Ha tenido fiebre?, ¿Ha estado cerca de alguien que haya tenido estos síntomas en los últimos 14 días? ¿Vive con alguien que haya sido diagnosticado o esté enfermo de COVID-19?, si la respuesta es afirmativa a alguna de estas preguntas se cancelará la cita de inmediato.
- Hacer énfasis en que no deben acudir a la cita si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Realizar los procesos de desinfección para el ingreso.
- Comunicarle al padre de familia y/o cuidador, proveedor o tercero sobre las normas de bioseguridad del establecimiento.
- Evitar que el padre de familia y/o cuidador, proveedor o tercero llegue con acompañante.
- Informar de todas las medidas de prevención, limpieza y desinfección que se lleva a cabo en la institución, así como de los instructivos que se utilizarán. Informar del sistema de horarios y cita previa, y la necesidad de respetarlos.
- Informar que se atenderá de forma individual.
- Disponer en zonas visibles, las instrucciones de bioseguridad que se deben cumplir en todo momento. Igualmente, informar a través de redes sociales y web las normas de bioseguridad establecidas.
- Realizar un control de temperatura a la entrada con termómetro infrarrojo a distancia. En caso de tener fiebre superior a 38°C y presentar síntomas de infección respiratoria, tos, dificultad para respirar o alternaciones del sentido del gusto o el olfato se deberá acudir al centro de salud.
- Asegurar la distancia entre personas de 2 m.
- Resaltar el uso de mascarilla (tipo quirúrgica o similar) durante la permanencia en la institución.
- Asegurarse que todas las personas que se encuentren en las instalaciones realicen el proceso de lavado de manos con agua y jabón.
- Toda persona que ingrese debe diligenciar el registro diario de condiciones de salud a la entrada / salida de la institución, están documentados con su consentimiento para que se pueda rastrear cualquier cadena de contagio.
- Todo el personal mantendrá los elementos de protección personal mientras dure la visita.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO:
PB-SST DOC-01

FECHA DE EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 36 de 52

✓ **Interacción en tiempos de alimentación**

- Se establece que en la medida de lo posible el personal presente en las instalaciones del colegio debe llevar sus alimentos, para esto se adecua un área llamada zona de alimentación, con capacidad para instalar cuatro personas cumpliendo con el protocolo de distanciamiento físico.
- Los trabajadores deben tomar sus alimentos por turnos para no tener contacto y respetando la distancia de dos (2) metros.
- Se dispone de un kit de limpieza y desinfección para que antes y después de usar el espacio se realice una limpieza y desinfección del área.
- Los estudiantes deberán tomar sus alimentos en cada aula con el objeto de evitar en lo posible los desplazamientos.
- Se debe seguir el siguiente protocolo antes de tomar los alimentos:
 - Lavar las manos con agua, jabón y secar con toallas desechables
 - Retirar el tapabocas según protocolo y disponer en bolsa exclusiva de papel o de tela.
 - Ubicarse con una distancia mínima de 2 metros
 - Antes de disponer los alimentos realizar proceso de desinfección en el área y superficie.
 - Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.
 - Disponer el tapabocas nuevamente.

7. MEDIDAS LOCATIVAS

7.1. Adecuaciones

Área administrativa.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 37 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Tabla 9. Puntos de desinfección del área Administrativa

Área	Descripción
Ingreso área administrativa	Se ubica en el ingreso gel antibacterial de pedal. En dispensador de accionamiento no manual.
Rectoría	Se ubica kit de desinfección en cada área. ⁸
Secretaría	
Se ubica señalización de uso de tapabocas y distanciamiento físico	

Fuente: Colegio Miguel de Cervantes Saavedra Ltda. 2020

Área operativa.

- El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, garantiza en sus áreas de trabajo espacios definidos para la actividad, de esta manera se reduce el contacto físico.
- El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, cuenta con áreas señalizadas, las cuales garantizan distanciamiento físico, uso de tapabocas, puntos de desinfección, puntos de agua para el lavado de manos, entre otros.
- Se promueve a través de capacitaciones y sensibilizaciones el uso de áreas de circulación en un solo sentido, garantizando disminuir el contacto persona a persona de frente.
- Se fomenta por parte del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, el uso de termos o botellas de agua personal para hidratarse en la jornada laboral. Adicional, se dispone de dispensador de agua potable para que la comunidad Cervantista pueda hidratarse de manera continua. Antes y después de cada uso del dispensador se hace necesario el lavado de manos.
- El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, dispone contenedores de recolección de residuos dotados con tapa y doble bolsa negra interna de uso exclusivo para la disposición de elementos de protección personal de un solo uso o desechables. Se ubican en área operativa y administrativa.

Ver Anexo 4. Numeral 1. Instructivo 6. Ingreso, permanencia y salida

⁸ **Kit de desinfección:** Contenido: Gel antibacterial, alcohol al 70% en atomizador, paños de secado.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 38 de 52

7.2. Desplazamiento desde y hacia el trabajo

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, no cuenta con servicio de transporte propio para el desplazamiento de la comunidad educativa, un porcentaje del personal se transporta en vehículo particular y otro porcentaje se desplaza a pie y en transporte público; por lo anterior se realiza las siguientes recomendaciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Se les informará a la comunidad educativa los protocolos para los traslados, especialmente el uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes, en caso de ser requerido.
- Se debe evitar el uso de calefacciones/aire acondicionado o ventiladores que circule el aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre personas.
- El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, incentiva el uso de medios de transporte alternativos, como el uso de bicicleta y transporte propio (carros, motos), para los trabajadores que utilicen este medio, deberán realizar limpieza y desinfección de elementos como casco, guantes y cascos, entre otros.
- De igual manera se manifiesta que los estudiantes en su gran mayoría se desplazan a pie, o en vehículo particular; sin embargo, la información del uso de transporte público y demás medidas adoptadas en los desplazamientos se socializa con toda la comunidad educativa.

Ver Instructivo 2. Medidas de prevención desde y hacia el trabajo

7.3. Proceso de capacitación para los trabajadores

La organización cuenta con un programa de capacitación anual inmerso en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se encuentran estipulados los temas relacionados con la mitigación, prevención y control de un posible contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), entre estos:

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la institución en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Signos y síntomas



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
PB-SST DOC-01FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 39 de 52

- Importancia del reporte en salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección
- Medidas de bioseguridad

7.4. Medidas de coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales – ARL

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el que cuenta la organización, se hace una actualización de la matriz de riesgos, en donde se incluye el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus (COVID-19); lo anterior, con el fin de determinar e identificar las actividades de mayor exposición y de este modo implementar los controles que se consideren necesarios, entre estos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal, teniendo en cuenta el distanciamiento social.

Adicional se programan inspecciones de áreas, en donde se evalúa los procesos de desinfección que se están llevando a cabo y se incluirá si es el caso, alguna anomalía o posible factor de riesgo que no se haya identificado previamente, este reporte se realizará semanalmente.

La institución hará un acercamiento con la ARL para revisar los procesos antes descritos.

7.5. Recomendaciones en la vivienda**7.5.1. Al salir de la vivienda**

- Estar atento a las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones.
- Asignar un adulto que no se encuentre en ningún grupo de alto riesgo, para hacer las compras de la casa.
- Restringir las visitas de familiares y amigos, si presentan cuadro respiratorio.
- No saludar con beso, abrazo, ni dar la mano y mantener el aislamiento.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO:
PB-SST DOC-01

FECHA DE EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 40 de 52

- Usar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o sin convive con personas que pertenezcan a grupo de alto riesgo.

7.5.2. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con jabón y agua preferiblemente.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia cambiarse la ropa.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua con abundante agua y jabón.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir la ropa antes de lavarla.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntoma de gripa en casa, tanto la persona como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Evitar saludar de beso, abrazo o dar la mano, mantener de más de dos metros entre personas.

7.6. Convivencia con una persona de alto riesgo

De acuerdo con las información suministrada por el personal (perfil sociodemográfico en relación con covid-19), se evidencia que uno de los trabajadores de la empresa presentan condición de desnutrición.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 41 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Sin embargo, es de aclarar que todas las medidas orientadas a proteger al trabajador y su familia resulta ser sumamente importante.

A continuación se indican las medidas a tener en cuenta para la convivencia con personas de alto riesgo impartidas por el MSPS:

- Mantener la distancia al menos de dos metros
- Utilizar tapabocas en casa
- Aumentar la ventilación en el hogar
- Si es posible asignar un baño y una habitación individual para las personas a riesgo, si no es posible aumentar la ventilación, limpieza y desinfección
- Cumplir con el protocolo de lavado de manos dado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar de forma regular los pisos, paredes, puerta y ventanas e incrementar estas actividades en las superficies, closet, barandas, pasamanos, juguetes, bicicletas, interruptores de luz, muebles y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tengan un mayor contacto.

7.7. Manejo de situación de riesgo por parte del empleador

7.7.1. Pasos a seguir en caso de presentarse una persona con síntomas compatibles con el COVID-19

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, realiza protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas (tos, fiebre, dificultad para respirar) o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Gráfica 3. Pasos a seguir en caso de sospecha de contagio y/o contagio de COVID-19



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 42 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------



En caso de presentarse caso positivo COVID-19 en el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, se debe diligenciar de manera inmediata el acontecimiento en el registro NTC-003. Ver **Registro 6. NTP-003** Notificación para casos positivos COVID-19.

8. ¿CÓMO SE REALIZA MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19?

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, realiza mediante los registros diarios de condiciones de salud (**RDCS-001**) y el test de auto reporte de salud para COVID-19 (**RCS-002**), el monitoreo de la comunidad educativa de síntomas de contagio de COVID-19, en los trabajadores de la empresa.

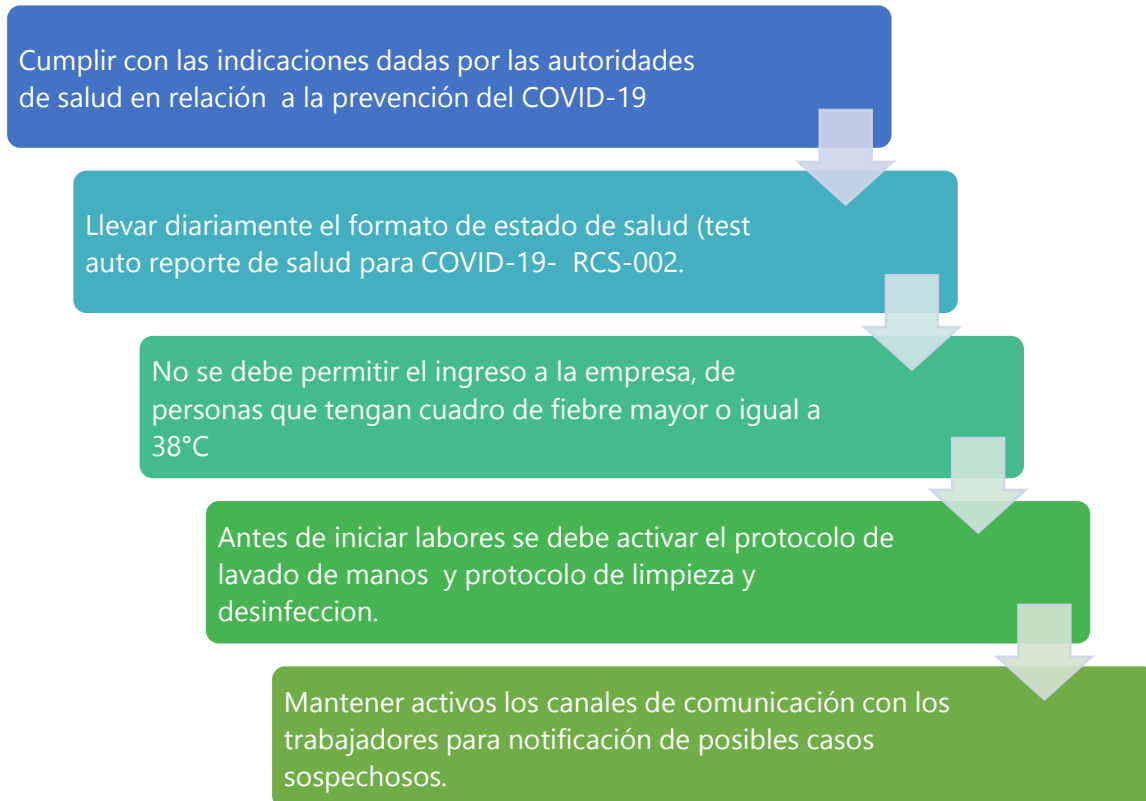
8.1. Prevención y manejo de situación de riesgo de contagio

8.1.1. Mecanismos de prevención



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 43 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Gráfica 4. Mecanismos de prevención

9. PLAN DE COMUNICACIONES
9.1. Comunicación Interna

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, cuenta con los siguientes mecanismos de comunicación:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 44 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Tabla 10. Mecanismos de comunicación

Mecanismo / Canal	Descripción
Carteleras	Se ubican en sitios visibles en el interior del COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA. , busca dar tips y recomendaciones generales para incentivar el autocuidado, según lo establecido en el presente protocolo.
Correo Electrónico	Utilizado como comunicación oficial externa con padres de familia, proveedores, contratistas y como comunicación oficial interna con aquellos docentes y estudiantes a través del correo institucional.
WhatsApp	Un medio rápido y efectivo para comunicar al trabajador de medidas tomadas de manera inmediata, y apropiado para el envío de información propia para incentivar el autocuidado.
Entrega de documento – Información personal	Se entregará información o notificación en temas relacionados o referentes al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y protocolo en físico, medios digitales y de manera personal cuando este no cuente con correo electrónico institucional y/o amerite la situación la entrega de documentación de manera presencial individual.
PLATAFORMA INSTITUCIONAL	Mediante la cual se ejecutan las clases, cada estudiante, docente y directiva cuenta con una clave única y personal que le permite el ingreso para recibir y realizar respectivamente su clase, verificar notas, observaciones, circulares informativas, consultar horarios y actividades. Cada estudiante cuenta con un perfil en el que se documenta la información personal necesaria para la identificación de cada uno. Adicional, se utiliza como medio de comunicación con padres de familia.
REDES SOCIALES – PÁGINA WEB	Actualmente la institución hace uso de Facebook y página web institucional, en la cual se sube información constantemente acerca de los acontecimientos ocurridos, toma de decisiones por parte de las directivas y personal docente para la elaboración de las actividades, recomendaciones para el autocuidado y como medio de comunicación con padres de familia.
Reuniones – charlas	Actualmente, a causa de la pandemia COVID-19, la institución educativa no realiza reuniones presenciales, se realiza reunión mediante plataformas como Zoom, Google Meet, entre otras; sin embargo en caso de requerirse o presentarse un caso excepcional,



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 45 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

	la institución realizará reunión de forma individual bajo cita previa y total uso de las formas bioseguras para el encuentro.
Buzón de participación	Cada trabajador o parte interesada podrá realizar sugerencias en temas relacionados con la implementación del protocolo de bioseguridad, seguridad y salud en el trabajo y el auto-reporte de condiciones laborales y de salud que crea pertinentes realizar y podrán ser depositadas en el buzón físico o digital que el responsable disponga para tal fin.

Tabla 11. Matriz de comunicación interna

Aspecto	Descripción
Medio de comunicación: CIRCULARES	
Autorización para el uso de medio de comunicación (área)	Alta gerencia
Uso	Gerencia general
Funciones del medio de comunicación	Registrar y hacer constar por escrito las decisiones, acuerdos o hechos que se han producido en una reunión o junta respecto al manejo de la situación de la pandemia
Protocolo del medio (forma, tamaño, contenido y demás característica)	Tamaño carta membretado
Frecuencia con la que se usa este medio de comunicación	De acuerdo a necesidad
Receptores de la comunicación	Áreas de interés
Evidencia de la comunicación	Recepción a conformidad o copias con recibido
Medio de comunicación: INFOGRAMAS O COMUNICADOS DE HIGIENE, SALUD, REGLAS Y COMPORTAMIENTOS.	
Autorización para el uso de medio de comunicación (área)	Alta gerencia
Uso	Responsable SST
Funciones del medio de comunicación	Socializar en los empleados temas relacionados con Seguridad y Salud en el



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 46 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

	Trabajo, temas como higiene, salud, reglas y comportamientos.
Protocolo del medio (forma, tamaño, contenido y demás característica)	Folletos generales o individuales no especificados, según los recursos. Contenido de interés para todo el personal
Frecuencia con la que se usa este medio de comunicación	Semanalmente y cuando la noticia lo requiere
Receptores de la comunicación	Todo el personal
Evidencia de la comunicación	Copia de lo que se fija en las carteleras y fotografías
Medio de comunicación: MENSAJES EN CADENA WHATSAPP	
Autorización para el uso de medio de comunicación (área)	Alta Gerencia
Uso	Coordinación - Jefe Inmediato
Funciones del medio de comunicación	Transmitir información rápida de decisiones como:- Cambios de turnos o alguna modificación inmediata que garantice el no desplazamiento de la persona a tiempo. Lo anterior será emitido posteriormente de manera formal por medio de circular. También será permitido los mensajes de apoyo y seguimiento del grupo a cargo, velando por no difundir noticias de desinformación no verificada y que infundan pánico o confusión.
Protocolo del medio (forma, tamaño, contenido y demás característica)	Celular, se recomienda incluir un líder o miembro del comité de comunicación
Frecuencia con la que se usa este medio de comunicación	Cuando la noticia lo requiere
Receptores de la comunicación	Todo el personal
Evidencia de la comunicación	En caso de ser necesario copia del chat.
Medio de comunicación: INTERNET (CORREO ELECTRÓNICO)	
Autorización para el uso de medio de comunicación (área)	Alta Gerencia



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

 CODIGO:
 PB-SST DOC-01

 FECHA DE EMISION
 AGOSTO 2020

VERSION: 1

 APLICA A PARTIR DEL:
 1 DICIEMBRE 2020

Página 47 de 52

Uso	Procesos que requieren un contacto exterior
Funciones del medio de comunicación	Compartir de forma masiva, los diferentes temas a tratar de interés general, a trabajadores, contratistas, padres de familia, proveedores y demás personal que sea necesario.
Protocolo del medio (forma, tamaño, contenido y demás característica)	Estandarizar un mensaje final corporativo generalizado a todos los usuarios desde los correos corporativos, Tamaños de acuerdo a las necesidades, contenidos de interés basados en las necesidades de área en específico, los mensajes enviados deben ser bien redactados, cuidando la cordialidad, buen uso, confidencialidad y ortografía.
Frecuencia con la que se usa este medio de comunicación	Diario
Receptores de la comunicación	Partes interesadas
Evidencia de la comunicación	Correos enviados o impresos
Medio de comunicación: REUNIÓN	
Autorización para el uso de medio de comunicación (área)	Alta Gerencia
Uso	Responsable del proceso
Funciones del medio de comunicación	Actividad que congrega a un grupo determinado de personas para tratar uno o varios temas solicitado o detectado prioritario para encadenar una información
Protocolo del medio (forma, tamaño, contenido y demás característica)	Información clara y concreta, adaptada al lenguaje de la empresa y basada en datos.
Frecuencia con la que se usa este medio de comunicación	De acuerdo a la necesidad
Receptores de la comunicación	Asistentes a la reunión (EL NÚMERO DE ASISTENTES DEBE SER COHERENTE CON EL ÁREA DISPONIBLE PARA EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO DE 2 M Y DEBE



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 48 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

	UTILIZAR DE FORMA PERMANENTE EL TAPABOCAS)
Evidencia de la comunicación	Registro de asistencia, donde se registre el tema objetivo.
Medio de comunicación: TELÉFONO Y/O CELULAR	
Autorización para el uso de medio de comunicación (área)	Jefe inmediato
Uso	Todo el personal
Funciones del medio de comunicación	Comunicar y/o captar información relacionada a la situación actual.
Protocolo del medio (forma, tamaño, contenido y demás característica)	Información clara y concreta, adaptada al lenguaje de la empresa y basada en datos.
Frecuencia con la que se usa este medio de comunicación	De acuerdo a la necesidad
Receptores de la comunicación	Persona con la cual se logra la comunicación
Evidencia de la comunicación	Transmisión del mensaje objetivo a captar
Medio de comunicación: PLATAFORMA INSTITUCIONAL	
Autorización para el uso de medio de comunicación (área)	Directivas
Uso	Todo el personal
Funciones del medio de comunicación	Comunicación directa con los estudiantes, A través de esta plataforma se realizan las clases de acuerdo al horario establecido, Se entrega información clara y concreta.
Protocolo del medio (forma, tamaño, contenido y demás característica)	Digital
Frecuencia con la que se usa este medio de comunicación	Diariamente
Receptores de la comunicación	Estudiantes, Docentes y Directivas
Evidencia de la comunicación	Mensajes, grabación de clases con permisos y autorización de las partes.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 49 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

9.2. Comunicación externa

Información que se facilita a personas que no pertenecen a la estructura organizacional del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, como: entidades de control, organismos gubernamentales, Administradoras de Riesgos Laborales, autoridades competentes, entre otras. Para atender solicitudes relacionadas con el SG-SST se deben seguir los siguientes pasos:

- ✓ Recepción de la solicitud,
 - ✓ Analizar la solicitud,
 - ✓ Crear la respuesta a la solicitud, y,
 - ✓ Entregar la comunicación.
- **Proveedores:** El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, con mensajes de correo electrónico (E-mail), se les informará a proveedores las medidas de prevención adquiridas por la empresa para prevenir, mitigar y controlar el contagio de COVID-19 en época de Emergencia Sanitaria, al igual por este medio se informará las medidas que tiene la organización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Los responsables de las áreas deberán continuar con la comunicación desde el rol de cada uno, por eso es indispensable que se estandarice el envío de mensaje corporativo, donde evidencie el compromiso y responsabilidad frente a la Emergencia Sanitaria y demás temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, con todas las partes interesadas, esto debe ser adoptado a través de la gerencia de la empresa.
 - Es importante compartir esta información con sus clientes y la comunidad local, proveedores, bancos, empresas vecinas y otros socios comerciales, para evitar alarmas y de pánico, frente a información maliciosa sobre que la empresa no está cumpliendo o acatando las normas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO:
PB-SST DOC-01

FECHA DE EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 50 de 52

10. BIBLIOGRAFÍA

Centers for Disease Control and Prevention. Guidelines for environmental infection control in health-care facilities: recommendations of CDC and the Healthcare Infection Control Practices Advisory Committee (HICPAC). MMWR 2003; 52 (No. RR-10): 1–48. 18.

Correa Ana Lucia. Escobar María Luisa. Gómez Carlos Ignacio. Limpieza y desinfección. Edición 1. Hospital Pablo Tobón Uribe; 2002.

Documento preliminar Manual de Preparación, uso y almacenamiento adecuado de los desinfectantes liberadores de cloro en los servicios de las IPS. INVIMA, 2011.

GUIA SOBRE LA PREPARACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO. 2020. Disponibles en: <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. Protocolo de acompañamiento a la reactivación de la producción. 2020. Disponibles en: <https://www.colpsic.org.co>

Ministerio de Educación. (2020). Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

Miguel de Aquino, Roberto Rezk. (1995). Desinfección, desinfectantes, desinfectantes, limpieza.

Ministerio de Salud y Protección Social. Coronavirus COVID-19. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx

Norma Técnica Colombiana 925. Productos químicos para uso industrial Cloro Líquido.

Secretaria Distrital de Salud. (2004). Guía de prevención, control y vigilancia epidemiológica de infecciones intrahospitalarias, No. 7 Uso de Desinfectantes.

Resolución 666 (2020). Por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar y controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19,



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD




CODIGO: PB-SST DOC-01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 51 de 52
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible en: <https://safetia.co/wp-content/uploads/2020/04/resoluci%C3%B3n-666-de-2020.pdf>

Resolución 1721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf

CONTROL DE MODIFICACIONES

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	• Creación	Agosto 2020

Diseño:	Reviso:	Aprobó:
 <hr/> Diana C. Batte Pineda Ing. Ambiental y Sanitaria	 <hr/> Jorge Alberto Bautista Responsable del SGSST	 <hr/> Jorge Anibal Bautista Rector



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO:
PB-SST DOC-01

FECHA DE EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 52 de 52



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 7
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

ANEXO 1. Relación de la normatividad expedida en el marco del COVID-19
Marco normativo sector educación

Norma	Objeto
Ley 115 del 8 de febrero de 1994	Ley General de Educación.
Ley 715 del 21 de diciembre de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
Ley 1804 del 2 de agosto de 2016	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1290 del 16 de abril de 2009	Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y Media.
Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019	Ministerio de Educación, por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión transitoria de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional y se determinan otras disposiciones.

Decretos legislativos expedidos por el Gobierno Nacional en el marco del COVID-19

Con el propósito de atender las necesidades y prioridades que demanda la emergencia sanitaria, se ha construido de manera conjunta, medidas de orden normativo entre las cuales se destacan las siguientes:

Decreto	Objeto
539 de 2020	Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus
467 de 2020 del 23	Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 7
---------------------------------	--	-------------------	---	---------------

de marzo de 2020	beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
660 de 2020 del 13 de mayo de 2020	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
662 de 2020 del 14 de mayo de 2020	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Resoluciones del Ministerio de Educación

Resolución	Objeto
004193 del 19 de marzo de 2020	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites Administrativos del Ministerio de Educación

Circulares del Ministerio de Educación

Circular	Objeto
011 del 9 de marzo de 2020 (MEN - MINSALUD)	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.
019 del 14 de marzo de 2020	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19
020 del 16 de marzo de 2020	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19)
021 del 17 de marzo de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y Administrativo del sector educación.
023 del 19 de	Manejo excepcional y temporal de trámites ante la Secretaría General



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 7
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

marzo de 2020	
---------------	--

Directivas de la Ministra de Educación

Directiva	Objeto
02 del 19 de marzo de 2020	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.
03 del 20 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados
04 del 22 de marzo de 2020	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.
05 del 25 de marzo de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.
06 del 25 de marzo de 2020	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
07 del 6 de abril de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial
08 del 6 de abril de 2020	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
09 del 7 de abril de 2020	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020
010 del 7 de abril de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
011 del 29 de mayo de 2020	Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos
012 del 2 de junio de	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Inicial,



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 4 de 7
---------------------------------	--	-------------------	---	---------------

2020	Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19
Directiva 014 del 12 de junio de 2020	Modificación del numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, relacionado con la prioridad en la prestación del servicio educativo.
Directiva 016 del 9 de Octubre de 2020	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.

Actos administrativos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Normatividad sector salud

Norma	Objeto
Ley 09 del 24 de enero de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias
Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 780 del 6 de mayo de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 3280 del 2 de agosto de 2018	Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
Resolución 4886 del 7 de noviembre de 2018	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.
Resolución 380 del 10 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 385 del 12 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
Resolución 407 del	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifican los



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 5 de 7
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------------

13 de marzo de 2020	numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
Resolución 450 del 17 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifican los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 en relación con la limitación del número de personas en actividades o eventos.
Resolución 666 del 24 de abril de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.
Resolución 677 del 24 de abril de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
Resolución 844 del 26 de mayo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID – 19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1462 de 2020 de 25 de agosto de 2020	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid-19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Resolución 1721 del 24 de Septiembre de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
Circular 023 del 14 de julio de 2017	Ministerio de Salud y Protección Social. Acciones en salud pública para la vigilancia, prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda -IRA-.
Circular 031 del 3 de agosto de 2018	Ministerio de Salud y Protección Social. Intensificación de las acciones para la prevención, atención y el control de la infección Respiratoria Aguda (IRA).
Circular 01 del 9 de enero de 2020	Superintendencia Nacional de Salud. Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditora y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 6 de 7
---------------------------------	--	-------------------	---	---------------

Circular 005 del 11 de febrero de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social. Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
Circular Conjunta 11 del 9 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación. Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
Circular 018 del 10 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y Departamento Administrativo de la Función Pública. Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
	Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005.
	Lineamiento de prevención, diagnóstico y control de casos de influenza. (junio, 2018)
	Lineamientos provisionales para la atención en salud de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Colombia. Mayo 2020. Ministerio de Salud y Protección Social.
	Lineamientos en el marco de la pandemia por el virus COVID 19: Salas ERA; Manejo integrado de la Desnutrición Aguda moderada y severa; Programa Ampliado de Inmunizaciones; Población étnica en Colombia y Atención a gestantes, recién nacidos y mujeres en periodo de lactancia; Atención de Niñas, niños y adolescentes; documentos de orientación disponibles en página web.
	Orientaciones para la vigilancia en salud pública de la COVID 19. Documento elaborado por el Instituto Nacional de Salud. Mayo 2020.
	Protocolo de Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda –Instituto Nacional de Salud – INS (2017)
	Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género y Violencias Intrafamiliar – Instituto Nacional de Salud – INS. (2017)

Normatividad otros sectores

Norma	Objeto
Decreto Legislativo 528 del 7 de abril de 2020	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



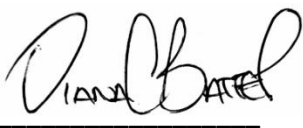


PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 01	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 7 de 7
---------------------------------	--	-------------------	---	---------------

Decreto 749 del 28 de mayo 2020	Ministerio del Interior, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19 y el mantenimiento del orden público (o la medida que en su momento lo modifique o sustituya).
Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020	Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.
Circular 017 del 24 de febrero de 2020	Ministerio del Trabajo. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el virus COVID-19 (antes denominado Coronavirus)
Circular 021 del 17 de marzo de 2020	Ministerio del Trabajo. Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del COVID-19 y de la declaración de emergencia Sanitaria

CONTROL DE MODIFICACIONES

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	• Creación	Agosto 2020

Diseño:	Reviso:	Aprobó:
 <hr/> Diana C. Batte Pineda Ing. Ambiental y Sanitaria	 <hr/> Jorge Alberto Bautista Responsable del SGSST	 <hr/> Jorge Anibal Bautista Rector



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

ANEXO 2. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos.




El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA., adoptará dentro de sus instalaciones las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

1. Información, comunicación y educación a la comunidad educativa

1.1. Lavado de manos

El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA., dispone en todas las baterías sanitarias y puntos de agua de las instalaciones dispensador de jabón líquido y mecanismo de secado de manos con el objeto de proveer a estudiantes, docentes y demás personal de la institución los recursos necesarios para realizar apropiadamente el procedimiento de lavado de manos y en las frecuencias necesarias.

Instructivo 1. Lavado de manos

 CMCS Colegio Miguel de Cervantes Saavedra	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	 L&D INGESAT
INSTRUCTIVO 1. LAVADO DE MANOS		
GENERALIDADES		
Los virus respiratorios como la enfermedad por COVID-19, se contagian cuando la mucosidad o las gotas que contienen el virus entran en el cuerpo a través de los ojos, la nariz o la garganta. Lo más frecuente es que esto suceda a través de las manos, que también son una de las vías más frecuentes de contagio de virus de una persona a otra.		
LAVADO DE MANOS - INDICACIONES	TECNICA DE LAVADO DE MANOS	

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------

1. El proceso de lavado de manos en las instalaciones de la institución, se efectuará con una periodicidad mínima de cada tres (3) horas y esta será controlada o verificada por el personal previamente designado (docentes). Este proceso se realizará por turnos.	Humedecer las manos con agua limpia
2. Todos los estudiantes, docentes, trabajadores, colaboradores, visitantes y personal que permanezca más de tres horas en el área de trabajo, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de tres (3) horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundos.	Aplicar jabón líquido con dosificador y distribuirlo completamente por las manos
3. Se efectuará el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido se contaminadas por otras personas, (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)	Frotar las manos palma con palma, sobre dorsos, espacios interdigitales, muñecas y uñas durante al menos 10 segundos.
4. Antes y después de ir al baño, manipular dinero y comer.	Aumentar el tiempo de lavado si las manos están visiblemente sucias.
5. Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.	Enjuagar completamente con agua.
6. Para cumplir con los mecanismos de aislamiento, los trabajadores se turnarán para realizar el proceso de lavado de manos.	Secar las manos con toallas desechables de papel o toalla limpia, la cual debe tener una periodicidad de lavado incluida en el protocolo de limpieza y desinfección.
7. Se dispone de alcohol glicerinado (gel), ubicado a la entrada de la institución, para que estudiantes, docentes, trabajadores, colaboradores, visitantes y personal realicen una desinfección preliminar, al momento del ingreso a la institución	Cerrar el grifo con la toalla de papel empleada para el secado de manos.

Las instalaciones cuentan con puntos de agua o lavamanos disponibles en todos los pisos que conforman la planta física de la institución. De acuerdo a lo mencionado es posible indicar que el lavado de manos se realizará de la siguiente manera:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

Momento	Descripción
Ingreso	Tanto el personal como cada estudiante deberán realizar lavado de manos como mínimo en los momentos indicados, siguiendo el protocolo de lavado de manos paso a paso con el objeto de garantizar la higiene de manos.
Antes de toma de alimentos	
Después de toma de alimentos	
Salida	

1.2. Etiqueta respiratoria

Instructivo 2. Etiqueta respiratoria

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA		
INSTRUCTIVO 2. ETIQUETA RESPIRATORIA			
GENERALIDADES			
Las medidas o recomendaciones establecidas para ejecutar o llevar a cabo la etiqueta respiratoria deben ser tomadas como normas o protocolo para protegerse del contagio del COVID-19.			
MEDIDAS			
<ol style="list-style-type: none"> Lávate las manos frecuentemente. Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado. Evita tocarte ojos, nariz y boca, puesto las manos facilitan su transmisión. Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y desechar tras su uso. Evita el contacto con otras personas si presentas síntomas respiratorios. 			
TÉCNICA			
			

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 4 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

1.3. Postura, uso y retiro adecuado del tapabocas
Instructivo 3. Uso del Tapabocas

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	
INSTRUCTIVO 3. USO DE TAPABOCAS		
GENERALIDADES Estos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.		
MEDIDAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El uso de tapabocas es obligatorio en la institución, en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas. 2. Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas. 3. Todo el personal que esté presente en la institución debe utilizar el tapabocas. 4. Es responsabilidad de todos usar de forma adecuada el tapabocas y de igual forma su mantenimiento. 		
TÉCNICAS DE USO		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavase las manos antes de colocarse el tapabocas 2. Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara. 3. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón. 4. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. 5. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y generar acumulación de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos. 6. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal. 		

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 5 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

7. No toque el tapabocas durante su uso. Si requiere hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
8. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
9. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas, gomas o bandas elásticas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
10. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
11. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.



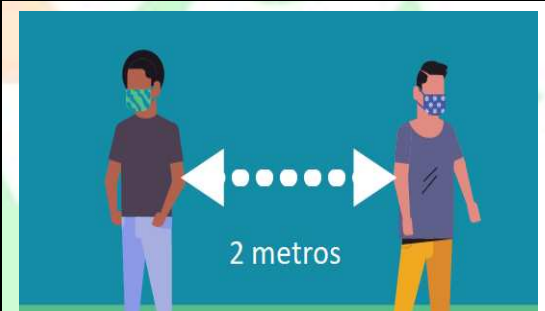



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 6 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

1.4. *Distanciamiento físico*

Instructivo 4. Distanciamiento físico

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	
INSTRUCTIVO 4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO		
<p align="center">GENERALIDADES</p> <p>Limitar el contacto frente a frente con otras personas es la mejor forma de reducir la propagación de la enfermedad del COVID-19. El distanciamiento social o distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre personas de al menos 2 metros de distancia.</p>		
MEDIDAS		
<p>1. Los trabajadores permanecerán al menos a dos (2) metros de distancia de otras personas y entre puestos de trabajo evitando contacto directo. Sin embargo, en caso de requerir ejecutar trabajos que se necesiten dos o más personas, se tendrá especial cuidado de evitar contacto directo y de igual manera se deberá hacer uso obligatorio de los elementos de protección personal.</p>	<p align="center">CUANDO ESPERO MI TRANSPORTE O SIMPLEMENTE ESTOY REALIZANDO UNA PAUSA ACTIVA</p> 	
<p>2. En el lugar de trabajo, se debe evitar el ingreso y permanencia de personas ajenas a la empresa sin previa autorización y se mantendrá un aforo prudente de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.</p>	<p>El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA, cuenta con Plan de Movilidad para los trabajadores y miembros de la organización</p>	

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 7 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------

3. Se cuenta con horarios para la toma del alimentos (onces a la primera hora, onces de medias nueve, entre otros).	
4. No se realizarán reuniones en grupo, las notificaciones se harán vía correo electrónico, a través de la plataforma institucional, vía WhatsApp o por mensajes de texto si es el caso.	
5. Se dispone señalización e información en carteleras institucionales donde se mencionen las recomendaciones permanentes de distanciamiento físico en todos los lugares donde se pueda tener encuentro con otras personas.	Como mecanismo alternativo de desplazamiento el COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA , incentiva a sus docentes, estudiantes, padres de familia y demás trabajadores en el uso de bicicleta y vehículo particular para evitar el uso masivo de transporte.

1.5. Recomendaciones generales

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que puede llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

¿Cómo se transmite el COVID-19?

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas, al igual tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o posiblemente los ojos. No se cree que esta sea la principal forma en que se propaga el virus, pero aún estamos aprendiendo acerca del mismo. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿A quiénes afecta?

Se conoce que cualquier persona puede contagiarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 8 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían morbilidades preexistentes como diabetes, asma o hipertensión.

¿Cuáles son los síntomas?

Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar¹.

Instructivo 5. Elementos de Protección Personal – EPP ante COVID-19

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	
INSTRUCTIVO 5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL –EPP- COVID-19		
GENERALIDADES		
Los Elementos de Protección Personal (EPP) tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.		
MEDIDAS		EPP A UTILIZAR PARA PREVENIR COVID-19
1. En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP que se emplean en la actividad laboral, por fuera de sus actividades del área de trabajo.		Tapabocas
2. Al momento de llevar a casa la dotación utilizada durante la jornada laboral para realizar el respectivo lavado de prendas tales como: traje antifluidos o uniformes, pantalón, camisa, estos deben ser sacados del área de trabajo en una bolsa, previa aspersión con alcohol. (Para el caso de los docentes y personal de servicios generales). En el caso de estudiantes es necesario realizar lavado de prendas.		Guantes

¹ Ministerio de Salud y Protección Social. Salud Pública. COVID - 19. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 9 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------

3. Está prohibido compartir Elementos de Protección Personal.	Overol antifluidos o uniforme
4. Se requiere realizar limpieza y desinfección de suelas de zapatos al llegar a la institución.	Gafas de seguridad o careta
5. Docentes, administrativos y personal de servicios generales deberán utilizar sus uniformes u overoles antifluidos exclusivamente en la institución.	Botas de seguridad
6. Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenado en un área limpia y seca y se debe recordar que son de uso personal.	<p><i>El uso de los Elementos de Protección Personal es de uso obligatorio para todos los docentes, directivas, estudiantes, personal de servicios generales, colaboradores y visitantes de la organización</i></p>
7. Disponer de forma correcta los Elementos de Protección Personal desechables (tapabocas, guantes), en los recipientes identificados para este fin.	
8. El uso del tapabocas es obligatorio en áreas de trabajo, en el transporte público y áreas con afluencia masiva.	
9. El uso de guantes será utilizado en el momento de realizar actividades de aseo y de manipular residuos sólidos, para las demás actividades se hará el lavado de manos con agua y jabón	
10. Es obligatorio el uso de los Elementos de Protección Personal y cumplir con las indicaciones impartidas para su uso adecuado, de igual forma el mantenimiento y cuidado de los mismos.	

1.5.1. Comunicación para reapertura gradual.

Una vez sea oficial y definitivo el regreso gradual por parte del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, se requiere activar el procedimiento de comunicación interna y externa establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con 48 horas de antelación; lo anterior, se establece con el fin de activar el protocolo de bioseguridad para la presencialidad gradual.

- Publicar día y hora de prueba piloto o ingreso.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 10 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	-----------------

- Publicar y garantizar entrega informativa de los requisitos para hacer presencialidad en las instalaciones.
 - Tapabocas obligatorio,
 - Medidas de distanciamiento,
 - No traer juguetes, accesorios o elementos no esenciales para la actividad educativa,
 - Traer cabello totalmente recogido,
 - Y, demás necesarias e incluidas en el presente protocolo.

Los mecanismos de comunicación dispuestos en el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, deberán ser de conocimiento para toda la comunidad educativa, entre ellos se encuentran: Carteleras, correo electrónico, WhatsApp, Entrega de documento, información personal, reuniones, charlas, buzón de participación, Plataforma Institucional, vía telefónica.

Se publica y comunica en lugares visibles de la institución a las partes interesadas las medidas y prácticas adoptadas por parte del el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, para la prevención del contagio.

Se disponen los medios de comunicación necesarios para notificar por parte de la comunidad educativa la no asistencia por presencia de síntomas.

Se ubica en las instalaciones señalización correspondiente al lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento físico, puntos de desinfección disponibles y demás medidas de bioseguridad adoptadas.

A través de las prácticas estudiantiles se promueve el manejo adecuado de residuos sólidos, el ahorro y uso eficiente del agua y las acciones de aseo, limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

2. Suministro y cuidado del agua potable

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, se abastece directamente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuenta con servicio continuo en sus instalaciones y adicional cuenta con una reserva de agua potable de 500 Litros los cuales se almacenan en un tanque de almacenamiento de agua, elevado en material PVC, dotados con tapa y a los cuales se les realiza lavado y desinfección con una frecuencia semestral.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 11 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA., considera y reconoce el agua potable como un recurso escaso, por lo tanto, dentro de su actividad se enfoca en el cuidado o ahorro y uso eficiente del agua a través de las siguientes medidas:

Tecnológicas:

- ✓ Adaptación de tecnologías ahorradoras de agua.
- ✓ Cambio de tecnologías obsoletas a tecnologías ahorradoras (Sanitarios ahorradores)
- ✓ Reparación de fugas

Culturales

- ✓ Educación ambiental
- ✓ Percepción de cambios

3. Disposición y suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección

Se establecen condiciones específicas para los insumos necesarios con los que cuenta el COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA. con el objeto de cumplir con las frecuencias y condiciones higiénico sanitarias requeridas para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por COVID-19 y lo que incluye la programación de las actividades específicas para la limpieza y desinfección de cada área de la instalación.

Tabla 12. Insumos para limpieza y desinfección

Insumo	Descripción
Escoba	El mango o soporte de la escoba es de material de fácil limpieza y desinfección.
Trapero	
Cepillo de Mano	
Balde	De superficie lisa, De fácil limpieza.
Espátulas	El mango o soporte del recogedor es de fácil limpieza y desinfección, y el recolector es de plástico
Recogedor	
Esponjas	Tipo sabra o ligeramente dura para enjabonar.
Paños o toallas de secado	Disponibles para secar superficies o desinfectar con alcohol al 70%

Fuente: L&D INGESAT. 2020



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDADCODIGO:
AN-SST DOC 02FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 12 de 28

4. Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución educativa.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, establece una metodología que sirve como herramienta preventiva para evitar el contagio y propagación del virus (COVID-19), en áreas de trabajo y lugares propios de la institución. Dicha metodología menciona los procesos y procedimientos de limpieza y desinfección de áreas, superficies, herramientas y utensilios, los cuales adopta la institución para el desarrollo de las actividades laborales.

Dadas las características de la enfermedad y la dinámica del comportamiento de la pandemia se hace necesario construir procedimientos que se ajustan a la infraestructura física y la particularidad de la actividad ejercida en las instalaciones del **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, son procedimientos operativos que describen las tareas de limpieza y desinfección. Se aplican antes, durante, y después del desarrollo de las actividades de la institución.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

 CODIGO:
 AN-SST DOC 02



 FECHA DE EMISION
 AGOSTO 2020

VERSION: 1

 APLICA A PARTIR DEL:
 1 DICIEMBRE 2020

Página 13 de 28

Procedimiento 1. Limpieza y desinfección general

 Colegio Miguel de Cervantes Saavedra	PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	PR - 001		
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento de limpieza y desinfección diario: previo a la apertura, jornadas periódicas durante el día y posterior al cierre.	FECHA: AGOSTO 2020		
	EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	VERSIÓN 01		
AREA Y SUPERFICIES	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS	EPP's	RESPONSABLE
PISOS, PAREDES, TECHOS, VENTANAS, ESCALERAS, PASILLOS	<ol style="list-style-type: none"> Retirar residuos de polvo, limpiar en una sola dirección y siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Humedecer con suficiente agua el lugar o superficie que se va limpiar. Preparar la solución de detergente que se va a usar. Enjabonar la superficie a limpiar, aplicando la solución de detergente con escoba exclusiva para restregar. Restregar la superficie con la escoba para eliminar toda la suciedad posible. Dejar la solución de detergente aplicada por un tiempo corto para que este actúe. Enjuagar con suficiente agua asegurándose que todo el detergente se elimine. Observar detenidamente el lugar que se limpió para verificar que haya sido eliminada toda suciedad. Para desinfectar es necesario asegurarse de que la superficie este limpia. Aplique la solución desinfectante (Hipoclorito de Sodio 5%) sobre el lugar o superficie que se va a desinfectar. Dejar actuar la solución desinfectante de 5 a 10 minutos Retirar la solución desinfectante con el trapero o paño según sea el caso. Dejar secar. 	Pisos: Periódicas y al cierre de la jornada Paredes: Una vez a la semana. Techos: Semestral Ventanas: Diario	Escoba Balde Trapero Esponja Detergente Hipoclorito de Sodio dilución al 5%, 2000 ppm	Guantes Tapabocas Careta Overol	Servicios generales



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 14 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	-----------------

<p align="center">SUPERFICIES DE MOBILIARIOS EN GENERAL, TABLEROS, PERILLAS DE PUERTAS, INTERRUPTORES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por aspersión rosear con alcohol al 70% paño o toalla y frotar las superficies de candados y perilla de apertura de entrada principal y puertas internas, interruptores y demás. 2. Retirar polvo con un paño húmedo. 3. Humedecer un paño con limpiador (agua y jabón o enjuague para superficies) y frotar sobre la superficie de los mobiliarios (pupitres, mesas, sillas, estantes) para retirar cualquier suciedad. 4. Desinfectar superficies con alcohol 70%. 5. Dejar secar los mobiliarios. 	<p align="center">Periódicas y al cierre de la jornada</p>	<p align="center">Alcohol al 70% Paño</p>	<p align="center">Guantes Tapabocas Caretta Overol</p>	<p align="center">Servicios generales</p>
<p align="center">EQUIPOS ELECTRÓNICOS COMPUTADOR TV'S, VIDEO BEAM, DVD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apagar y desconectar equipos para iniciar limpieza y desinfección. 2. Con paño seco, retirar posibles residuos de polvo. Utilizar paño suave evitando que desprenda fibras o pelusa, evitar usar papel, toalla de papel o paños abrasivos. 3. NO aplicar alcohol de forma directa sobre pantalla, teclados, mouse y demás equipos. 4. Con alcohol al 70% en spray o atomizador, rosear paño y frotar sobre la superficie del teclado del computador y demás equipos electrónicos. 5. Garantizar la desinfección del teclado completo y área de apoyo de manos para digitar. 6. Evitar que la humedad penetre en las hendiduras. 	<p align="center">Periódicas y al cierre de la jornada</p>	<p align="center">Alcohol al 70% Paño</p>	<p align="center">Guantes, Tapabocas</p>	<p align="center">Servicios generales</p>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
CODIGO:
 AN-SST DOC 02

FECHA DE EMISION
 AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
 1 DICIEMBRE 2020

Página 15 de 28

JUGUETES, MATERIAL DIDÁCTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar la solución de detergente que se va a usar. 2. Enjuagar todos los juguetes que sean posibles lavar. 3. Frotar jabón con esponja suave. 4. Enjuagar con abundante agua. 5. Secar con trapo suave y seco. 6. En el caso de material didáctico, impregnar alcohol al 70% un trapo limpio, seco y suave. 7. Frotar la superficie del material didáctico. 8. Ubicar en el área correspondiente. 	Cada vez que se haga uso del área	Detergente Esponja Alcohol al 70% Paño	Guantes Tapabocas Caretas Overol Botas	Servicios generales
SERVICIO SANITARIO, LAVAMANOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar la solución de detergente que se va a usar. 2. Enjabonar la superficie a limpiar, aplicando la solución de detergente. 3. Restregar la superficie del inodoro y lavamanos. 4. Dejar la solución de detergente aplicada por un tiempo corto para que este actúe. 5. Enjuagar con suficiente agua asegurándose de que todo el detergente se elimine. 6. Aplique la solución desinfectante (Hipoclorito de Sodio 5%) sobre el lugar o superficie que se va a desinfectar. 7. Dejar actuar la solución desinfectante de 5 a 10 minutos 8. Secar área y superficies. 	Periódicas y al cierre de la jornada	Detergente Cepillo de mano Esponja Paños Hipoclorito de Sodio dilución al 5%, 2000 ppm	Guantes Tapabocas Caretas Overol Botas	Servicios generales
UTENSILIOS DE ASEO (ESCOBA, RECOGEDOR, TRAPERO, CEPILLO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicar los utensilios en la poceta de lavado. 2. Enjuagar con agua y retirar excesos de residuos. 3. Preparar solución detergente a usar. 4. Enjabonar utensilios. 5. Dejar la solución de detergente aplicada por un tiempo corto para que este 	Después de cada uso	Detergente Cepillo de mano Hipoclorito de Sodio 5%	Guantes Tapabocas Caretas Overol	Quién requirió su uso



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 16 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	-----------------

DE MANO, VALDE, ENTRE OTROS)	actúe. 6. Enjuagar con suficiente agua asegurándose de que todo el detergente se elimine. 7. Dejar secar utensilios en el área. 8. Aplique la solución desinfectante (Hipoclorito de Sodio 5%) sobre el lugar o superficie que se va a desinfectar. 9. Dejar actuar la solución desinfectante de 5 a 10 minutos 10. Dejar secar.				
SEÑALIZACIÓN	1. Retirar residuos de polvo con un paño húmedo (Agua). 2. Humedecer un paño o toalla con desinfectante (Alcohol al 70%) y frotarlo suavemente sobre la superficie de la señalización. 3. Retirar posible exceso de humedad con paño seco.	Una vez a la semana	Paño Alcohol al 70%	Guantes Tapabocas Caret Overol	Servicios generales
ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS E INSUMOS	1. Retirar polvo con un paño seco. 2. Humedecer paño o toalla con alcohol al 70% y frotar sobre la superficie de los mobiliarios para retirar cualquier suciedad.	Una vez a la semana	Paño Alcohol al 70%	Guantes Tapabocas Caret Overol	Servicios generales
RECIPIENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	1. Retirar residuos de los recipientes de recolección. 2. Ubicar las bolsas bien cerradas dentro del depósito en forma ordenada y en los contenedores con tapa dispuesto para dicho fin 3. Una vez retirada la bolsa se deben lavar y desinfectar las canecas por dentro y por fuera. 4. Lavar y desinfectar las tapas de las canecas con detergente. 5. Enjuagar con abundante agua. 6. Desinfectar con Hipoclorito de Sodio. 7. Dejar secar las canecas. 8. Colocar una nueva bolsa.	Una vez se retiren los residuos contenidos	Detergente Esponja Hipoclorito de Sodio	Guantes Tapabocas Caret Overol Botas	Servicios generales



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
CODIGO:
 AN-SST DOC 02

FECHA DE EMISION
 AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
 1 DICIEMBRE 2020

Página 17 de 28

TIENDA ESCOLAR (Actualmente no se encuentra en servicio)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desinfectar superficies con paño impregnado de alcohol al 70%. (Superficies sujeto de limpieza: estantería, mesa, nevera interna y externamente, entre otros). 2. Realizar limpieza de tapas, frascos y empaques de los productos comercializados, con paño impregnado de alcohol al 70%. 	Diario	Alcohol al 70% Paño o toalla de secado	Tapabocas Caretas	Personal encargado del área
ÁREA DE ALIMENTACIÓN (Pupitres en aulas o superficies en área de recreación)	<p>Antes y después de utilizar área para toma de onces, limpiar las superficies en una sola dirección.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desinfectar superficies con alcohol 70%. 2. Limpiar el área con paño o toalla de secado. 	Antes y Después de utilizar espacio.	Alcohol al 70% Toalla de secado	Guantes Tapabocas Overol	Servicios generales y personal que de uso al espacio
HORNO MICROONDAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que el horno microondas esté desconectado. 2. Tomar paño ligeramente húmedo y limpiar interior y exterior del horno microondas para retirar posibles excesos o residuos de comida. 3. Refregar interior del horno microondas con solución (agua-jabón) 4. Con paño húmedo retirar excesos de jabón, 5. Enjuagar paño (repetir numeral 4 y 5 las veces que sean necesarias) 6. Secar interior con paño totalmente seco. 7. Limpiar consola de horno microondas con paño húmedo ligeramente impregnado con alcohol al 70% 	Al cierre de la jornada. El tablero del horno deberá desinfectarse antes y después de cada uso.	Jabón Esponja Paño o toalla de secado Alcohol al 70%	Guantes Tapabocas Overol	Servicios generales Quien haga uso del horno
OVEROL, BATA O UNIFORME TAPABOCAS CARETA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al llegar a las instalaciones, el trabajador debe disponer overol antifluidos, bata o uniforme de uso exclusivo para la actividad 2. Al terminar la jornada laboral es necesario retirar elementos de protección personal utilizados durante la jornada, disponer en bolsa para ser llevados a casa para la debida desinfección y disponer en los contenedores de recolección de residuos aquellos que son desechables. 3. Una vez en casa realizar lavado de las prendas (Se recomienda lavar prendas separadas de las demás prendas de la familia). 	Diaria	Alcohol Detergente	Guantes	Todo el personal



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 18 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	-----------------

DISPENSADOR DE AGUA POTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes y después de cada uso se requiere lavado de manos 2. Tener el menor contacto con las superficies del dispensador. 3. Utilizar tapabocas todo el tiempo. 3. Con atomizador de alcohol al 70% humedecer paño y frotar sobre la superficie del dispensador de agua potable. 	Diaria	Alcohol Paño	Guantes Tapabocas	Todo el personal
DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIALJABÓN LÓQUIDO Y ALCOHOL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por aspersión rosear con alcohol al 70% paño o toalla y frotar las superficies de dispensadores de accionamiento manual y no manual. 2. Dejar secar. 	Periódicas y al cierre de la jornada	Alcohol al 70% Paño	Guantes Tapabocas Careta Overol	Servicios generales



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

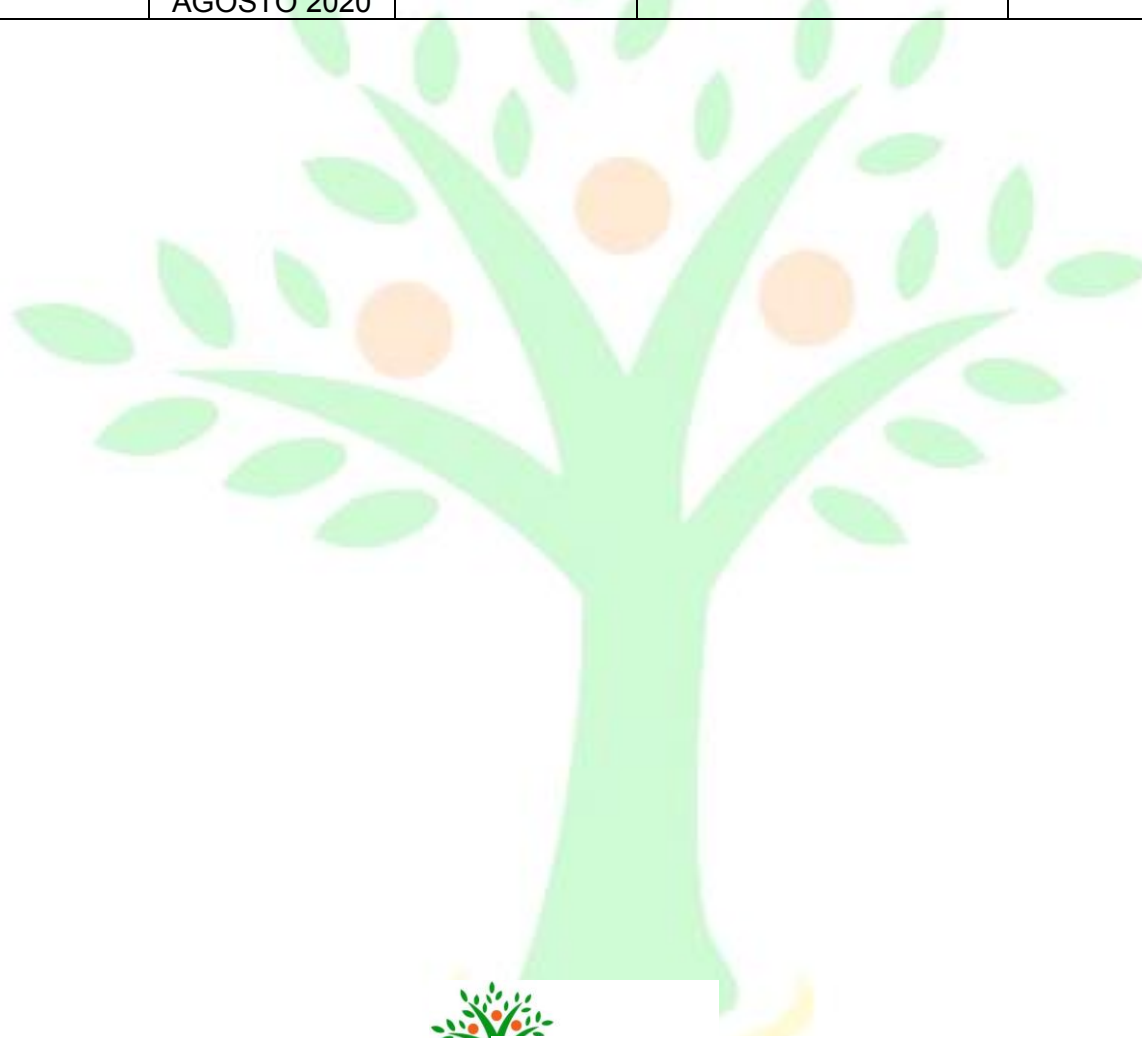
CODIGO:
AN-SST DOC 02

FECHA DE
EMISION
AGOSTO 2020

VERSION: 1

APLICA A PARTIR DEL:
1 DICIEMBRE 2020

Página 19 de 28





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 20 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Para llevar el registro de los procesos de limpieza y desinfección que se realizan en el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, diligenciará de manera mensual el formato de Registro de limpieza y desinfección de áreas



Registro 1. FR-001 Registro limpieza y desinfección

	PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	FR 001	
	PROCEDIMIENTO	REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	FECHA: AGOSTO 2020	
	EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	VERSIÓN 01	
MES:		AÑO:		
RESPONSABLE:		ÁREA/SEDE:		
AREA Y SUPERFICIES	HORA	DÍAS DEL MES (1 AL 31)	UTILIZA EPP's	OBSERVACIONES

Fuente: L&D INGESAT. 2020

Para alcanzar la eficiencia y efectividad del protocolo de limpieza y desinfección es vital contar con los elementos e insumos suficientes para el desarrollo de cada una de las actividades aquí descritas. Adicional, se requiere contar con un procedimiento para el manejo de insumos y productos a la hora de recibirlos a los proveedores y al utilizarlos, el cual se describe a continuación,

Procedimiento 2. Limpieza y Desinfección de los productos recibidos de proveedores

	PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	PR - 002		
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento de limpieza y desinfección de los productos recibidos de proveedores ante el COVID-19	FECHA: AGOSTO 2020		
	EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	VERSIÓN 01		
PROVEEDOR – CLIENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS	EPP's	RESPONSABLE

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 21 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	-----------------

<p>El proveedor entrega insumos, productos, documentos, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar y desinfectar manos. 2. En todo momento debe utilizar sus elementos de protección personal (Uso de tapabocas obligatorio, implementar la instrucción dada de etiqueta respiratoria, la cual incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo, evitar tocarse ojos, nariz y boca). 3. Es necesario solicitar a los proveedores el uso de los elementos de protección personal. 4. Por aspersión con alcohol al 70% rosear el paquete o empaque a recibir. Tener especial cuidado con documentos y sobres. 5. Ubicar en un lugar limpio paquete, insumos, documentos o productos. 8. Es indispensable desinfectar el contenido de cajas y documentos. 	<p>Cada vez que se recepcionen paquetes de correspondencia o insumos y productos.</p>	<p>Jabón líquido Gel antibacterial Alcohol al 70% Paño</p>	<p>Guantes, Tapabocas, Caretas, Overol</p>	<p>Encargado</p>
<p>Proveedor de alimentos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar y desinfectar manos 2. En todo momento debe utilizar sus elementos de protección personal (Uso de tapabocas obligatorio, implementar la instrucción dada de etiqueta respiratoria, la cual incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo, evitar tocarse ojos, nariz y boca). 3. El encargado en el momento se acerca a recibir los productos, garantizando que el proveedor cuente con los EPP. 4. Se dará recepción a los productos en el área de atención a padres con el objeto de garantizar asepsia antes del ingreso de los productos al área de tienda escolar o comercialización. 5. Botellas deberán ser objeto de limpieza y desinfección con agua y jabón. 6. Paquetes deberán ser objeto de limpieza y desinfección a través de aspersión con alcohol al 70% y en lo posible limpiar cada paquete. 7. Una vez finalice la recepción lavar y desinfectar manos. 	<p>Cada vez que se reciba productos</p>	<p>Jabón líquido Gel antibacterial Jabón líquido Alcohol al 70% Paño</p>	<p>Guantes, Tapabocas, Caretas, Overol</p>	<p>Encargado</p>



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 22 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

5. Medidas para garantizar el distanciamiento físico entre las personas.

- Evitar contacto directo, para esto es necesario mantener dos (2) metros de distancia entre personas.
- El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, organiza y optimiza espacios en aulas de estudios con el objeto de garantizar la distancia mínima y respetar la medida para prevenir contagio por COVID-19. Para lo anterior, organizan los espacios de trabajo distanciando pupitres en el área dispuesta garantizando así que la capacidad operativa no sobrepase el aforo permitido.
- Con el objeto de controlar el aforo en áreas y aulas de trabajo se crean horarios claros, específicos y previamente comunicados.
- Las reuniones de directivas, docentes y demás se llevarán a cabo a través de la plataforma y herramientas digitales con el objeto de mitigar el riesgo al máximo. En caso de considerarse realmente necesario realizar una reunión de manera presencial se requerirá lo siguiente: Cumplir con el distanciamiento físico, hacer uso permanente del tapabocas y elementos de protección personal, adoptar y cumplir con todos los instructivos y procedimientos indicados en el presente documento.

6. Manejo de residuos

Con la llegada del COVID-19 a nuestro país, nuevas medidas de bioseguridad e higiene deben adoptarse y para tal fin es necesario ubicar recipientes exclusivos para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para que en ellos se haga la disposición al terminar la jornada de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables, dichos recipientes deben ir con doble bolsa, se debe garantizar la recolección diaria de los residuos.

Identificación de residuos generados en el área de trabajo. El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, en el desarrollo de sus actividades genera residuos convencionales que deben manejarse, almacenarse y disponerse adecuadamente. A continuación se describe residuos generados, área donde se genera, empresa recolectora y frecuencia de recolección:

Tabla 13. Residuos generados en CMCS



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 23 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	-----------------

Residuo	Área donde se genera	Empresa Recolectora	Frecuencia de Recolección
CONVENCIONAL (Ordinarios Biodegradables)	Área de alimentación Patio	Aseo Internacional E.S.P.	Martes, Jueves Sábado
CONVENCIONAL (Cajas de cartón – plástico)	Recepción de insumos y paquetes, Tienda escolar, Aulas.		
Residuos Elementos de Protección Personal y paños o toallas desechables COVID-19	Área Administrativa Puerta principal		

Segregación de residuos. El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA., realiza segregación de los residuos teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ **Residuos convencionales (Ordinarios biodegradables).** Se ubican en recipientes dotados con tapa y bolsa interna.
- ✓ **Residuos convencionales (Cajas de cartón – plástico).** Se ubican en recipientes dotados con tapa y bolsa interna.
- ✓ **Residuos elementos de protección personal y paños o toallas desechables.** Se ubican en recipientes de accionamiento no manual o pedal dotados con tapa y doble bolsa interna.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 24 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Instructivo 6. Manejo y disposición de residuos

 Colegio Miguel de Cervantes Saavedra	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.	 L&D INGESAT
INSTRUCTIVO 6. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ANTE COVID-19		
<p align="center">GENERALIDADES</p> <p>El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, en el desarrollo de sus actividades genera residuos convencionales que deben manejarse, almacenarse y disponerse adecuadamente.</p>		
MEDIDAS	TÉCNICAS	
1. Se ubican contenedores de recolección de residuos de accionamiento no manual, dotados con tapa, con doble bolsa de color negro, en los cuales se depositan por parte del personal presente los elementos de protección personal y toallas desechables utilizadas para la limpieza de superficies.	1. Retirar guantes desechables sin tener contacto externo con la superficie de los mismos y disponer en una superficie limpia.	
2. El contenedor dispuesto es de accionamiento no manual con el propósito de mitigar el riesgo de contagio por contacto con superficies.	2. Retirar tapabocas haciendo uso de la banda elástica sujetadora y poner en una superficie limpia.	
3. Todos los residuos generados deberán ser dispuestos de manera inmediata en el contenedor o recipiente de recolección dispuesto para tal fin	3. Rocía con alcohol al 70% y destruir elementos (Guantes - Tapabocas) con tijera.	
	4. Depositar residuos potencialmente contaminados (elementos de protección personal, toallas desechables), haciendo uso del pedal del recipiente de recolección de residuos en área operativa y administrativa respectivamente.	



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 25 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	-----------------

4. Se debe garantizar limpieza y desinfección de los contenedores de recolección de residuos, (establecido y descrito en el procedimiento de limpieza y desinfección general).	5. Una vez el contenedor se encuentre lleno tomar la bolsa interna y amarrarla muy bien (sellada).
5. Garantizar la entrega de residuos convencionales al transporte de recolección de Bogotá en los horarios establecidos.	6. Rocía bolsa sellada con alcohol al 70%.
6. Se enfatiza en el lavado de manos siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), después de cada actividad.	7. Finalmente, en los horarios establecidos por la empresa recolectora sacar bolsa para recolección.

7. Orientaciones para el transporte escolar

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, no cuenta con rutas escolares propia; sin embargo, existen rutas escolares que prestan el servicio a estudiantes de la institución, por este motivo, y siempre en pro del bienestar de la comunidad educativa, el colegio realiza recomendaciones a los conductores y responsables de este servicio y actualmente para tal efecto y con el objeto de garantizar prácticas bioseguras en esta se acción se establece que:



- ✓ Se debe hacer uso del tapabocas todo el tiempo.
- ✓ Al toser o estornudar se debe tener en cuenta la etiqueta respiratoria.
- ✓ Cada ocupante debe mantener una distancia de al menos un metro dentro del vehículo, incluyendo en su ingreso y descenso del mismo.
- ✓ El vehículo debe estar ventilado,
- ✓ El vehículo se desinfecta periódicamente.
- ✓ A la hora de abordar o descender del vehículo se toman las medidas necesarias para evitar aglomeración.

Procedimiento 3. Limpieza y Desinfección del Vehículo



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 26 de 28
---------------------------------	--	-------------------	---	-----------------



	PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	PR - 003		
	PROCEDIMIENTO	Protocolo de limpieza y desinfección de vehículo para recepción y entrega de insumos y productos ante el COVID-19	FECHA: AGOSTO 2020		
	EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	VERSIÓN 01		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS	EPP's	RESPONSABLE
Limpieza y desinfección interna del vehículo	<ol style="list-style-type: none"> Utilice en todo momento elementos de protección personal. Abrir el vehículo y permitir que se ventile, al menos durante dos (2) minutos. Retirar del interior del vehículo todo accesorio, adorno, o elemento susceptible de contaminación como forros, alfombras, tapetes, bayetillas, toallas de tela, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios, o consolas acolchadas de textiles con fibra de difícil lavado y fácil adhesión, entre otros que puedan albergar material particulado. Realizar limpieza y desinfección interna del vehículo. Limpiar y desinfectar con un paño húmedo con alcohol al 70%: <ul style="list-style-type: none"> - Tablero - Botones - Palanca de cambios - Manubrio - Espejos retrovisores -Pasamanos o soporte de brazo (según sea el caso) -Hebilla del cinturón de seguridad. -Radio - Manijas de puertas internas -Superficies y partes de la cabina. Antes de encender el vehículo abrir las puertas para que ventile durante cinco (5) minutos. 	Antes y después de cada uso	Jabón Líquido Alcohol 70% Paño	Guantes, Tapabocas, Caretas, Overol	Conductor
Limpieza y desinfección externa del vehículo	<ol style="list-style-type: none"> Utilice elementos de protección personal en todo momento. Con paño húmedo con alcohol frote la superficie externa del área de trabajo del vehículo. 	Antes y después de realizar labor	Alcohol 70% Paño	Guantes, Tapabocas, Caretas, Overol	Conductor



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 27 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Registro 2. FR-002 Registro limpieza y desinfección del Vehículo.

	PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	FR 002	
	PROCEDIMIENTO	REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	FECHA: AGOSTO 2020	
	EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	VERSIÓN 01	
MES:		PLACA:		
RESPONSABLE:				
SUPERFICIES	DÍAS DEL MES (1 AL 31)		UTILIZA EPP's	OBSERVACIONES
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA				
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EXTERNA				

Fuente: L&D INGESAT. 2020

Nota. El presente formato para el caso específico del COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA, solo se construye de manera informativa con el objeto de incluir en las socializaciones correspondientes del Protocolo de Bioseguridad la información pertinente para que padres de familia y trabajadores tengan en cuenta estas recomendaciones. Lo anterior, puesto la institución NO cuenta con vehículos o rutas que transporten estudiantes o docentes.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 02	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 28 de 28
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

CONTROL DE MODIFICACIONES

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	• Creación	Agosto 2020

Diseño:	Reviso:	Aprobó:
 <hr/> Diana C. Batte Pineda Ing. Ambiental y Sanitaria	 <hr/> Jorge Alberto Bautista Responsable del SGSST	 <hr/> Jorge Anibal Bautista Rector



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 03	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 3
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

ANEXO 3. Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos.

1. Acciones para rectores y coordinadores de los entornos educativos

Con el objeto de garantizar un horario de alimentación se genera la siguiente estrategia:

- ✓ Se comunican horarios establecidos para dar inicio a la hora de alimentación, evitando aglomeraciones en el espacio definido para esta actividad. Con el objeto de evitar aglomeración y tránsito en áreas comunes se definen las aulas y pupitres asignados para la toma de alimentos en el horario de 10:20 am.
- ✓ Antes de dar inicio al consumo de alimentos por parte de estudiantes, docentes, personal administrativo y personal operativo se procede a realizar el debido lavado de manos.
- ✓ La comunidad educativa respetando su horario de alimentación, el distanciamiento físico, se ubica en los espacios señalados.
- ✓ El personal docente y directivas docentes deben hacer uso adecuado de los elementos de protección personal (tapabocas y cofia) durante el acompañamiento en los momentos de alimentación.
- ✓ Una vez ubicado en el lugar para la toma de alimentos se procede a retirar el tapabocas de acuerdo a lo descrito en el **Anexo 2. Numeral 1.3. Instructivo 3.** Uso del tapabocas y cada uno deberá guardar su tapabocas en bolsa protectora exclusiva y personal de papel o de tela.
- ✓ Antes y después del uso del área se deberá poner en práctica el protocolo descrito en el **Anexo 2. Numeral 4.** Procedimiento 1. Limpieza y desinfección general y Registro 1. **FR-001** Registro limpieza y desinfección, para limpiar y desinfectar superficies en general.
- ✓ El responsable del grupo durante el horario de consumo de alimentos deberá supervisar al finalizar la actividad que los estudiantes no guarden residuos o parte de los alimentos para un consumo posterior; de igual manera, el responsable del grupo deberá vigilar el estado del contenedor y los alimentos que se van a consumir.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 03	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 3
---------------------------------	--	-------------------	---	---------------

- ✓ Es responsabilidad de cada uno mantener el distanciamiento físico, no compartir alimentos y ejecutar todas las medidas de bioseguridad; sin embargo, se requiere del apoyo constante del responsable de cada grupo y demás docentes para vigilar que las medidas de bioseguridad realmente se cumplan.
- ✓ Una vez ubicados las niñas y los niños alcanzar hasta la mesa los alimentos y los cubiertos.
- ✓ Las profesionales en primera infancia deben acompañar el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo (sonar o limpiar el rostro) deben lavar inmediatamente sus manos.
- ✓ Una vez finalizado el consumo de alimentos las niñas y los niños se dirigen a realizar el lavado de manos, de acuerdo con las medidas de distanciamiento físico.
- ✓ Actualmente el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA**, toma la decisión de no realizar venta de alimentos en el área de tienda escolar con el objeto de mitigar todo acto que pueda generar un riesgo de contagio.

2. *Familias y cuidadores.*

Se socializa a padres de familia y cuidadores las medidas de bioseguridad adoptadas en la institución con el objeto de reforzar las mismas en el hogar.

Se promueven las acciones de lavar y desinfectar todos los productos propios para la alimentación incluyendo loncheras, termos, recipientes y utensilios.

Aunque los estudiantes cuentan con un horario exclusivo para el consumo de alimentos y el docente o responsable de estos vigila que no guarden residuos para su posterior consumo, se requiere que familia y cuidadores apoyen la medida y en caso de encontrar parte de las onces en sus loncheras no permitir su consumo en casa.

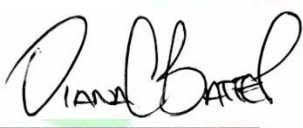




PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 03	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 3
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

CONTROL DE MODIFICACIONES

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	• Creación	Agosto 2020

Diseño:	Reviso:	Aprobó:
 Diana C. Batte Pineda Ing. Ambiental y Sanitaria	 Jorge Alberto Bautista Responsable del SGSST	 Jorge Anibal Bautista Rector



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 10
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------

ANEXO 4. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hacia la vivienda.

1. Medidas para la entrada y salida de los integrantes de la comunidad educativa a la institución.

Basados en las medidas preventivas mencionadas en anexos anteriores, se busca llevar a cabo las medidas organizativas en la institución actuando de la siguiente manera:

- El aforo máximo en cada aula o espacio deberá garantizar un distanciamiento físico mínimo en el aula de 1 metro y en áreas comunes mínimo de 2 metros (Resolución 1721 de 2020), para el caso específico de nuestra institución el aforo máximo calculado en aulas será de 13 estudiantes y en espacios recreativos o comunes se generan las estrategias necesarias para cumplir con el distanciamiento, y cabe resaltar que se cuenta con áreas comunes amplias, se intercalan horarios para evitar aglomeraciones y finalmente se evita al máximo hacer uso de estas áreas.

Con el objeto de cumplir con el distanciamiento físico establecido se escalona el inicio y final de la jornada escolar con el fin de evitar aglomeraciones. Para esto se encontrará ubicada en sitios estratégicos información de los horarios y usos de espacios para facilitar la circulación de personas.

Grupo	Horario de Ingreso	Horario de Salida	Aforo máximo por aula (personas)
0°	7:00 am	12:00 m	11
1°	7:00 am	12:00 m	9
2°	7:00 am	1:30 pm	11
3°	7:00 am	1:30 pm	13
4°	6:40 am	1:30 pm	12
5°	6:40 am	1:30 pm	13
6°A	6:40 am	2:15 pm	11
6°B	6:40 am	2:15 pm	11
7°A	7:00 am	2:25 pm	13
7°B	7:00 am	2:25 pm	13
8°A	7:00 am	2:25 pm	11
8°B	7:00 am	2:25 pm	11
9°A	6:40 am	2:15 pm	13



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 10
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------

9°B	6:40 am	2:15 pm	13
10°	6:40 am	2:15 pm	13
11°	6:40 am	2:15 pm	13

Por otra parte cabe resaltar que se cuenta con los siguientes espacio o aula especializados para el desarrollo de las actividades que así lo ameritan:

Aula	Aforo máximo por aula (personas)
Aulas de 0° a 6°	10
Aulas 7° a 11°	12
Sala de Sistemas 1	11
Sala de Sistemas 2	11
Auditorio	25
Sala de maestros	7
Área de descanso docentes	6
Audiovisuales	16
Patio Bloque A	35
Patio Bloque B	17
Patio Bloque C	38

- Con el objeto de cumplir con el distanciamiento físico establecido se escalona el inicio y final de la jornada escolar con el fin de evitar aglomeraciones. Para esto se encontrará ubicada en sitios estratégicos información de los horarios y usos de espacios para facilitar la circulación de personas.
- El escalonamiento de horarios también será efectivo a la hora de hacer uso de áreas recreativas de la institución y los mismos deberán ser publicados y ubicados en sitios estratégicos.





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

- Se circulará en pasillos de tal modo que se mantenga la distancia segura de 2 metros, por aspectos de infraestructura se tendrá especial cuidado para no cruzar varios grupos en el mismo horario por una misma zona.

Instructivo 7. Ingreso, permanencia y salida de la institución

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	
INSTRUCTIVO 7. INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN ANTE COVID-19		
GENERALIDADES: Es necesario contar con mecanismos que fortalezcan hábitos y comportamientos de auto cuidado y prevención, en los trabajadores, colaboradores, clientes y personal relacionado con la organización, en pro de evitar el contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).		
MEDIDAS AL INGRESO (INICIO DE JORNADA)	MEDIDAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MEDIDAS A LA SALIDA (CIERRE DE LA JORNADA)
1. Todo el personal pasará por un proceso de desinfección, el cual se hará por medio de aspersión de alcohol al 70%, en su ropa de uso exterior.	1. Durante el desarrollo de la jornada laboral se cumplirá con los protocolos de lavado de manos, uso del tapabocas y distanciamiento físico.	1. Al culminar la jornada y retirarse de su área de trabajo, se requiere realizar limpieza y desinfección de las superficies y elementos utilizados mediante aspersión con alcohol al 70%.
2. Se desinfecta la suela de los zapatos de todo el personal que ingrese a las instalaciones, mediante un tapete desinfectante el cual se encontrará en el ingreso.	2. Evitar tocar cara y/o tapabocas.	2. Se requiere atender a la medida del distanciamiento físico y evitar cualquier contacto a la hora de despedirse persona a persona.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 4 de 10
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------

3. Se tomará la temperatura mediante termómetro de sensor o digital a distancia.	3. Al momento de cambiar de actividad y dirigirse a un área diferente, se deberá realizar lavado de manos bajo los protocolos establecidos.	3. La dotación que se lleva a casa para realizar lavado, se debe empaquetar en una bolsa doble. (Se requiere hacer lavado diario de las prendas utilizadas en la institución.
4. Posteriormente docentes, directivas y personal de apoyo, deben hacer uso de su traje antifluidos, uniforme o bata para el inicio de sus actividades. Se recomienda hacer el menos uso de joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo que pueda convertirse en un riesgo de transmisión del virus.	4. Está prohibido hacer algún tipo de reuniones con sus compañeros de trabajo.	4. No es permitido salir del establecimiento usando la dotación o elementos de protección personal utilizados durante la jornada laboral.
5. Antes de empezar con la rutina diaria en cada área, todo el personal debe pasar a los puntos de agua destinados para realizar el lavado de manos, siguiendo los protocolos establecidos para este fin.	5. Está prohibido salir de las instalaciones sin previa autorización y si es el caso, se debe cumplir con los protocolos de salida	5. Si se sale del establecimiento por cualquier motivo, al ingresar otra vez a la instalaciones, se debe seguir el protocolo de entrada.
	6. Acatar las recomendaciones dadas para el consumo seguro de alimentos, en los lugares adaptados o establecidos para este fin.	

En el momento de ingreso y salida de la institución educativa cada integrante de la comunidad educativa debe ser sujeto de toma de temperatura antes del ingreso a la institución inicialmente. En caso de encontrar a alguien con temperatura mayor de 37,5 °C, que no pueda volver inmediatamente a su casa, active el manejo establecido en el protocolo que se encuentra en el **Anexo 8**. Orientaciones



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 5 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-Cov-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa.

A continuación se diseña registro para toma de datos al ingreso y salida de la institución.

Registro 4. RDCS-001 - Registro Diario de Condiciones de Salud

		FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD REGISTRO DIARIO CONDICIONES DE SALUD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA				VERSION: 001								
						FECHA: AGOSTO 2020								
FECHA	NOMBRES COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	VINCULACIÓN CON EL COLEGIO (Talento humano, padre madre o cuidador, personal externo)	TEMPERATURA CORPORAL	¿PRESENTA ALGUN SINTOMA COMO PERDIDA DE GUSTO U OLFATO, FIEBRE, TOS, FALTA DE AIRE, CANSANCIO O MALESTAR?		¿HA ESTADO EN CONTACTO CON ALGUIEN QUE PUEDA TENER COVID-19 PERO AUN NO SE HA CONFIRMADO?		EN QUE SE MOVILIZA					
					SI	NO	SI	NO	Bicicleta	Vehículo propio	Servicio Público	A pie	Otro ¿Cuál?	

El registro de la planilla de control de ingreso denominada en el presente como **Registro 4. RDCS-001 - Registro Diario de Condiciones de Salud**, en caso de un eventual brote facilitará a las autoridades de salud contactar a todas las personas que ingresaron a la institución en ese periodo de tiempo.

Se publica a través de las bases informativas con las que cuenta el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, lo siguiente:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 6 de 10
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------

- El adulto entre 18 y 59 años que acompañe a los niños y niñas que requieran de acompañamiento para el ingreso y salida de la institución debe estar sano, acudir con tapabocas, mantener el distanciamiento físico de 2 metros, retirarse del ingreso lo antes posible y adicionalmente que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- No se permitirá el ingreso de juguetes y elementos no esenciales para las actividades académicas.
- No se permitirá el ingreso de acompañantes a la institución educativa, en caso de ser estrictamente necesario o decido a un requerimiento se solicitará la premura para que el mismo se retire lo antes posible.
- Al ingreso de la institución se encuentra punto de desinfección de accionamiento no manual o de pedal instalado con el objeto de realizar desinfección de manos.
- Una vez se realice la limpieza y desinfección de zapatos pertinente, se desinfecte manos, se realice toma de temperatura y se registre los datos establecidos en el Registro 4. RDCS-001 - Registro Diario de Condiciones de Salud, se requiere dirigirse directamente al área en donde le corresponde desarrollar su actividad. No se permite hacer recorridos innecesarios por la institución. Para dar cumplimiento a lo anterior, y garantizar que toda la comunidad educativa realice el protocolo de ingreso se encontrarán dos (2) docentes que agilizarán el proceso.

2. Orientaciones relacionadas con ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares.

Es de resaltar que aunque las rutas escolares no pertenecen a la institución educativa, las directivas en pro de la garantía de prevención, comunica a las rutas escolares o servicios de transporte a disposición la siguiente información:

- Previo al ingreso del vehículo se debe realizar higienización de manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 7 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

- Es obligatorio el uso de tapabocas que cubra nariz y boca antes del ingreso al vehículo y durante el trayecto y llegada a la institución.
- Los pasajeros (estudiantes, auxiliar o monitora y conductor) se deben ubicar de tal manera que garanticen el distanciamiento físico, esto quiere decir, alternando el uso de sillas y ubicándose en zigzag.
- Una vez se llegue al destino deberá salir uno por uno del vehículo garantizando el distanciamiento físico y retirándose de inmediato para evitar aglomeraciones.
- No se permite consumir alimentos dentro del vehículo.

3. Desplazamiento desde y hacia la vivienda

- Antes de salir de casa se requiere realizar lavado de manos.
- Evitar contacto físico con las demás personas.
- El desplazamiento desde el punto de partida al punto de llegada debe en la medida de lo posible realizarse de manera directa, no realizar paradas innecesarias.

Instructivo 8. Medidas de prevención al salir de su vivienda.

 CMCS Colegio Miguel de Cervantes Saavedra	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	 L&D INGESAT
INSTRUCTIVO 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR DE SU VIVIENDA Y DIRIGIRSE A LA INSTITUCIÓN ANTE COVID-19		
MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO O ALTERNATIVO (RUTA ESCOLAR)		
1. Si sale en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.		
2. Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.		
3. En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.		

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 8 de 10
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------

4. Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
5. En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
6. Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio.
7. Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
EN EL TRANSPORTE PÚBLICO
1. Usar tapabocas todo el tiempo y no lo retire hasta completar el trayecto.
2. Evita el contacto físico con otras personas
3. Permita que se mantengan las ventanas abiertas
4. Mantenga la distancia dos (2) metros por lo menos de los demás pasajeros
5. Estornude o tosa en la parte interior de su codo.
6. Tratar de tener el menor contacto posible con las superficies del vehículo y con personas.
AL LLEGAR A LA VIVIENDA
1. Cuando llegue a su vivienda, quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
2. Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese la ropa y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
3. Mantenga separada la ropa de trabajo de sus prendas personales.
4. Bañarse con abundante agua y jabón.
5. Lavado de manos de acuerdo con los protocolos.
6. Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

4. Orientaciones de información y comunicación

4.1. Dirigidas a familias y cuidadores

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, a partir de su labor se preocupa por mantener informada a su comunidad educativa y de manera periódica y frecuente emite comunicados a través de sus mecanismos de comunicación interna en temas relacionados con:

- Higiene y prevención del contagio ante el COVID-19.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 9 de 10
---------------------------------	--	-------------------	---	----------------

- Horarios para la recepción y entrega de estudiantes. Se realiza énfasis en la puntualidad con el objeto de crear consciencia y evitar aglomeraciones.
- Síntomas de alarma.
- Promover cultura ciudadana y consciencia del autocuidado a través de las siguientes acciones antes de salir de casa:
 - Lavarse las manos,
 - Tomar temperatura, tener en cuenta que no debe ser superior a 37,5 °C, en caso de tener una temperatura mayor abstenerse de llevar al estudiante a la institución.
 - En caso de tener caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en el hogar abstenerse de llevar al estudiante a la institución.
- Mantener informada a la institución del estado de salud.
- Actualizar datos en la institución con el objeto de garantizar comunicación eficaz, eficiente y efectiva.

CONTROL DE MODIFICACIONES

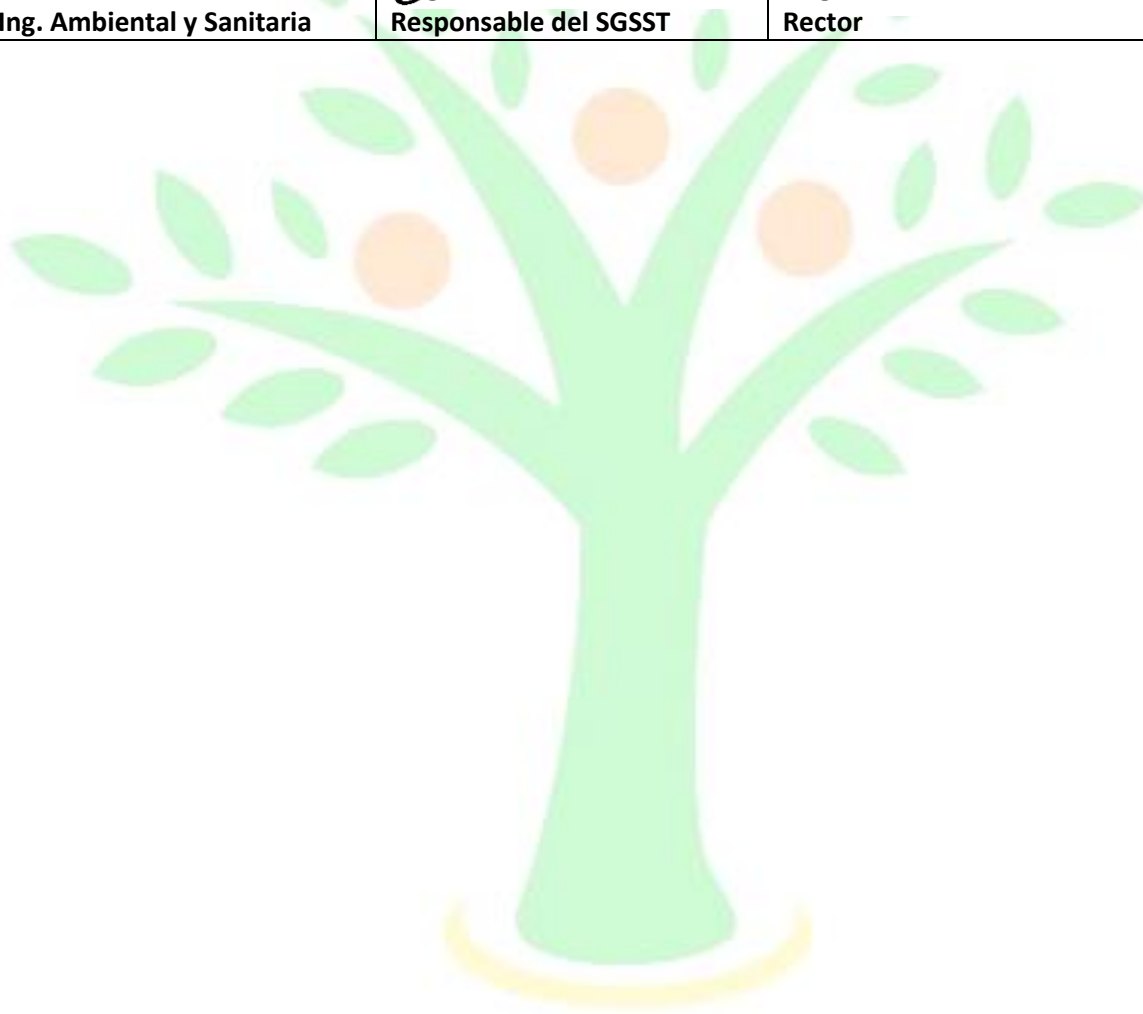
TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	• Creación	Agosto 2020



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 04	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 10 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

Diseño:	Reviso:	Aprobó:
 Diana C. Batte Pineda Ing. Ambiental y Sanitaria	 Jorge Alberto Bautista Responsable del SGSST	 Jorge Amal Bautista Rector



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 05	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 3
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

ANEXO 5. Orientaciones para promover la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias durante todas las fases que contempla el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, promueve la participación de niñas, niños, adolescentes y familia en primera instancia a través de actividades como:

- Tener en cuenta la opinión de padres de familia para acordar metodología de trabajo, en el momento en que se abrió paso a la sugerencia de volver a clase presencial o continuar con trabajo en casa.
- Habilitar canales de comunicación como Zoom y WhatsApp para garantizar comunicación continua entre estudiantes, padres o cuidadores, docentes y administrativos.
- A partir del área de orientación se crean estrategias para tratar temas como:
 - Escenarios de diálogo para que niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus sentimientos y posibles miedos a los que se tengan que afrontar actualmente a causa de la pandemia.
 - Socializar a niños, niñas y adolescentes que en caso de requerir algún tipo de ayuda puede acudir a los canales de comunicación con sus docentes y directivas para exponerlos y buscar apoyo.
 - Se indaga con los estudiantes que concepto tienen de la situación actual, que tanto conocen de la pandemia, con esto, se busca garantizar que la información con la que cuentan los niños sea comunicada de la mejor manera para no crear bases fundamentadas en el miedo.
 - Se indaga con los estudiantes a través de preguntas bien estructuradas en temas relacionados con sus hábitos saludables, visualizar que tanto ha sido adoptada la medida de lavado de manos, uso del tapabocas, distanciamiento físico, lavado y desinfección de frutas, verduras y comestibles, cuidado al llegar a casa por él o ella y los integrantes del hogar. De esta manera se podrá visualizar un panorama del



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 05	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 3
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

fortalecimiento del autocuidado en el hogar y próximamente en la institución educativa.

- Se promueve la creación de estrategias que permitan cumplir con las medidas de bioseguridad pero al mismo tiempo permitan crear experiencias sociables en la nueva realidad. Ej. Saludo con el codo.

Lo anteriormente expuesto se consolida de acuerdo a la metodología experiencial y administrativa del área encargada. Se garantiza soportes de la promoción de la participación de las partes interesadas.

6.1. Componente Proceso Pedagógico – Alistamiento

Para el último cuatrimestre del año 2020 que aún queda en actividad el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, continuará con trabajo desde casa; lo anterior, con el objeto de fortalecer las condiciones de infraestructura y capacitación para dar inicio en el año 2021, de acuerdo a la situación de la emergencia sanitaria, su transcurso o evolución y las decisiones impartidas desde la nación y los entes de control territorial.

El proceso para dar inicio a la alternancia se llevará a cabo de la siguiente manera:

- ✓ Mediante reunión virtual, cada docente titular se encargará de socializar y dar a conocer las medidas adoptadas por el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.** para dar inicio a la alternancia, en dicha socialización se deberá incluir:
 - Recomendaciones de bioseguridad,
 - Elementos de bioseguridad con los que deberá asistir el docente y los estudiantes,
 - Condiciones de bioseguridad para horarios de alimentación,
 - Técnica de lavado de manos (frecuencia y refuerzo de la práctica en el hogar)
 - Nuevas condiciones en infraestructura adoptadas en las instalaciones.
- ✓ En la mencionada reunión se deberá identificar que familias están de acuerdo en participar en el proceso de alternancia, en esta socialización se debe aclarar que los estudiantes que participen en esta prueba deben estar en buen u optimo estado de salud.
- ✓ Planear actividades presenciales:




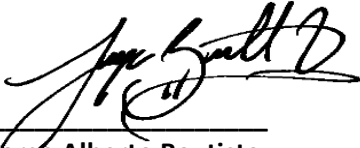
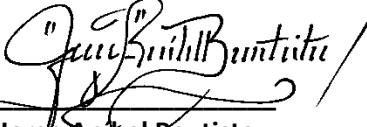
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 05	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 3
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

Aspecto	Descripción
Días para el proceso de atención en alternancia	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes (o de acuerdo a la alternancia dispuesta por la Alcaldía Municipal de Soacha y Gobierno Nacional).
Capacidad o aforo por aula	10 a 12 estudiantes en el Anexo por aula Espacios especializados de acuerdo a lo descrito en el Anexo 4.
Obligatoriedad	Cumplir con las medidas de bioseguridad diseñadas e implementadas por las directivas de la institución.

CONTROL DE MODIFICACIONES

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	• Creación	Agosto 2020

Diseño:	Reviso:	Aprobó:
 <hr/> Diana C. Batte Pineda Ing. Ambiental y Sanitaria	 <hr/> Jorge Alberto Bautista Responsable del SGSST	 <hr/> Jorge Amal Bautista Rector



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 06	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 5
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

ANEXO 6. Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad.

1. Prácticas de bioseguridad

1.1. Actividades generales

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, socializa a docentes administrativos y docentes prácticas de bioseguridad que permitirán garantizar la contribución de la generación de condiciones bioseguras en el área laboral, estas consisten en:

- Cumplir a cabalidad con el protocolo de bioseguridad adoptado por la institución educativa.
- Garantizar el uso de elementos de protección personal requerido para el ejercicio de sus labores.
- Transmitir y adherir el compromiso del cumplimiento del protocolo de bioseguridad adoptado por la institución educativa a los estudiantes.
- Reportar al jefe inmediato en caso de presentar síntomas de alerta respiratoria y tomar las medidas pertinentes.
- Participar activamente en las jornadas de socialización del protocolo de bioseguridad y las medidas adoptadas por la institución educativa.
- Adoptar las medidas de autocuidado y adicional hacer uso del aplicativo CoronApp.
- Es indispensable socializar la importancia en que todos los docentes, administrativos, estudiantes y personal de servicios generales deberán descargar la aplicación **CoronApp** e informar sobre su estado de salud al jefe inmediato.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 06	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 5
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

Gráfica 4. CoronApp



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Durante el desarrollo de la jornada laboral, los trabajadores se encargarán del total cumplimiento de los protocolos establecidos la institución como mecanismo para prevenir, mitigar y controlar el contagio con el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Fase de planeación y alistamiento de actividades para el ingreso a las instituciones educativas.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, solicita información a su personal directivo docente y docente información acerca de su estado de salud, edad, tenencia de alguna comorbilidad, y de igual forma información de su núcleo familiar con el objeto de garantizar que las medidas adoptadas sean coherentes con el protocolo y/o tomar acciones necesarias.

Con el objeto de obtener esta información el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, recopila información a través de **Ver. ANEXO 7.1.** Perfil socio-demográfico, en el cual será posible visualizar información específica de cada trabajador.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 06	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 5
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

- Se realiza reuniones periódicas vía herramientas digitales disponibles, con el objeto de revisar el esquema planteado por la institución educativa para el retorno a la nueva realidad, entre estas se encuentran:
 - Horarios de trabajo,
 - Elementos de protección de personal,
 - Suministro,
 - Medidas,
 - Procedimientos,
 - Instructivo,
 - Registros,
 - Rol,
 - Responsabilidad.

En caso de surgir inquietudes, se resolverán de manera inmediata con el objeto de manejar el nivel de estrés generado por la actividad.

- Planificar con tiempo cada actividad con el objeto de considerar los riesgos y planificar medidas.
- Evitar hacer compras en el trayecto de desplazamiento de casa al trabajo.
- Evitar el contacto con más personas en el trayecto de desplazamiento de casa al trabajo.
- Utilizar el mínimo posible de accesorios.
- Mantener el cabello recogido.

2. Situaciones administrativas

2.1. Los derechos laborales

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, garantiza a cabalidad el cumplimiento de la regulación relacionada con las situaciones administrativas de los educadores, de manera especial:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 06	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 4 de 5
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

las licencias, los permisos, las comisiones, los encargos y el manejo de incapacidades las cuales deben seguirse tramitando de conformidad con la normatividad vigente.

2.2. Evaluación anual de desempeño

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, lleva a cabo su proceso de evaluación anual de desempeño de la siguiente manera:

1. Entrega de instrumento de autoevaluación.
2. Dialogo directo con los docentes.
3. Seguimiento por parte de coordinación general.
4. Revisión de quejas, felicitaciones por parte de los padres.
5. Evaluación de padres de familia.
6. Análisis de resultados por parte del equipo directivo con cada docente.
7. Diseño de plan de mejoramiento.
8. Decisión de continuidad o no de la contratación.

2.3. Evaluación de periodo de prueba

1. Se definen dos meses de prueba.
2. Se evalúa resultados con padres de familia y niños de acuerdo a los estándares institucionales.
3. Se continua o no la contratación

2.4. Otras situaciones administrativas

1. Se establece con anterioridad qué docente seguirá con el curso.
2. Se contrata un reemplazo por el tiempo determinado.
3. Si son incapacidades de días, las docentes del grupo se generan acompañamientos al curso.

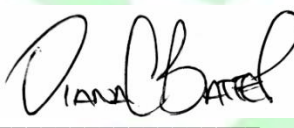


PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 06	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 5 de 5
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

CONTROL DE MODIFICACIONES

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	• Creación	Agosto 2020

Diseño:	Reviso:	Aprobó:
 Diana C. Batte Pineda Ing. Ambiental y Sanitaria	 Jorge Alberto Bautista Responsable del SGSST	 Jorge Amal Bautista Rector



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 07	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 5
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

ANEXO 7. Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia.

1. Marco general y contexto

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, considera diseñar e implementar estrategias pedagógicas que permitan empoderar a su comunidad educativa para brindarle herramientas para fortalecer la toma de decisiones.

2. Fase de planeación y alistamiento

En el marco de lo descrito en el lineamiento el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, promueve la gestión para caracterizar su población y fortalecer los procesos que permitan:

- Potenciar el desarrollo de las competencias socioemocionales y ciudadanas.
- Promover el involucramiento de la familia en el marco de la corresponsabilidad.
- Generar espacios para la promoción de la participación.
- Promover estilos de vida saludable
- Incentivar el reconocimiento y valoración de la diversidad

A través de actividades propuestas por directivos docentes y docentes se fortalece las habilidades socioemocionales de los estudiantes teniendo en cuenta aspectos como:

- La angustia
- Miedos
- Incertidumbres
- Dudas
- Tensión

Cabe resaltar que el Ministerio de Educación Nacional pone a disposición de la comunidad educativa contenidos pertinentes y de atractivo para fortalecer el trabajo en casa a través de material como repositorios, charlas con maestros, asistencias técnicas, guías y orientaciones que pueden ser consultados en diferentes formatos como las plataformas Aprende Digital – Aprende en casa y



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 07	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 5
---------------------------------	--	-------------------	---	---------------

Contacto maestro, la perrilla de programación de radio y TV como “profe en tu casa” o material impreso.

3. Fase de implementación de las rutas integrales de atención para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, cuenta con rutas integrales de atención para niñas, niños, adolescentes y jóvenes dirigidas a la promoción del desarrollo integral y fortalecer la convivencia escolar; lo anterior, en el marco de lo establecido a través de la caracterización de la población manejada en el establecimiento educativo. A partir, del protocolo de bioseguridad establecido se fortalecen las acciones pedagógicas en el marco de la alternancia teniendo en cuenta:

a. Fortalecer los factores protectores y para la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescencia, conducta suicida, violencias o la asunción de comportamientos de riesgo.

- ✓ Desde el área encargada de orientación se da continuidad a los programas de promoción, a los cuales en la presente coyuntura se les da continuidad y refuerza los procesos de prevención adecuados y adaptados a las condiciones actuales, a través de la manifestación de apoyo y métodos de comunicación dirigidos de estudiantes a docentes, y estos últimos en comunicación directa con el área de orientación y directivas para apoyar a sus estudiantes en las posibles dificultades que puedan o no estar atravesando.
- ✓ El área de orientación refuerza a través de las diversas actividades programadas estrategias que fomentan:
 - El desarrollo socioemocional
 - Autocuidado
 - Manejo de emociones
 - Afianzamiento de la relaciones interpersonales
- ✓ Los resultados obtenidos de estas actividades y las posibles observaciones que a través de las intervenciones de los estudiantes y demás participantes se puedan percibir son socializadas y profundizadas en el área de orientación con el objeto de prestar el apoyo necesario a los estudiantes y sus familias que así lo requieran.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 07	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 5
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

b. Afianzar capacidades de los maestros y maestras

En educación presencial es quizás para aquel observador muy fácil percibir los cambios actitudinales, sociales y emocionales que un niño, niña, adolescente o joven pueda sufrir; sin embargo; a través del trabajo en casa la situación es tediosa, puesto el contacto personal, y la capacidad de relación se torna más lejana.

Por lo anterior, es que actualmente se busca a través de las actividades y estrategias adoptadas por el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, reforzar en la promoción y prevención de eventos tales como:

- ✓ Violencia,
- ✓ Conducta suicida,
- ✓ Intimidación en redes sociales,
- ✓ Consumo de sustancias psicoactivas,
- ✓ Embarazo en adolescentes.

De esta forma, dichas actividades buscan mostrar causas y consecuencias de comportamientos y situaciones asociados al desenlace de los eventos anteriormente mencionados y orientar al niño, niña, adolescente o joven en que existen salidas y apoyo de parte de su institución.

c. Fortalecer la alianza familia – escuela

Mediante las reuniones programadas y realizadas a través del trabajo en casa entre padres, estudiantes, docentes y directivas, el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, interviene en temas relacionados con el diálogo, el autocuidado, y el respeto por la vida.

La comunicación fluida con la familia fortalece la alianza escuela-familia que sobre todo en la actualidad ayuda al estudiante a crear lazos de familiaridad y respeto por los demás.

d. Fortalecer el Comité Escolar de Convivencia

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, a través del área de orientación y con el apoyo de sus docentes y directivas docentes apoya los procesos de promoción y seguimiento del desarrollo



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 07	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 4 de 5
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

integral, la salud mental, vulneración de derechos y fortalecimiento de las acciones de promoción de la convivencia.

e. Promover espacios seguros

Las estrategias adoptadas por el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, se encuentran apoyadas por: padres de familia, Secretaría de Integración Social, ICBF, y todas aquellas instituciones o entidades que aporten en el marco de la seguridad y salud de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

f. Estrategias de información, educación y comunicación

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, recopila información de niños, niñas, jóvenes y adolescentes pertenecientes a su institución; y en este proceso garantiza la confidencialidad de la información de la salud de los mismos y sus familiares. Adicional comunica en cada socialización y dispone información precisa y visible de las líneas de comunicación dispuestas para brindar orientación y atención, las cuales están disponibles 24/7, dentro de las cuales se encuentra:

Línea de atención	
Línea gratuita Nacional.	018000918080
Línea de Protección (ICBF)	141
Línea Mujeres	155
Línea Urgencias Cundinamarca	123
Línea Fiscalía	122

Activación de rutas de atención integral

a. Atención integral en situaciones de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, cuenta con rutas de atención integral previamente establecidas; de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud en el marco de la pandemia del COVID-19, se incluyen dentro de estas estrategias temas relacionados con:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 07	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 5 de 5
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

- ✓ Ciberacoso,
- ✓ Violencia sexual,
- ✓ Grooming,
- ✓ Sexting o sextorción
- ✓ Estigmatización por hijos de profesionales de la salud,

Fase de seguimiento


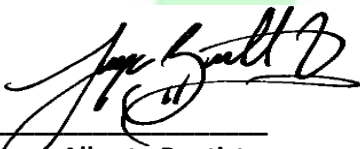

El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA., a través del área de orientación y las estrategias previamente establecidas recopila información en sus bases de datos de posibles casos o atención dada a alguno de sus estudiantes.

En estos procesos se garantiza la confidencialidad debida.

Se desarrolla el caso en compañía de los entes territoriales y de control o apoyo que sean requeridos.

CONTROL DE MODIFICACIONES

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	• Creación	Agosto 2020

Diseño:	Reviso:	Aprobó:
 Diana C. Batte Pineda Ing. Ambiental y Sanitaria	 Jorge Alberto Bautista Responsable del SGSST	 Jorge Amal Bautista Rector



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 08	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 6
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

ANEXO 8. Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-CoV-2 / COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa

Es indispensable para el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, implementar los procedimientos adecuados para enfrentar las situaciones que puedan o no presentarse en la comunidad educativa. Por lo anterior, se suponen tres situaciones a atender:

1. Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, crea estrategias que se enfocan en permitir el reporte oportuno y efectivo al enfrentarse a un caso probable o confirmado de COVID-19 de un familiar o contacto estrecho con algún miembro de la comunidad educativa, el cual se relaciona a continuación:

- Una vez el familiar miembro del mismo hogar indica su sospecha o caso confirmado se debe entregar la siguiente información:
 - El estudiante, directivo, docente, docente o personal operativo debe permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho sostenido.
 - Controlar la temperatura al menos 2 veces al día
 - Vigilar los síntomas
 - Fiebre
 - Tos
 - Dificultad para respirar
 - Dolor de garganta

En caso de presentar alguno de estos síntomas debe dirigirse al servicio médico.

2. Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.



Se tendrá como soporte el Test auto-reporte de salud para acudir o no al apoyo de la entidad médica correspondiente.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 08	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 6
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

Registro 5. RCS-002 – Test Auto-reporte de Salud

 CMCS Colegio Miguel de Cervantes Saavedra	TEST AUTOREPORTE DE SALUD	RCS-002	 L&D INGESAT
	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.	VERSION: 01	
	NIT. 90014553-7	FECHA: AGOSTO-2020	
TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID 19			
PREGUNTAS			PUNTAJE
¿PRESENTA TOS RECURRENTE O ESPONTÁNEA HOY O EN DÍAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)			0
¿PRESENTA ESCALOFRIO RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS?			0
¿PRESENTA DOLOR DE GARGANTA RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)			0
¿PRESENTA DOLOR CORPORAL O MALESTAR GENERAL RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)			0
¿PRESENTA DOLOR DE CABEZA RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)			0
¿PRESENTA FIEBRE MAYOR A 37.8 °C, RECURRENTE O ESPONTÁNEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)			0
¿PRESENTA PERDIDA DEL OLFATO, RECURRENTE O ESPONTÁNEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)			0
¿PRESENTA DIFICULTAD PARA RESPIRAR COMO SI NO ENTRARA AIRE A SUS PULMONES DE MANERA RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)			0
¿PRESENTO FATIGA O REAL DETERIORO DE MIS MOVIMIENTOS Y MIS GANAS DE HACER ALGO, ES RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)			0
¿ESTA ACTUALMENTE EN CONTACTO CERCANO CON ALGUIEN, COMO FAMILIAR QUE ESTA EXPERIMENTANDO SINTOMAS O HA SIDO CONFIRMADO COMO POSITIVO PARA COVID-19?			0
¿HA VIAJADO INTERNACIONALMENTE O A ZONAS CON ALTA TASA DE CONFIRMADOS CON COVID-19 EN LOS ULTIMOS 30 DIAS?			0
¿TIENE ALERGIAS O ALGUNA CONTRAINDICACIÓN CON RESPECTO A LOS INSUMOS UTILIZADOS EN LOS PROTOCOLOS DE DESINFECCION?			0
¿HAS CUIDADO O ESTADO EN CONTACTO CON PACIENTE POSITIVO COVID-19?			0
TABLA DE PUNTAJE COMO REFERENCIA AL PROTOCOLO COVID 19			0
0 A 2	Puede ser estrés, tome sus precauciones y observe		



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 08	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 6
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

3 A 5	Hidrátese conserve medidas de higiene, observe y reevalúe en 2 días			
6 A 11	Acuda a consulta con el médico EPS o ítem de salud, e informe a su superior inmediatamente			
12 o mas	Solicite asistencia médica y test clínico para COVID-19 (aíslese y reporte o informe a la empresa las personas que han estado en contacto con usted)			
NOMBRE				
FECHA	D	M	A	CEDULA
EPS				
NOMBRE PERSONA CONTACTO				
PARENTESCO				
ENCARGADO			RESPONSABLE ORGANIZACIÓN	
NOMBRE			N	NOMBRE
FIRMA			F	FIRMA
CRITERIOS DE CALIFICACION:				
1- CORRESPONDE A "SI"				
0- CORRESPONDE A "NO"				
OBSERVACIONES				

Ante la presencia de un caso probable o confirmado de coronavirus en algún integrante o miembro de la comunidad educativa es necesario dar paso a:



- Entregar reporte oportuno del caso probable y diligenciar el siguiente registro.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 08	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 4 de 6
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

Registro 6. NTP-003 Notificación para casos positivos COVID-19

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA. NIT. 90001455-7	NTP-003																	
		VERSION-01																	
		FECHA: AGOSTO -2020																	
NOTIFICACIÓN DE TRABAJADORES POSITIVOS PARA CONTAGIO DE COVID-19																			
RELACION DE TRABAJADORES CON POSITIVO PARA COVID-19																			
N°	Fecha	Nombre	Apellidos	Tipo de identificación	N° de identificación	Cargo	Genero	Edad	Teléfono	RH	Fecha de nacimiento (DD/MM/AA-AA)	Dirección	Barrio, Municipio de vivienda	N° de contacto	Registro de Temperatura	Antecedentes de Salud	Posible lugar de contacto	Síntomas presentados	Número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días (a partir de la notificación)

- Se requiere realizar limpieza y desinfección general y profunda a las instalaciones de la institución educativa, por tal motivo es necesario cerrar las instalaciones durante 24 Horas.
- Entregar información a la comunidad educativa con el objeto de monitorear estado de salud, presencia de síntomas, en caso de ser necesario se debe consultar a un profesional de la salud.
- Recomendar aislamiento total, cuidados en casa, y en caso de deterioro de la salud debe consultar urgencias y/o comunicarse con entidades de salud para lo pertinente.
- Para la reincorporación a la actividad educativa la persona afectada debe demostrar la mejoría clínica con evidencia, esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

3. Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada escolar

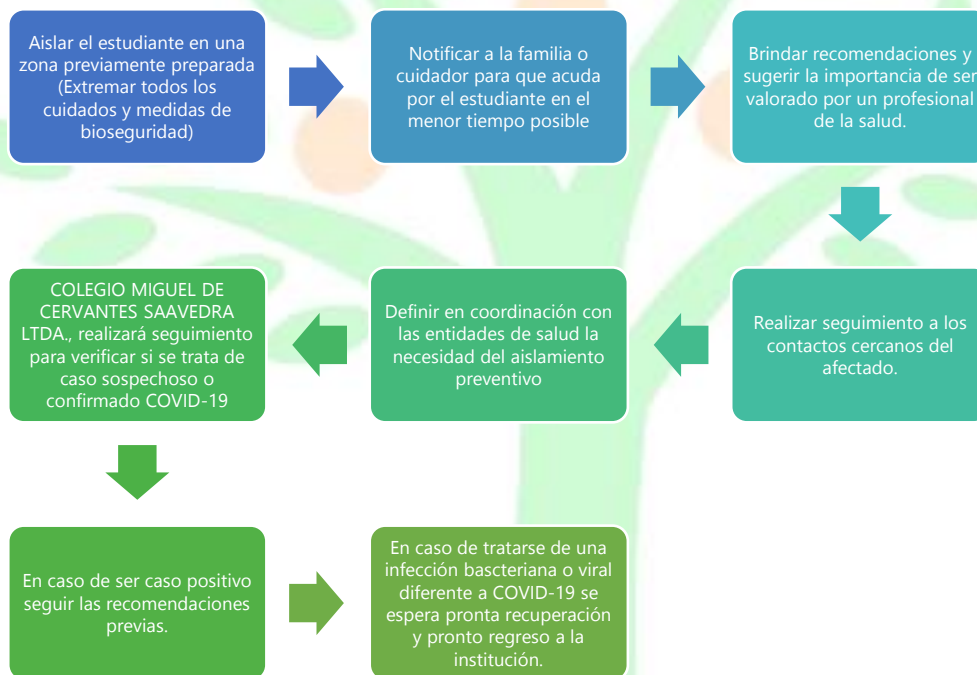
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 08	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 5 de 6
--------------------------	---------------------------------	------------	--	---------------

Una vez se inicie el proceso gradual en la alternancia y si al momento del ingreso algún miembro de la comunidad presenta síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria, gastrointestinal o fiebre, debe regresar de inmediato a casa y solicitar a la entidad de salud correspondiente le realice un diagnóstico preciso.

3.1. Síntomas agudos en niñas, niños o adolescentes

En caso tal, que un estudiante presente síntomas en la institución educativa se deberá proceder:



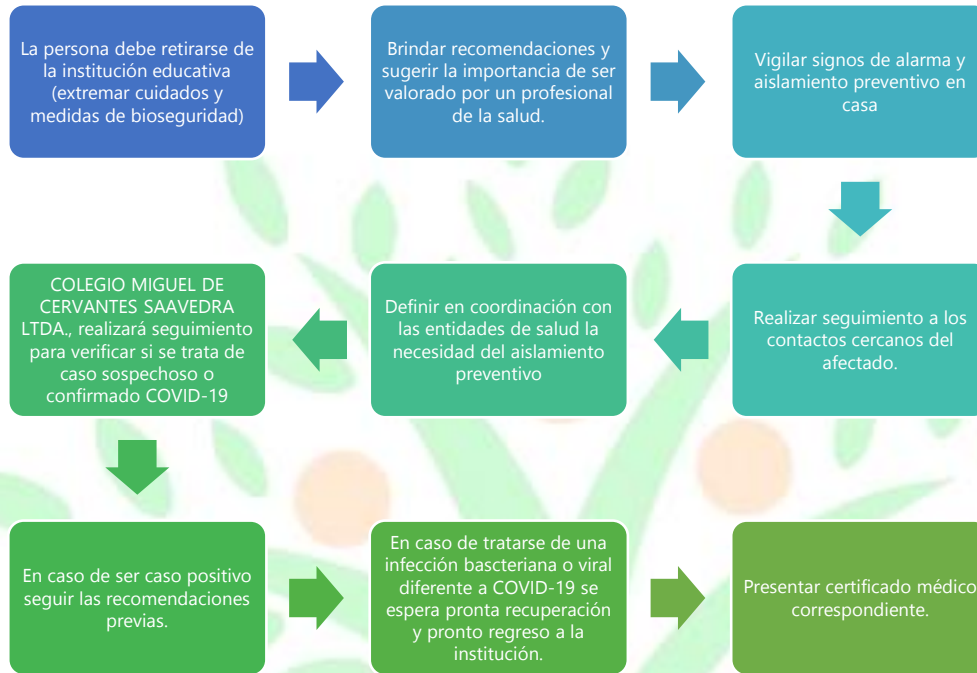
3.2. Síntomas agudos en otros integrantes de la comunidad educativa

En caso tal, que un directivo docente, administrativo, docente o personal operativo presente síntomas en la institución educativa se deberá proceder:



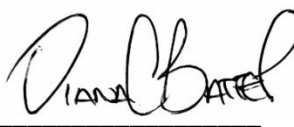


PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 08	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 6 de 6
---------------------------------	--	-------------------	---	---------------



CONTROL DE MODIFICACIONES

TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha
1	• Creación	Agosto 2020

Diseño:	Reviso:	Aprobó:
 Diana C. Batte Pineda Ing. Ambiental y Sanitaria	 Jorge Alberto Bautista Responsable del SGSST	 Jorge Anibal Bautista Rector



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 1 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

ANEXO 9. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar***1. ¿Cómo promover la salud y el desarrollo integral de niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la emergencia sanitaria?***

En el marco de lo establecido en los lineamientos para la prestación del servicio integral de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, por medio de reuniones desde casa evalúa junto con los padres de familia y cuidadores la opción de volver de manera voluntaria a la presencialidad.

En las reuniones realizadas se les manifiesta a los padres de familia y cuidadores las siguientes condiciones bajo las cuales los niños en edades entre los 2 a 5 años podrán volver a la presencialidad, entre esas se destaca:

- Días en los cuales podrán llevar a cabo sus clases presenciales.
- Elementos de protección personal con los cuales se debe presentar.
- Cantidad de niños que se podrán presentar por día y aula.
- Horas presenciales por día.

De lo anterior, se registra información por cada uno de los estudiantes y se mantiene contante contacto con los padres de familia y cuidadores.

Actualmente se adelantan acciones para la orientación a padres de familia y cuidadores en temas relacionados con la salud, en menores de 2 a 5 años, la presente práctica se realiza con el objeto de encaminar y acompañar a los más pequeños en el proceso de adaptación de las nuevas medidas de bioseguridad sin importar que ingresen o no inmediatamente a la presencialidad o alternancia. Entre los temas priorizados se contemplan las recomendaciones que los orienten en el seguimiento estricto de las medidas sanitarias para la prevención del contagio SARS-CoV-2- COVID-19.

Se garantiza que el personal externo, directivos docentes y docentes se encuentran en el rango de edad de 18 a 59 años y sus actividades estarán ligadas a su estado de salud y comorbilidad, todo en pro de responder de manera positiva a las medidas de bioseguridad establecidas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 2 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

2. ¿Por qué es importante alternar el proceso educativo en el hogar con las experiencias en el entorno educativo?

La salud emocional, física, la creatividad y la necesidad de socializar en los menores está en pleno desarrollo y es preciso y fundamental para todos apoyar el desarrollo de los aspectos anteriormente mencionados; sin embargo, es una decisión voluntaria del cuidador o padre de familia el actuar a corto plazo en esta decisión; adicional, cabe resaltar que los expertos ofrecen las siguientes recomendaciones, las cuales son oportunamente comunicadas a los padres de familia y cuidadores:

- Encuentren espacios para conversar sobre sus experiencias en el aislamiento preventivo, sus emociones y sentimientos, e intercambiar sus reflexiones, explicaciones e ideas alrededor de la situación actual de la pandemia.
- Cuenten con el apoyo afectivo necesario para afrontar la emergencia, y desarrollen empatía y solidaridad con las emociones de las demás personas.
- Participen de propuestas educativas que respondan a preguntas genuinas sobre el lenguaje y la comunicación, el acercamiento inicial a la lectura y la escritura, el pensamiento lógico y científico, la experimentación, la creatividad, la expresión gráfica, musical, corporal, y todos aquellos aspectos adicionales claves en su momento de vida, y que gracias al saber pedagógico de los educadores pueden potenciarse.
- Disfruten de la creación de propuestas pedagógicas que involucren a sus familias y que cobran vida en su alternancia entre los espacios de la educación inicial y el hogar, articulando las interacciones que acontecen en los dos entornos.
- Recuperen rutinas y hábitos que les aportan seguridad y confianza, y les recuerdan la importancia de planear para conseguir las metas que se proponen, anticipar los momentos de la cotidianidad, y regular sus acciones y emociones para llevar una sana convivencia.
- Ejercen su ciudadanía al ser reconocidos como miembros de la sociedad al interactuar en el espacio público, dado que con su presencia le ofrecen a la sociedad formas de relacionarnos desde el cuidado y la protección.¹

¹ Ministerio de Educación. 2020. Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 3 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

3. ¿Quiénes retornarán a los espacios de la educación inicial?

Requisitos para aplicar a la medida de alternancia:

- Niños y niñas de 2 a 5 años,
- Padres de familia, cuidadores, talento humano, personal externo y demás miembros deben encontrarse en el rango de 18 a 59 años de edad.

Dentro de los criterios de excepción de la medida se encuentran:

- Niños y niñas menores de 2 años
- Adultos mayores de 60 años
- NO tener enfermedad de base o comorbilidad.
- Todo caso probable o confirmado de COVID-19 hasta demostrar recuperación clínica y paraclínica.
- Niños, niñas y adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, cardiopatías, hipertensión arterial, neumopatías crónicas, enfermedad pulmonar crónica – EPOC, fibrosis quística, enfermedad hepática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunodepresores o quimioterapia, insuficiencia renal, y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición, entre otros.
- Niñas y niños con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastornos del espectro autista, discapacidad visual y sordoceguera y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucción.

4. ¿Cómo organizar la experiencia educativa para garantizar la aplicación de medidas de bioseguridad y cuidado en los espacios de educación inicial?

- Se requiere relacionar el trabajo de bioseguridad de manera simultánea con los procesos pedagógicos.

comunidad educativa. Anexo 9. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 4 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

- En primera medida se realiza trabajo conjunto entre la institución con padres de familia y cuidadores, los cuales están en permanente comunicación con el objeto de dar orientación para la adaptación y adopción de medidas de bioseguridad en casa e institución educativa.
- Reconocer la situación y condición individual por parte de la institución hacia las familias con el objeto de dar acompañamiento en caso tal que sea requerido.
- Preparar a los menores de 2 a 5 años, puesto ellos se encuentran en constante interés por descubrir el mundo que los rodea y están dados a tocar todas las superficies que se encuentran a su alrededor, por parte de la institución se intensifican con la mayor frecuencia posible los procedimientos de limpieza y desinfección.

4.1. Recomendaciones de prácticas de higiene priorizadas para la comunidad educativa

La jornada de atención presencial se debe llevar a cabo atendiendo el siguiente procedimiento:

- Uso correcto del tapabocas.
- Verificación de parte del docente y directivas el correcto y permanente uso del tapabocas.
- Realizar lavado de manos cada dos horas a partir de ingreso de los estudiantes.
- Higienización constante con gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- No compartir alimentos y materiales o útiles escolares.
- Recomendar y recordar constantemente a los menores el evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos, mantener distancia de 2 metros.
- Tener en cuenta las recomendaciones manifestadas en el Anexo 3.

4.2. Promoción de la convivencia social y el cuidado en salud mental en la comunidad educativa en el entorno educativo.

El desarrollo de estrategias que promueven la salud mental y de convivencia escolar bajo la presión de las condiciones dadas por la pandemia requieren una evaluación práctica que se desarrollará una vez inicie la alternancia y/o presencialidad escenario en el cual será visible cada panorama con cada estudiante y las secuelas emocionales que pueda o no existir por la situación vivida, a continuación se relacionan algunas de estas dinámicas:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 5 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

- Adaptase a nuevas rutinas, nuevas formas de saludar, a nuevas formas para jugar, compartir y demostrar afecto, siempre desde una distancia segura la cual garantice de 1 a 2 metros de distanciamiento físico.
- Crear estrategias de comunicación entre docentes para estar atentos a esas alertas a los cambios de comportamiento que puede tener un niño o niña en la expresión de sus emociones o en los cuales se evidencie frustración.
- Comprender que los niños y niñas no quieran o no sean participativos, se requiere no presionarlos y buscar el momento indicado para abordarlos y prestarles apoyo.
- Estar atentos a las condiciones de salud de los niños y niñas y sus familias, y desde el área de orientación hacer uso de estrategias y herramientas para indagar la posible ayuda que pueda necesitar el estudiante y/o ayudarle a entender y comprender en un lenguaje sencillo la situación por la que pasa la humanidad actualmente.

4.3. Valorar el mantenimiento o restricción de la medida de regreso a los espacios de educación inicial según situaciones locales.

El **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, se mantiene informado de todas las condiciones y restricciones locales del sector y la localidad con el objeto de dar cumplimiento y estar acorde a las instrucciones establecidas y determinada por la Alcaldía Municipal de Soacha para dar inicio o no a la alternancia en la institución.

Adicional se está atento a la medidas que se adopten de acuerdo a la base o situación epidemiológica del momento y al trabajo realizado en conjunto con las entidades territoriales.

Por su parte, el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.** cuenta con instructivos, procedimientos e instrumentos para la recolección de la información que recopile estado de salud de la comunidad educativa, flujos de información y rutas de atención en caso de presentarse caso sospechoso o confirmado COVID-19. Ver. RCDS-001 Registro Diario de Condiciones de Salud y NTP-003 Notificación Personal Confirmado COVID-19.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 6 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

4.4. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico e higiene para el servicio de educación inicial

Es indispensable asegurar y garantizar las condiciones higiénico-sanitarias con las que se pretende dar inicio a la alternancia, para esto es necesario implementar lo descrito en el **Anexo 4**. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda, y **Anexo 2**. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos, en el cual el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.** define en sus ítems recomendaciones, instrucciones, instructivos y procedimientos precisos para la alternancia en los cuales se incluye:

- Suministro y cuidado del agua potable
- Disposición y suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección
- Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones del espacio de educación inicial
- Medidas para garantizar el distanciamiento físico entre personas
- Manejo de residuos sólidos
- Medidas de cuidado personal.

4.5. Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos escolares.

Con el objeto de garantizar un horario y requisitos específicos para la alimentación de alimentación se genera la siguiente estrategia en el **Anexo 3**. Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos, en los cuales e define los pasos a seguir para prevenir el contagio de COVID-19 a través de las áreas, zonas y horarios de alimentación de los menores.

4.6. Orientaciones ante situaciones agudas y/o casos sospechosos o confirmados por SARS-CoV-2- COVID-19 que se presenten durante la jornada presencial

Es Indispensable para el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, implementar los procedimientos adecuados para enfrentar las situaciones que puedan o no presentarse en la comunidad educativa. Por lo anterior, se suponen tres situaciones a atender:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 7 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

- Presencia de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa
- Presencia de caso sospechoso o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa
- Presencia de síntomas respiratorios, gastrointestinales o fiebre durante la jornada de atención.

En cualquiera de estos casos el **COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA.**, establece en su **Anexo 8**. Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-CoV-2 / COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa, las medidas a tomar para atender de manera oportuna la situación y superar la misma.

5. ¿Qué aspectos relacionados con la planeación de expectativas y organización de ambiente pedagógicos se deben tener en cuenta?

El regreso a la presencialidad permitirá a docentes y orientadores verificar en qué estado emocional y físico se encuentran los niños y niñas de la institución; sin embargo, no es tarea fácil, pero es posible recurrir a diferentes estrategias que apoyan los procesos para indagar las posibles situaciones vividas de los niños y niñas en el confinamiento al que se tuvieron que someter durante varios meses y bajo tantas restricciones, entre ella cabe resaltar:

- Lecturas en voz alta,
- Talleres,
- Expresión corporal,
- Expresión gráfica,
- Expresión musical y dramática,
- Interacciones con materiales (previamente desinfectados).

Lo anterior, busca encontrar y garantizar que niños y niñas estén seguros y protegidos, que bajo esa metodología encuentren la necesidad de aprender a cuidarse mutuamente, sentir el acompañamiento sin desconocer el mundo que los rodeo porque el método de interacción con el mismo cambió.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 8 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

6. Recomendaciones generales para el antes, durante y después de la participación de las niñas y los niños de 2 a 5 años, en los servicios de educación inicial

A continuación se relacionan algunas recomendaciones para antes, durante y después de la jornada:

- Antes del regreso de las niñas y niños entre los 2 a 5 años al espacio de educación inicial.
 - Se requiere comunicar a los niños y niñas las medidas adoptadas para mitigar el riesgo de contagio de COVID-19, la práctica inicia en casa, se requiere de todo el apoyo de las familias para dar el primer paso.
 - Permitir que los niños y niñas se laven manos cada vez que se les indique y que el proceso lo realicen ellos y sean supervisados por sus padres o cuidadores.
 - Informar y practicar nuevas modalidades para saludar a las demás personas, reiterar el distanciamiento físico de una forma clara y sencilla. Se recomienda hacer uso de preguntas que den como respuesta la acción a la cual deben recurrir los niños y niñas y a través de este cumplir con las medidas de bioseguridad adoptadas.
 - Recordar la importancia del uso del tapabocas y el evitar tocarlo.
 - Dar a conocer las señalizaciones asociadas al COVID-19, con el objeto de facilitar su interpretación y adoptar la medida.
 - En caso de presentarse una caída, pataleta, pelea, entre otros, será necesario inicialmente tratar de calmar de manera verbal y manteniendo la distancia al niño o niña involucrado, en segunda medida en caso de no lograr nada de esta manera, será necesario dirigir o enfocar la situación en otra dirección, puesto el dirigir la atención hacia otro lugar hace que el niño o niña pierda interés por la actual situación. Como última instancia estará el hecho de hacer partícipe al padre de familia para tomar la decisión bajo la cual se obtendrá la calma del menor.
 - Antes de dar inicio al plan piloto voluntario, se requiere retirar áreas de juegos, juguetes y todo aquello que no sean de vital importancia para el proceso educativo.

Ver **Anexo 4.** Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hacia la vivienda.

- Durante la permanencia de las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años en el espacio de educación inicial.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 9 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	----------------

- Mantener constante comunicación entre directivos y educadores para conocer las experiencias vividas por los niños y niñas.
 - Aunque existen restricciones que impiden de muchas maneras la interacción, es necesario garantizar que los niños y niñas disfruten la etapa en el proceso educativo.
 - Promover rutas y caminos que faciliten el recorrido desde casa hacia el colegio evitando el contacto con otras personas.
 - Por parte del docente se deberá estar atento a las condiciones de salud del niño o niña.
 - En caso de haber utilizado materiales o juguetes de manera necesaria se deberá realizar la desinfección respectiva.
- Al regreso de las niñas y los niños entre los 2 y los 5 años al hogar.
- Al recoger al niño en la institución se debe acercar con tapabocas.
 - Se requiere puntualidad a la hora de salida de cada niño y niña.
 - Se debe recordar el evitar abrazar y tener contacto físico con los niños y niñas.
 - Al llegar a casa se requiere retirar zapatos al ingreso y limpiar y desinfectar.
 - Evitar tocar superficies.
 - Lavarse las manos
 - Cambiarse de ropa y lavar la misma.
 - Desechar tapabocas y demás utilizados fuera de casa.
 - Realizar limpieza y desinfección de juguetes, mobiliarios, materiales entre otros.

6.1. Elementos de bioseguridad²

Se establecen los siguientes elementos de bioseguridad como dotación mínima personal al talento humano de los jardines infantiles que atienden directamente niñas y niños:

- ✓ Careta plástica o gafas de seguridad
- ✓ Tapabocas en tela / desechables

² Secretaría de Integración Social. Alcaldía de Bogotá. Protocolo de bioseguridad para la implementación del lineamiento de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia. 2020



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

CODIGO: AN-SST DOC 09	FECHA DE EMISION AGOSTO 2020	VERSION: 1	APLICA A PARTIR DEL: 1 DICIEMBRE 2020	Página 10 de 10
--------------------------	---------------------------------	------------	--	-----------------

- ✓ Traje, bata u overol antifluído
- ✓ Guantes de látex o nitrilo: Para personas con afecciones de piel, heridas, dermatitis. En cada visita realizar cambio de guantes.
- ✓ Alcohol glicerinado en envase de 240 ml

En el momento de colocarse la dotación de bioseguridad, el orden sugerido es el siguiente:

- ✓ Guantes (si aplica)
- ✓ Traje, bata u overol antifluído
- ✓ Careta plástica o gafas de seguridad
- ✓ Tapabocas en tela / desechables

Y el orden de retiro debe ser del elemento con mayor riesgo de contaminación al elemento con menor riesgo de contaminación:

- ✓ Traje, bata u overol antifluído
- ✓ Careta plástica o gafas de seguridad
- ✓ Guantes (si aplica)
- ✓ Tapabocas en tela / desechables

Luego de esto se debe realizar la desinfección de los elementos, para finalizar con el lavado de manos.



INSTRUCTIVO 1. LAVADO DE MANOS

GENERALIDADES

Los virus respiratorios como la enfermedad por COVID-19, se contagian cuando la mucosidad o las gotas que contienen el virus entran en el cuerpo a través de los ojos, la nariz o la garganta. Lo más frecuente es que esto suceda a través de las manos, que también son una de las vías más frecuentes de contagio de virus de una persona a otra.



LAVADO DE MANOS - INDICACIONES

TECNICA DE LAVADO DE MANOS

1. El proceso de lavado de manos en las instalaciones del establecimiento comercial, se efectuará con una periodicidad mínima de cada dos (2) horas y esta será controlada o verificada por el personal previamente designado. Este proceso se realizará por turnos.

Humedecer las manos con agua limpia

2. Todos los estudiantes, docentes, trabajadores, colaboradores, visitantes y personal que permanezca más de tres horas en el área de trabajo, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de dos (2) horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundos.

Aplicar jabón líquido con dosificador y distribuirlo completamente por las manos

3. Se efectuará el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas, (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)

Frotar las manos palma con palma, sobre dorsos, espacios interdigitales, muñecas y uñas durante al menos 10 segundos.

4. Antes y después de ir al baño, manipular dinero y comer.

Aumentar el tiempo de lavado si las manos están visiblemente sucias.

5. Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Enjuagar completamente con agua.

6. Para cumplir con los mecanismos de aislamiento, los trabajadores se turnarán para realizar el proceso de lavado de manos.

Secar las manos con toallas desechables de papel o toalla limpia, la cual debe tener una periodicidad de lavado incluida en el protocolo de limpieza y desinfección.

7. Se dispone de alcohol glicerinado (gel), ubicado a la entrada de la institución, para que estudiantes, docentes, trabajadores, colaboradores, visitantes y personal realicen una desinfección preliminar, al momento del ingreso a la institución

Cerrar el grifo con la toalla de papel empleada para el secado de manos.

INSTRUCTIVO 2. ETIQUETA RESPIRATORIA**GENERALIDADES**

Las medidas o recomendaciones establecidas para ejecutar o llevar a cabo la etiqueta respiratoria deben ser tomadas como normas o protocolo para protegerse del contagio del COVID-19.

MEDIDAS

1. Lávate las manos frecuentemente.
2. Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado.
3. Evita tocarte ojos, nariz y boca, puesto las manos facilitan su transmisión.
4. Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y desechar tras su uso.
5. Evita el contacto con otras personas si presentas síntomas respiratorios.

TÉCNICAS

INSTRUCTIVO 3. USO DE TAPABOCAS**GENERALIDADES**

Estos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.

**MEDIDAS**

1. El uso de tapabocas es obligatorio en la institución, en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
2. Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
3. Todo el personal que esté presente en la institución debe utilizar el tapabocas.
4. Es responsabilidad de todos usar de forma adecuada el tapabocas y de igual forma su mantenimiento.

TÉCNICAS DE USO

1. Lavase las manos antes de colocarse el tapabocas
2. Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
3. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
4. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
5. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y generar acumulación de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
6. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
7. No toque el tapabocas durante su uso. Si requiere hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
8. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
9. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas, gomas o bandas elásticas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
10. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
11. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.



INSTRUCTIVO 4. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

GENERALIDADES

Limitar el contacto frente a frente con otras personas es la mejor forma de reducir la propagación de la enfermedad del COVID-19. El distanciamiento social o distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre personas de al menos 2 metros de distancia.

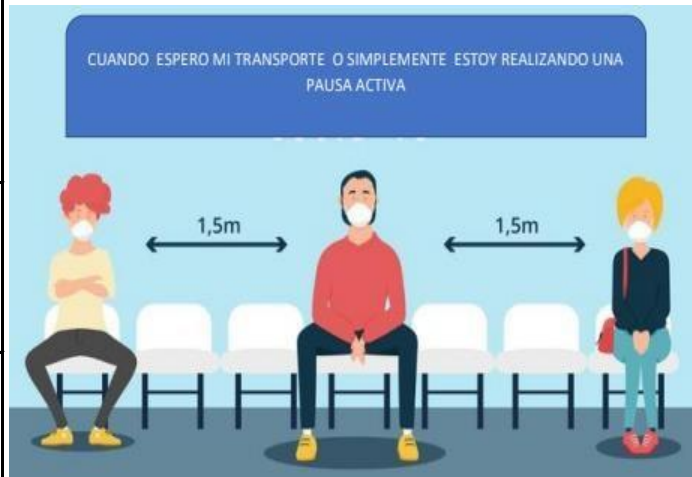


MEDIDAS

1. Los trabajadores permanecerán al menos a dos (2) metros de distancia de otras personas y entre puestos de trabajo evitando contacto directo. Sin embargo, en caso de requerir ejecutar trabajos que se necesiten dos o más personas, se tendrá especial cuidado de evitar contacto directo y de igual manera se deberá hacer uso obligatorio de los elementos de protección personal.

El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, cuenta con Plan de Movilidad para los trabajadores y miembros de la organización

2. En el lugar de trabajo, se debe evitar el ingreso y permanencia de personas ajenas a la empresa sin previa autorización y se mantendrá un aforo prudente de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.



3. Se cuenta con horarios para la toma del alimentos (onces a la primera hora, onces de medias nueve, entre otros).

4. No se realizarán reuniones en grupo, las notificaciones se harán vía correo electrónico, a través de la plataforma institucional, vía WhatsApp o por mensajes de texto si es el caso.

5. Se dispone señalización e información en carteleras institucionales donde se mencionen las recomendaciones permanentes de distanciamiento físico en todos los lugares donde se pueda tener encuentro con otras personas.

Como mecanismo alternativo de desplazamiento, **El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA,** incentiva a sus docentes, estudiantes, padres de familia y demás trabajadores en el uso de bicicleta y vehículo particular para evitar el uso masivo de transporte.

INSTRUCTIVO 5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - COVID-19
GENERALIDADES

Los Elementos de Protección Personal (EPP) tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

USO OBLIGATORIO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

MEDIDAS
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A UTILIZAR PARA PREVENIR COVID-19

1. En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP que se emplean en la actividad laboral, por fuera de sus actividades del área de trabajo.

2. Al momento de llevar a casa la dotación utilizada durante la jornada laboral para realizar el respectivo lavado de prendas tales como: traje antifluidos o uniformes, pantalón, camisa, estos deben ser sacados del área de trabajo en una bolsa, previa aspersión con alcohol. (Para el caso de los docentes y personal de servicios generales). En el caso de estudiantes es necesario realizar lavado de prendas.

3. Está prohibido compartir Elementos de Protección Personal.

4. Se requiere realizar limpieza y desinfección de suelas de zapatos al llegar a la institución.

5. Docentes, administrativos y personal de servicios generales deberán utilizar sus uniformes u overoles antifluidos exclusivamente en la institución.

6. Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenado en un área limpia y seca y se debe recordar que son de uso personal.

7. Disponer de forma correcta los Elementos de Protección Personal desechables (tapabocas, guantes), en los recipientes identificados para este fin.

8. El uso del tapabocas es obligatorio en áreas de trabajo, en el transporte público y áreas con afluencia masiva.



9. El uso de guantes será utilizado en el momento de realizar actividades de aseo y de manipular residuos sólidos, para las demás actividades se hará el lavado de manos con agua y jabón

10. Es obligatorio el uso de los Elementos de Protección Personal y cumplir con las indicaciones impartidas para su uso adecuado, de igual forma el mantenimiento y cuidado de los mismos.

Careta
 Tapabocas
 Overol antifluidos

El uso de los Elementos de Protección Personal es de uso obligatorio para todos los empleados, colaboradores, visitantes de la organización

INSTRUCTIVO 6. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ANTE COVID-19

<p>GENERALIDADES</p> <p>El COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, en el desarrollo de sus actividades genera residuos convencionales que deben manejarse, almacenarse y disponerse adecuadamente.</p>	 	
<p>MEDIDAS</p>	<p>TÉCNICAS</p>	
<p>1. Se ubican contenedores de recolección de residuos de accionamiento no manual, dotados con tapa, con doble bolsa de color negro, en los cuales se depositan por parte del personal presente los elementos de protección personal y toallas desechables utilizadas para la limpieza de superficies.</p>	<p>1. Retirar guantes desechables sin tener contacto externo con la superficie de los mismos y disponer en una superficie limpia.</p>	
<p>2. El contenedor dispuesto es de accionamiento no manual con el propósito de mitigar el riesgo de contagio por contacto con superficies.</p>	<p>2. Retirar tapabocas haciendo uso de la banda elástica sujetadora y poner en una superficie limpia.</p>	
<p>3. Todos los residuos generados deberán ser dispuestos de manera inmediata en el contenedor o recipiente de recolección dispuesto para tal fin</p>	<p>3. Rocía con alcohol al 70% y destruir elementos (Guantes - Tapabocas) con tijera.</p>	
<p>4. Se debe garantizar limpieza y desinfección de los contenedores de recolección de residuos, (establecido y descrito en el procedimiento de limpieza y desinfección general).</p>	<p>4. Depositar residuos potencialmente contaminados (elementos de protección personal, toallas desechables), haciendo uso del pedal del recipiente de recolección de residuos en área operativa y administrativa respectivamente.</p>	
<p>5. Garantizar la entrega de residuos convencionales al transporte de recolección de Bogotá en los horarios establecidos.</p>	<p>5. Una vez el contenedor se encuentre lleno tomar la bolsa interna y amarrarla muy bien (sellada).</p>	
<p>6. Se enfatiza en el lavado de manos siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), después de cada actividad.</p>	<p>6. Rocía bolsa sellada con alcohol al 70%.</p> <p>7. Finalmente, en los horarios establecidos por la empresa recolectora sacar bolsa para recolección.</p>	

INSTRUCTIVO 7. INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO ANTE COVID-19

GENERALIDADES: Es necesario contar con mecanismos que fortalezcan hábitos y comportamientos de auto cuidado y prevención, en los trabajadores, colaboradores, clientes y personal relacionado con la organización, en pro de evitar el contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

MEDIDAS AL INGRESO (INICIO DE JORNADA)	MEDIDAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LABORALES	MEDIDAS A LA SALIDA (FINALIZAR LA JORNADA)
1. Todo el personal pasará por un proceso de desinfección, el cual se hará por medio de aspersion de alcohol al 70%, en su ropa de uso exterior.	1. Durante el desarrollo de la jornada laboral se cumplirá con los protocolos de lavado de manos, uso del tapabocas y distanciamiento físico.	1. A culminar la jornada y retirarse de su área de trabajo, debe pasar al punto de desinfección de herramientas de mano para dejarlas allí, posteriormente pasar al área de lavado de manos.
2. Se desinfecta la suela de los zapatos de todo el personal que ingrese a las instalaciones, mediante un tapete desinfectante el cual se encontrará en el ingreso.	2. Evitar tocar cara y/o tapabocas.	2. Se requiere atender a la medida del distanciamiento físico y evitar cualquier contacto a la hora de despedirse persona a persona.
3. Se tomará la temperatura mediante termómetro de sensor o digital a distancia y el debidoregistro de ingreso. RDCS-001	3. Al momento de cambiar de actividad y dirigirse a un área diferente, se deberá realizar lavado de manos bajo los protocolos establecidos.	3. La dotación que se lleva a casa para realizar lavado, se debe empacar en una bolsa doble. (Se requiere hacer lavado diario de las prendas utilizadas en la institución.
4. Posteriormente docentes, directivas y personal de apoyo, deben hacer uso de su traje antifluidos (si aplica), uniforme o bata para el inicio de sus actividades. Se recomienda hacer el menor uso de joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo que pueda convertirse en un riesgo de transmisión del virus.	4. Está prohibido hacer algún tipo de reuniones con sus compañeros de trabajo.	4. No es permitido salir del establecimiento usando la dotación o elementos de protección personal utilizados durante la jornada laboral.
5. Antes de empezar con la rutina diaria en cada área, todo el personal debe pasar a los puntos de agua destinados para realizar el lavado de manos, siguiendo los protocolos establecidos para este fin.	5. Está prohibido salir de las instalaciones sin previa autorización y si es el caso, se debe cumplir con los protocolos de salida	5. Si se sale del establecimiento por cualquier motivo, al ingresar otra vez a la instalaciones, se debe seguir el protocolo de entrada.
	6. Acatar las recomendaciones dadas para el consumo seguro de alimentos, en los lugares adaptados o establecidos para este fin.	

INSTRUCTIVO 8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR DE SU VIVIENDA Y DIRIGIRSE A LA INSTITUCIÓN ANTE COVID-19**MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO O ALTERNATIVO (RUTA ESCOLAR)**

1. Si sale en carro particular limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
2. Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
3. En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
4. Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
5. En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
6. Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio.
7. Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

1. Usar tapabocas todo el tiempo y no lo retire hasta completar el trayecto.
2. Evita el contacto físico con otras personas
3. Permita que se mantengan las ventanas abiertas
4. Mantenga la distancia dos (2) metros por lo menos de los demás pasajeros
5. Estornude o tosa en la parte interior de su codo.
6. Tratar de tener el menor contacto posible con las superficies del vehículo y con personas.

AL LLEGAR A LA VIVIENDA

1. Cuando llegue a su vivienda, quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
2. Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese la ropa y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
3. Mantenga separada la ropa de trabajo de sus prendas personales.
4. Bañarse con abundante agua y jabón.
5. Lavado de manos de acuerdo con los protocolos.
6. Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

INSTRUCTIVO 9. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO, PROVEEDORES O TERCEROS.**GENERALIDADES**

Garantizar que dentro de las instalaciones no se presenten aglomeraciones, respetando el distanciamiento físico.

MEDIDAS

- Se programa visitas de proveedores, padres de familia y/o cuidadores con el objeto de minimizar aforo de personas de manera simultánea.
- Se procede a la toma de temperatura y activar el protocolo de ingreso.
- En caso de programar visita se debe realizar el día de la asignación de la cita y un día antes las siguientes preguntas: ¿Ha tenido tos? ¿Ha tenido fiebre?, ¿Ha estado cerca de alguien que haya tenido estos síntomas en los últimos 14 días? ¿Vive con alguien que haya sido diagnosticado o esté enfermo de COVID-19?, si la respuesta es afirmativa a alguna de estas preguntas se cancelará la cita de inmediato.
- Hacer énfasis en q no deben acudir a la cita si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Realizar los procesos de desinfección para el ingreso.
- Comunicarle al padre de familia y/o cuidador, proveedor o tercero sobre las normas de bioseguridad del establecimiento.
- Evitar que el padre de familia y/o cuidador, proveedor o tercero llegue con acompañante.
- Informar de todas las medidas de prevención, limpieza y desinfección que se lleva a cabo en la institución, así como de los instructivos que se utilizarán. Informar del sistema de horarios y cita previa, y la necesidad de respetarlos.
- Informar que se atenderá de forma individual.
- Disponer en zonas visibles, las instrucciones de bioseguridad que se deben cumplir en todo momento. Igualmente, informar a través de redes sociales y web las normas de bioseguridad establecidas.
- Realizar un control de temperatura a la entrada con termómetro infrarrojo a distancia. En caso de tener fiebre superior a 38°C y presentar síntomas de infección respiratoria, tos, dificultad para respirar o alternaciones del sentido del gusto o el olfato se deberá acudir al centro de salud.
- Asegurar la distancia entre personas de 1,5 a 2 m.
- Resaltar el uso de mascarilla (tipo quirúrgica o similar) durante la permanencia en la institución.
- Asegurarse que todas las personas que se encuentren en las instalaciones realicen el proceso de lavado de manos con agua y jabón.
- Toda persona que ingrese diligenciar el registro diario de condiciones de salud a la entrada / salida de la institución, están documentados con su consentimiento para que se pueda rastrear cualquier cadena de contagio.
- Todo el personal mantendrá los elementos de protección personal mientras dure la visita.

INSTRUCTIVO 10. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS ANTE COVID - 19

GENERALIDADES

Los dispositivos móviles hacen parte del uso cotidiano en la vida de las personas. Inclusive, se ha llegado a estimar que los usuarios tocan sus móviles con los dedos más de 2.000 veces al día, ya sea para revisar correos electrónicos, enviar mensajes, ver vídeos o leer noticias. Los teléfonos móviles al tener contacto con gérmenes o patógenos como virus, bacterias o parásitos pueden llegar a transmitirlos a otras personas. Por esta razón, su limpieza y desinfección es primordial.



MEDIDAS

TÉCNICA DE USO

1. Los diferentes fabricantes de teléfonos móviles y otros dispositivos han publicado en su página de soporte algunas medidas a seguir para limpiar el celular.

1. Se recomienda disminuir el uso del teléfono móvil durante la jornada laboral.

Se recomienda consultar estas páginas para mantener el dispositivo limpio y desinfectado.

2. Se recomienda limpiar en seco los celulares y otros dispositivos utilizando un lienzo suave y sin pelusa, y evitar paños ásperos o abrasivos, estropajos, no usar aerosoles, aire comprimido o productos de limpieza blanqueadores o abrasivos, y no rociar limpiadores

2. No compartir el teléfono móvil

3. Se sugiere limpiar la superficie suavemente con un paño limpio y suave, y solo si es necesario humedecer la esquina de un paño con una pequeña cantidad de agua limpia y pasarlo suavemente por la pantalla.

3. No se debe dejar el teléfono en superficies y áreas comunes debe ser llevado o guardado en un lugar donde solo pueda ser manipulado por el propietario.

4. Apaga tu teléfono celular o el dispositivo que se vaya a limpiar y desinfectar.

5. Desconecta todos los cables del teléfono celular antes de limpiar o desinfectar

4. Se recomienda el uso de manos libres.

6. No sumergir el teléfono celular o el dispositivo que se vaya a limpiar y desinfectar en ningún líquido de limpieza.



PROCESO

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

PR - 001

PROCEDIMIENTO

Procedimiento de limpieza y desinfección diario: previo a la apertura, jornadas periódicas durante el día y posterior al cierre.

FECHA: AGOSTO 2020

EMPRESA

COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

VERSIÓN 01







AREA Y SUPERFICIES	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA	INSUMOS	EPP's	RESPONSABLE
PISOS, PAREDES, TECHOS, VENTANAS, ESCALERAS, PASILLOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar residuos de polvo, limpiar en una sola dirección y siempre desde la zona más limpia a la más sucia. 2. Humedecer con suficiente agua el lugar o superficie que se va a limpiar. 3. Preparar la solución de detergente que se va a usar. 4. Enjabonar la superficie a limpiar, aplicando la solución de detergente con escoba exclusiva para restregar. 5. Restregar la superficie con la escoba para eliminar toda la suciedad posible. 6. Dejar la solución de detergente aplicada por un tiempo corto para que este actúe. 7. Enjuagar con suficiente agua asegurándose que todo el detergente se elimine. 8. Observar detenidamente el lugar que se limpió para verificar que haya sido eliminada toda suciedad. 9. Para desinfectar es necesario asegurarse de que la superficie este limpia. 10. Aplique la solución desinfectante (Hipoclorito de Sodio 5%) sobre el lugar o superficie que se va a desinfectar. 11. Dejar actuar la solución desinfectante de 5 a 10 minutos 12. Retirar la solución desinfectante con el trapero o paño según sea el caso. 13. Dejar secar. 	<p>Pisos: Periódicas y al cierre de la jornada Paredes: Una vez a la semana. Techos: Semestral Ventanas: Diario</p>	Escoba Balde Trapero Espanja Detergente Hipoclorito de Sodio dilución al 5%, 2000 ppm	Guantes Tapabocas Careta Overol Botas	Servicios generales
SUPERFICIES DE MOBILIARIOS EN GENERAL, TABLEROS, PERILLAS DE PUERTAS, INTERRUPTORES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por aspersion rosear con alcohol al 70% paño o toalla y frotar las superficies de candados y perilla de apertura de entrada principal y puertas internas, interruptores y demás. 2. Retirar polvo con un paño húmedo. 3. Humedecer un paño con limpiador (agua y jabón o enjuague para superficies) y frotar sobre la superficie de los mobiliarios (pupitres, mesas, sillas, estantes) para retirar cualquier suciedad. 4. Desinfectar superficies con alcohol 70%. 5. Dejar secar los mobiliarios. 	Periódicas y al cierre de la jornada	Alcohol al 70% Paño	Guantes Tapabocas Careta Overol Botas	Servicios generales
EQUIPOS ELECTRÓNICOS COMPUTADOR TV'S, VIDEO BEAM, DVD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apagar y desconectar equipos para iniciar limpieza y desinfección. 2. Con paño seco, retirar posibles residuos de polvo. Utilizar paño suave evitando que desprenda fibras o pelusa, evitar usar papel, toalla de papel o paños abrasivos. 3. NO aplicar alcohol de forma directa sobre pantalla, teclados, mouse y demás equipos. 4. Con alcohol al 70% en spray o atomizador, rosear paño y frotar sobre la superficie del teclado del computador y demás equipos electrónicos. 5. Garantizar la desinfección del teclado completo y área de apoyo de manos para digitar. 6. Evitar que la humedad penetre en las hendiduras. 	Periódicas y al cierre de la jornada	Alcohol al 70% Paño	Guantes Tapabocas	Servicios generales

JUGUETES Y MATERIAL DIDÁCTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar la solución de detergente que se va a usar. 2. Enjuagar todos los juguetes que sean posibles lavar. 3. Frotar jabón con esponja suave. 4. Enjuagar con abundante agua. 5. Secar con trapo suave y seco. 6. En el caso de material didáctico, impregnar alcohol al 70% un trapo limpio, seco y suave. 7. Frotar la superficie del material didáctico. 8. Ubicar en el área correspondiente. 	Cada vez que se haga uso del material	Detergente Esponja Alcohol al 70% Paño	Guantes Tapabocas Careta Overol Botas	Servicios generales
SERVICIO SANITARIO, LAVAMANOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar la solución de detergente que se va a usar. 2. Enjabonar la superficie a limpiar, aplicando la solución de detergente. 3. Restregar la superficie del inodoro y lavamanos. 4. Dejar la solución de detergente aplicada por un tiempo corto para que este actúe. 5. Enjuagar con suficiente agua asegurándose de que todo el detergente se elimine. 6. Aplique la solución desinfectante (Hipoclorito de Sodio 5%) sobre el lugar o superficie que se va a desinfectar. 7. Dejar actuar la solución desinfectante de 5 a 10 minutos 8. Secar área y superficies. 	Periódicas y al cierre de la jornada	Detergente Cepillo de mano Esponja Paños Hipoclorito de Sodio dilución al 5%, 2000 ppm	Guantes Tapabocas Careta Overol Botas	Servicios generales
UTENSILIOS DE ASEO (ESCOBA, RECOGEDOR, TRAPERO, CEPILLO DE MANO, VALDE, ENTRE OTROS)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicar los utensilios en la poceta de lavado. 2. Enjuagar con agua y retirar excesos de residuos. 3. Preparar solución detergente a usar. 4. Enjabonar utensilios. 5. Dejar la solución de detergente aplicada por un tiempo corto para que este actúe. 6. Enjuagar con suficiente agua asegurándose de que todo el detergente se elimine. 7. Dejar secar utensilios en el área. 8. Aplique la solución desinfectante (Hipoclorito de Sodio 5%) sobre el lugar o superficie que se va a desinfectar. 9. Dejar actuar la solución desinfectante de 5 a 10 minutos 10. Dejar secar. 	Despues de cada uso	Detergente Cepillo de mano Hipoclorito de Sodio 5%	Guantes Tapabocas Careta Overol	Quién requirió su uso
SEÑALIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar residuos de polvo con un paño húmedo (Agua). 2. Humedecer un paño o toalla con desinfectante (Alcohol al 70%) y frotarlo suavemente sobre la superficie de la señalización. 3. Retirar posible exceso de humedad con paño seco. 	Una vez a la semana	Paño Alcohol al 70%	Guantes Tapabocas Careta Overol	Servicios generales
ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS E INSUMOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar polvo con un paño húmedo. 2. Humedecer un paño con limpiador y frotar sobre la superficie de los mobiliarios para retirar cualquier suciedad. 	Una vez a la semana	Paño Alcohol al 70%	Guantes Tapabocas Careta Overol	Servicios generales


RECIPIENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirar residuos de los recipientes de recolección. 2. Ubicar las bolsas bien cerradas dentro del depósito en forma ordenada y en los contenedores con tapa dispuesto para dicho fin 3. Una vez retirada la bolsa se deben lavar y desinfectar las canecas por dentro y por fuera. 4. Lavar y desinfectar las tapas de las canecas con detergente. 5. Enjuagar con abundante agua. 6. Desinfectar con Hipoclorito de Sodio. 7. Dejar secar las canecas. 8. Colocar una nueva bolsa. 	Una vez se retiren los residuos contenidos	Detergente Esponja Hipoclorito de Sodio	Guantes Tapabocas Caretas Overol Botas	Servicios generales
TIENDA ESCOLAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desinfectar superficies con paño impregnado de alcohol al 70%. (Superficies sujeto de limpieza: estantería, mesa, nevera interna y externamente, entre otros). 2. Realizar limpieza de tapas, frascos y empaques de los productos comercializados, con paño impregnado de alcohol al 70%. 	Diario	Alcohol al 70% Paño o toalla de secado	Tapabocas Caretas	Personal encargado del área
ÁREA DE ALIMENTACIÓN	<p>Antes y después de utilizar área para toma de onces, limpiar las superficies en una sola dirección.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desinfectar superficies con alcohol 70%. 2. Limpiar el área con paño o toalla de secado. 	Antes y Después de utilizar espacio.	Alcohol al 70% Toalla de secado	Guantes Tapabocas Overol	Servicios generales y personal que de uso al espacio
HORNO MICROONDAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que el horno microondas esté desconectado. 2. Tomar paño ligeramente húmedo y limpiar interior y exterior del horno microondas para retirar posibles excesos o residuos de comida. 3. Refregar interior del horno microondas con solución (agua-jabón) 4. Con paño húmedo retirar excesos de jabón, 5. Enjuagar paño (repetir numeral 4 y 5 las veces que sean necesarias) 6. Secar interior con paño totalmente seco. 7. Limpiar consola de horno microondas con paño húmedo ligeramente impregnado con alcohol al 70% 	Al cierre de la jornada. El tablero del horno deberá desinfectarse antes y después de cada uso.	Jabón Esponja Paño o toalla de secado Alcohol al 70%	Guantes Tapabocas Overol	Servicios generales Quien haga uso del horno
OVEROL, BATA O UNIFORME TAPABOCAS CARETA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al llegar a las instalaciones, el trabajador debe disponer overol antifluidos, bata o uniforme de uso exclusivo para la actividad 2. Al terminar la jornada laboral es necesario retirar elementos de protección personal utilizados durante la jornada, disponer en bolsa para ser llevados a casa para la debida desinfección y disponer en los contenedores de recolección de residuos aquellos que son desechables. 3. Una vez en casa realizar lavado de las prendas (Se recomienda lavar prendas separadas de las demás prendas de la familia). 	Diaria	Alcohol al 70% Detergente	Guantes	Todo el personal
DISPENSADOR DE AGUA POTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes y después de cada uso se requiere lavado de manos 2. Tener el menor contacto con las superficies del dispensador. 3. Utilizar tapabocas todo el tiempo. 3. Con atomizador de alcohol al 70% humedecer paño y frotar sobre la superficie del dispensador de agua potable. 	Diaria	Alcohol al 70% Paño	Guantes Tapabocas	Todo el personal

<p>DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL JABÓN LÍQUIDO Y ALCOHOL</p>	<p>1. Por aspersión rosear con alcohol al 70% paño o toalla y frotar las superficies de dispensadores de accionamiento manual y no manual. 2. Dejar secar.</p>	<p>Periódicas y al cierre de la jornada</p>	<p>Alcohol al 70% Paño</p>	<p>Guantes Tapabocas Careta Overol</p>	<p>Servicios generales</p>
---	--	---	--------------------------------	--	----------------------------

 CMCS Colegio Miguel de Cervantes Saavedra	PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	PR - 002			
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento de limpieza y desinfección de los productos recibidos de proveedores ante el COVID-19	FECHA: AGOSTO 2020			
	EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	VERSIÓN 01			
PROVEEDOR - CLIENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FRECUENCIA	INSUMOS	EPP's	RESPONSABLE
El proveedor entrega insumos, productos, documentos, entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar y desinfectar manos. 2. En todo momento debe utilizar sus elementos de protección personal (Uso de tapabocas obligatorio, implementar la instrucción dada de etiqueta respiratoria, la cual incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo, evitar tocarse ojos, nariz y boca). 3. Es necesario solicitar a los proveedores el uso de los elementos de protección personal. 4. Por aspersion con alcohol al 70% rosear el paquete o empaque a recibir. Tener especial cuidado con documentos y sobres. 5. Ubicar en un lugar limpio paquete, insumos, documentos o productos. 8. Es indispensable desinfectar el contenido de cajas y documentos. 		Cada vez que se recepcionen paquetes de correspondencia o insumos y productos.	Jabón líquido Gel antibacterial Alcohol al 70% Paño	Guantes, Tapabocas, Careta, Overol	Encargado
Proveedor de alimentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lavar y desinfectar manos 2. En todo momento debe utilizar sus elementos de protección personal (Uso de tapabocas obligatorio, implementar la instrucción dada de etiqueta respiratoria, la cual incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo, evitar tocarse ojos, nariz y boca). 3. El encargado en el momento se acerca a recibir los productos, garantizando que el proveedor cuente con los EPP. 4. Se dará recepción a los productos en el área de atención a padres con el objeto de garantizar asepsia antes del ingreso de los productos al área de tienda escolar o comercialización. 5. Botellas deberán ser objeto de limpieza y desinfección con agua y jabón. 6. Paquetes deberán ser objeto de limpieza y desinfección a través de aspersion con alcohol al 70% y en lo posible limpiar cada paquete. 7. Una vez finalice la recepción lavar y desinfectar manos. 		Cada vez que se reciba productos	Jabón líquido Gel antibacterial Jabón líquido Alcohol al 70% Paño	Guantes, Tapabocas, Careta, Overol	Encargado

 CMCS <small>Colegio Miguel de Cervantes Saavedra</small>	PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	PR - 003			
	PROCEDIMIENTO	Protocolo de limpieza y desinfección de vehículo para recepción y entrega de insumos y productos ante el COVID-19	FECHA: AGOSTO 2020			
	EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	VERSIÓN 01			
ÁCTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FRECUENCIA	INSUMOS	EPP's	RESPONSABLE
Limpieza y desinfección interna del vehículo	<ol style="list-style-type: none"> Utilice en todo momento elementos de protección personal. Abrir el vehículo y permitir que se ventile, al menos durante dos (2) minutos. Retirar del interior del vehículo todo accesorio, adorno, o elemento susceptible de contaminación como forros, alfombras, tapetes, bayetillas, toallas de tela, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios, o consolas acolchadas de textiles con fibra de difícil lavado y fácil adhesión, entre otros que puedan albergar material particulado. Realizar limpieza y desinfección interna del vehículo. Limpiar y desinfectar con un paño húmedo con alcohol al 70%: <ul style="list-style-type: none"> - Tablero - Botones - Palanca de cambios - Manubrio - Espejos retrovisores -Pasamanos o soporte de brazo (según sea el caso) -Hebilla del cinturón de seguridad. -Radio - Manijas de puertas internas -Superficies y partes de la cabina. Antes de encender el vehículo abrir las puertas para que ventile durante cinco (5) minutos. 		Antes y después de cada uso	Jabón Líquido Alcohol 70% Paño	Guantes, Tapabocas, Caretas, Overol	Conductor
Limpieza y desinfección externa del vehículo	<ol style="list-style-type: none"> Utilice elementos de protección personal en todo momento. Con paño húmedo con alcohol frote la superficie externa del área de trabajo del vehículo. 		Antes y después de realizar labor	Alcohol 70% Paño	Guantes, Tapabocas, Caretas,	Conductor





PROCESO	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	FR-001	
PROCEDIMIENTO	REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	VERSIÓN 01	
EMPRESA	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	FECHA: AGOSTO 2020	

FECHA:

RESPONSABLE:

AREA Y SUPERFICIES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
PISOS																															
PAREDES																															
TECHOS																															
VENTANAS																															
ESCALERAS																															
PASILLOS																															
SUPERFICIES DE MOBILIARIOS																															
PERILLAS DE PUERTAS																															
TABLEROS																															
INTERRUPTORES																															
EQUIPOS ELECTRÓNICOS																															
SALÓN DE DEPORTES																															
SERVICIO SANITARIO																															
UTENSILIOS DE ASEO																															
SEÑALIZACIÓN																															
ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE																															
RECIPIENTES DE RECOLECCIÓN DE																															
ÁREA DE ALIMENTACIÓN																															
HORNO MICROONDAS																															
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD																															
DISPENSADOR DE AGUA																															
DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL, JABÓN LÍQUIDO, TOALLAS Y ALCOHOL																															

OBSERVACIONES

 CMCS Colegio Miguel de Cervantes Saavedra	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		RCS-002	
	TEST AUTOREPORTE DE SALUD		VERSION: 01	
	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA		FECHA: AGOSTO-2020	
TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID 19				
PREGUNTAS				PUNTAJE
¿PRESENTA TOS RECURRENTE O ESPONTÁNEA HOY O EN DÍAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)				0
¿PRESENTA ESCALOFRIO RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS?				0
¿PRESENTA DOLOR DE GARGANTA RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)				0
¿PRESENTA DOLOR CORPORAL O MALESTAR GENERAL RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)				0
¿PRESENTA DOLOR DE CABEZA RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)				0
¿PRESENTA FIEBRE MAYOR A 37.8 °C, RECURRENTE O ESPONTÁNEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)				0
¿PRESENTA PERDIDA DEL OLFATO, RECURRENTE O ESPONTÁNEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)				0
¿PRESENTA DIFICULTAD PARA RESPIRAR COMO SI NO ENTRARA AIRE A SUS PULMONES DE MANERA RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)				0
¿PRESENTO FATIGA O REAL DETERIORO DE MIS MOVIMIENTOS Y MIS GANAS DE HACER ALGO, ES RECURRENTE O ESPONTÁNEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)				0
¿ESTA ACTUALMENTE EN CONTACTO CERCAÑO CON ALGUIEN, COMO FAMILIAR QUE ESTA EXPERIMENTANDO SINTOMAS O HA SIDO CONFIRMADO COMO POSITIVO PARA COVID-19?				0
¿HA VIAJADO INTERNACIONALMENTE O A ZONAS CON ALTA TASA DE CONFIRMADOS CON COVID-19 EN LOS ULTIMOS 30 DIAS?				0
¿TIENE ALERGIAS O ALGUNA CONTRAINDICACIÓN CON RESPECTO A LOS INSUMOS UTILIZADOS EN LOS PROTOCOLOS DE DESINFECCION?				0
¿HAS CUIDADO O ESTADO EN CONTACTO CON PACIENTE POSITIVO COVID-19?				0
TABLA DE PUNTAJE COMO REFERENCIA AL PROTOCOLO COVID 19				0
0 A 2	Puede ser estrés, tome sus precauciones y observe			
3 A 5	Hidrátese conserve medidas de higiene, observe y reevalúe en 2 días			
6 A 11	Acuda a consulta con el médico EPS o ítem de salud, e informe a su superior inmediatamente			
12 o mas	Solicite asistencia médica y test clínico para COVID19 (aislese y reporte o informe a la empresa las personas que han estado en contacto con usted)			
NOMBRE				
FECHA	D	M	A	CEDULA
EPS				
NOMBRE PERSONA CONTACTO				
PARENTESCO				
ENCARGADO			RESPONSABLE - ORGANIZACIÓN	
NOMBRE		N	NOMBRE	
FIRMA		F	FIRMA	
CRITERIOS DE CALIFICACION:				
1- CORRESPONDE A "SI"				
0- CORRESPONDE A "NO"				
OBSERVACIONES				



LISTA DE CHEQUEO DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES BIOSEGURIDAD DE ACTIVIDADES MEDIANTE EL MODELO DE ALTERNANCIA RELACIONADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.



CIUDAD SOACHA FECHA 19/MAR/2021 LISTA N° 36003-21
 ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO
 RAZÓN SOCIAL COLEGIO MIGUEL DE CERVAJES SANABOYA
 *DIRECCIÓN EL 49 # 11-49 LEON XIII COMUNA 3
 TELÉFONOS 3142163600 CÓDIGO CIU 3530
 CORREO ELECTRÓNICO laplunadecervajes@coms.soacha.gov.co
 *NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL JORGE ANIBAL BAUTISTA CHIVALE
 ÁMBITO: Educación superior Educación media Educación básica Otro Cuál: _____

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>05/FEB/2021</u> <u>21/04/2019</u>	FAVORABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>99.5%</u>
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	<input type="checkbox"/>		
		DESFAVORABLE	<input type="checkbox"/>		

EVALUACIÓN

- Cumple (C) Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
 No cumple (NC) Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
 No Aplica (NA) Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento. Justificar la razón del no aplica en el espacio de observaciones.

1. MEDIDAS LOCATIVAS

No	ASPECTOS A VERIFICAR	C	NC	NA	OBSERVACIONES
1	Suministra y dispone de manera permanente, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Cuenta en la medida de lo posible, con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Garantiza la circulación natural del aire, todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Garantiza el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, filas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Garantiza el distanciamiento físico de dos (2) metros entre personas de forma tal que el aforo del correspondiente establecimiento se ajuste, las áreas están señalizadas y modificadas donde corresponda, para garantizar la separación mínima indicada y el control de flujo de personas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Cuenta con la señalización o demarcación del distanciamiento pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros. Así mismo Señaliza y demarca puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	Señaliza rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Acondiciona en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	Cuenta con contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables".	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	Dispone sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, y desinfectar las superficies antes de su uso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	Cuenta con mecanismos de desinfección para zapatos, y demarca los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

No	ASPECTOS A VERIFICAR	C	NC	NA	OBSERVACIONES
12	Cuenta con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13	Realiza diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canetas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyector, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

14	Dispone de un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.	X				
15	Garantiza que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X				
16	Dispone de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas.	X				
3. MANEJO DE RESIDUOS						
No	ASPECTOS A VERIFICAR	C	NC	NA	OBSERVACIONES	
17	Realiza la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo	X				
18	Recoceta los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.	X				
19	Efectúa el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad.	X				
20	Dispone de canecas con tapa y doble bolsa negra para el destino final de los elementos de bioseguridad que sean de un solo uso o desechables	X				
4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.						
No	ASPECTOS A VERIFICAR	C	NC	NA	OBSERVACIONES	
21	Conforma un comité o equipo líder que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en el protocolo	X				
22	Establece un horario específico de lavado de manos con agua y jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica preferiblemente bajo supervisión de un adulto. El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recesos.	X				
23	Fortalece medidas de autocuidado entre la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y Los ojos, evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.	X				
24	Asigna turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.	X				
25	EL aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada institución.	X				
26	Garantiza que los establecimientos con servicio de comida cumplan las medidas dispuestas en las Resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 expedidas por este Ministerio.			X	NO SE EXIGEN NIENDO ESCOLAR	
27	Coloca las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.			X	NO SE EXIGENIA	
28	Exige que las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad.			X	NO SE PAREJA DUEÑO DE AUTO	
5. PLAN DE COMUNICACIÓN						
No	ASPECTOS A VERIFICAR	C	NC	NA	OBSERVACIONES	
29	Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón, cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar, Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; mantener el distanciamiento físico; recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo, cómo se previene, transmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.	X				
30	Publica en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.	X				
31	Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.	X				
32	Emite mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.	X				
33	Informar sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID 19 tales como dolor de cabeza, malestar general, fiebre cuantificada mayor de 38 0 C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, clorar de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, los entre otros.	X				

6. INGRESO A LA INSTITUCIÓN

No	ASPECTOS A VERIFICAR	C	NC	NA	OBSERVACIONES
34	Delega en un líder o un equipo la coordinación del proceso de entrada a la institución	X			
35	Garantiza el ingreso y salida de personas y vehículos de manera escalonada.	X			
36	Establece mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19 en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales.	X			
37	Registra la temperatura y la autodeclaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.	X			
38	Garantiza que la comunidad educativa al ingreso desinfecto sus manos y realice la desinfección de los zapatos	X			
39	Impide el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que hayan sido requeridos	X			
40	Garantiza que todos los usuarios al ingreso del vehículo usen el tapabocas de manera permanente e higienicen sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial			X	NO LE PARECE BUENO OS AUTO
41	Toma temperatura antes de ingresar al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.			X	NO LE PARECE BUENO OS AUTO

7. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

No	ASPECTOS A VERIFICAR	C	NC	NA	OBSERVACIONES
42	Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo	X			
43	Considera el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID-19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.	X			
44	Privilegia los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación, para lograr mantener el distanciamiento físico con los niños y las niñas entre los 2 y los 5 años.	X			
45	Dispone de un lugar o lugares específicos para el aislamiento de las personas con sospecha o diagnóstico de infección por COVID-19, los cuales deben contar con suficiente ventilación. Se deben limpiar y desinfectar mínimo dos (2) veces al día.	X			
46	Separa los utensilios para alimentación y extremar las medidas de limpieza y desinfección de estos. En caso de ser tipo desechable, se deben depositar en canecas con tapa y doble bolsa negra.			X	NO LE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO NI RESUMEN CULTURAL
47	Lleva a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.	X			
48	Evita llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.	X			

CONCEPTO DE BIOSEGURIDAD

Para otorgar el concepto favorable se debe dar cumplimiento a los CUARENTA Y OCHO (48) aspectos de la lista de chequeo. Acorde al marco normativo de la Resolución 666/20 y Resolución 1721/20 y demás normas que las adicionen, modifiquen y reglamenten, el establecimiento podrá realizar la activación de sus labores en la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19

FAVORABLE	X	
DESFAVORABLE		48 / 48

OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

CONTAR CON ASESORAMIENTO DE PROFESORES DE BIOPROTECCIÓN. LE ENTREGO COPIA DE LOS RESULTADOS FAVORABLES AL MOMENTO DE EMITIR LA RESOLUCIÓN ACIA.

Por parte del establecimiento:

La visita se realizó en armonía y la interacción fue muy amable.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Juan Carlos	NOMBRE:
CÉDULA: 10.12.465 de PUA	CÉDULA:
CARGO: JEFE DE AREA	CARGO:
INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA	INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Jorge Amílcar	NOMBRE:
CÉDULA: 14.220.220.01A	CÉDULA:
CARGO: Director	CARGO:



Soacha, mayo 3 de 2021
Oficio No 0812 SEM-IV- 03-05-2021

Licenciado.
JORGE ANIBAL BAUTISTA CHIBUQUE.
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.
laplumadecervantes@hotmail.com
CL 49 # 11-47
Ciudad.


ASUNTO: Información y Tramite dado a la petición con Radicado SOA2021ER003689 de fecha 8 de abril de 2021.




Cordial saludo.

En atención al trámite del radicado en el asunto, la Secretaria de Educación y Cultura, se permite informar que el área de Inspección y Vigilancia, realizo la revisión de los documentos anexos al radicado y de acuerdo a los parámetros establecidos se evidencia la aprobación por parte de la Secretaria de Salud en lo relacionado a los protocolos de Bioseguridad. En lo que concierne al componente Educativo manifestamos que conforme a la *Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, en el artículo 3, plan de alternancia educativa*, cumple con lo establecido en dicha norma.

Por lo anterior, se informa que a partir de la fecha podrán ingresar en el proceso de Alternancia Educativa, dando estricto cumplimiento a lo planteado en los documentos anexos. Desde el área de Inspección Y Vigilancia se realizara el seguimiento correspondiente.

Cordialmente.


GLORIA ÁLVAREZ TOVAR.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Elaboró: Karen Nathalia García- Profesional SST. 
Reviso: Edgar Aurelio Gil Rodríguez-Líder Inspección y Vigilancia. 
Reviso: Nubia Rodríguez-Asesora SEM. 



Soacha, 11 de mayo de 2021

SOA2021EE004567



Señores

COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA

LIC. JORGE ANIBAL BAUTISTA CHIBUQUE

laplumadecervantes@hotmail.com

Soacha, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a solicitud SOA2021ER003689

Cordial saludo.

En atención al trámite del radicado en el asunto, la Secretaria de Educación y Cultura, se permite informar que el área de Inspección y Vigilancia, realizo la revisión de los documentos anexos al radicado y de acuerdo a los parámetros establecidos se evidencia la aprobación por parte de la Secretaria de Salud en lo relacionado a los protocolos de Bioseguridad, en lo que concierne al componente Educativo manifestamos que conforme a la *Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, en el artículo 3, plan de alternancia educativa*, cumple con lo establecido en dicha norma.

Por lo anterior, se informa que a partir de la fecha podrán ingresar en el proceso de Alternancia Educativa, dando estricto cumplimiento a lo planteado en los documentos anexos, desde área de Inspección Y Vigilancia se realizara el seguimiento correspondiente.

Cordialmente.

Atentamente,

EDGAR AURELIO GIL RODRIGUEZ

PROFESIONAL

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Anexos: SOA2021ER003689 HABILITACION ALTERNANCIA COLEGIO MIGUEL CERVANTES SAAVEDRAA 2 (1).pdf

Proyectó: KAREN NATHALIA GARCÍA HERRERA

Revisó: EDGAR AURELIO GIL RODRIGUEZ